



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística para el año 2006.

9

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se establece el diseño del Libro de Registro y de la solicitud de autorización para Entidades de Control, contemplados en la normativa que se cita.

9

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se convoca para el año 2006, la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica, previstas en la Orden que se cita.

14

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 19 de diciembre de 2005, de modificación de la de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

14

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público dos Becas de Servicios Generales y Apoyo Técnico a la Investigación con cargo al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

14

Número formado por tres fascículos

---

Jueves, 12 de enero de 2006

Año XXVIII

Número 7 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

17

Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

17

Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

18

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 20 de diciembre de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones (A.2026).

18

Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don Manuel Hidalgo García, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cogollos Vega (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), en régimen de acumulación.

19

Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Francisca Sánchez Sánchez interventora del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada) al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada).

19

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

20

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la de 17 de noviembre de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad.

20

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación.

21

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

21

Resolución de 27 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

22

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

22

## 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.2 de la Orden que se cita.

24

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro en el área de actuación regulada en el art. 1.2.1 de la Orden que se cita.

25

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 15 de diciembre de 2005, por la que se modifica la organización del servicio de asistencia letrada al detenido o preso del Colegio de Abogados de Sevilla.

27

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 483/05 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

27

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, convocada por Orden que se cita.

28

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 30 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

30

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2005. 30

Acuerdo de 24 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística, en el municipio de Posadas (Expediente P-94/04), aprobado definitivamente de manera parcial con suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005. 30

Acuerdo de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Plan de Sectorización del Sector UNP-2 «Calaceite I» del PGOU de Torrox, promovido por el Ayuntamiento. 30

Acuerdo de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Plan de Sectorización del Sector UNP-3 «Calaceite» del PGOU de Torrox, promovido por el Ayuntamiento. 30

Acuerdo de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Plan de Sectorización del Sector «Magic Hill» de Manilva, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fadesa. 31

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Resolución de 27 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 980/00, interpuesto por Cenfocoop, S.A.L. 31

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita a las entidades sin ánimo de lucro, en la cuantía y para la realización de los proyectos y servicios de interés general y social que se citan. 31

Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 32

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan. 32

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 33

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 33

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para Promoción Comercial (convocatoria año 2005). 33

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (convocatoria año 2005). 33

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva), para las obras de construcción de consultorio local de «El Alto de las Mesas», perteneciente a dicho término municipal. 33

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Orden de 5 de diciembre de 2005, por la que se concede la modificación de la autorización definitiva de funcionamiento, por transformación de sus unidades, al centro privado de Educación Infantil «Montessori» de Huelva. 34

Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se concede subvención excepcional a la Universidad Internacional de Andalucía. 35

Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se concede subvención excepcional a la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza. 37

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 38

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 27 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones acogidas a la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado y por la que se efectúa su convocatoria para el año 2005. 39

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico 2006. 39

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Edicto de la Sección Decimoctava dimanante del rollo de apelación núm. 521/2004. (PD. 9/2006). 52

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE HUELVA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 425/2004. (PD. 10/2006). 52

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE HUELVA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 395/2003. (PD. 8/2006). 53

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE HUELVA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 1083/2004. (PD. 7/2006). 53

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 300/2003. (PD. 5/2006). 53

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 4/2006). 55

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de adquisición de cartografía digital urbana (callejero) para la Junta de Andalucía. (PD. 12/2006). 55

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 56

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 56

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 57

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 57

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 57

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 58

Resolución de 21 de diciembre de 2005, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 58

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 58

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 59

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 59

Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 59

Resolución de 27 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 60

Resolución de 27 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 61

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Servicio de apoyo a la administración de máquinas servidoras con sistema operativo Linux de la Consejería». 61

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Servicio de seguridad del Consejo Económico y Social de la Consejería».	61	Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1184/05/M/00).	65
Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.	61	Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra, denominado «Restauración Ripícola en Torilejos, Córdoba» (Expte. 1199/05/M/00).	65
Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.	62	Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro, denominado: «Adquisición de material telemático para su incorporación en vehículos de extinción de incendios» (Expte. 1533/05/M/00).	65
Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.	62	Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación por la vía de urgencia de contrato de obra (Expte. 1282/05/M/00).	66
Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de asistencia técnica en la gestión de la formación continua en el Servicio de Formación para el Empleo.	62	Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación por la vía de urgencia de contrato de obra (Expte. 1281/05/M/00).	66
<b>CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>		Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de mantenimiento, administración y ampliación de funcionalidades del nuevo sitio web de la Consejería.	66
Resolución de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios de talleres de manualidades y grupos de actividades artísticas y recreativas en los Centros de Día de Mayores.	63	Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudica el contrato de obras 3371/2004/G/29, depósito regulador núm. 3 de la Costa del Sol Oriental Axarquía, t.m. de Rincón de la Victoria (Málaga).	66
<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b>	
Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 428/05/M/00).	63	Anuncio de adjudicación del concurso para la contratación del suministro de cazadora y pantalón para la Policía Local de este Ayuntamiento. (PP. 4374/2005).	67
Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra por la vía de urgencia (Expte. 419/05/M/00).	63	Anuncio de adjudicación del concurso para el suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil. (PP. 4373/2005).	67
Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 956/05/M/00).	63	Anuncio de contratación de la adquisición de licencias de software para la gestión integral de mantenimiento para el Servicio de Edificios Municipales y el Servicio de Parques y Jardines. (PP. 4701/2005).	67
Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1214/05/M/00).	64	<b>EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA</b>	
Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1201/05/M/00).	64	Anuncio de obra. (PD. 11/2006).	68
Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1212/05/M/00).	64	<b>EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA</b>	
Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1216/05/M/00).	64	Anuncio sobre la adjudicación del contrato de obras de urbanización del PAU-1 «El Zarpazo» del PGOU de Lucena (Córdoba).	68

Anuncio sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 40 VPO-REV en la UE-23 del municipio de Alfacar (Granada).

68

Anuncio sobre la adjudicación del contrato de obras de urbanización del espacio público denominado «Parque de las Erilla», en Aznalcóllar (Sevilla).

68

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Edicto de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-139B/05-EP, seguido contra don Rafael Miranda Cabrera.

69

Edicto de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-152/05-EP, seguido contra don Santiago Fernández Gómez.

69

Edicto de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-151/05-EP, seguido contra don Jesús Martínez Ordóñez.

69

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica la notificación del acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio.

70

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 5617).

70

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 5926).

70

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 6406).

70

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 6417).

70

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario (Expte. 6437).

70

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 6512).

71

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 6539).

71

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario (Expte. 6543).

71

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 6544).

71

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 6589).

71

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario (Expte. 6629).

71

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Secretaría General de Hacienda, por el que se da publicidad al acuerdo de la Asamblea General del Consorcio para la mejora de la Hacienda Local que se cita.

72

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables.

72

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Los Socios núm. 16.162. (PP. 3331/2005).

72

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Carboneros núm. 16.174. (PP. 3332/2005).

72

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones VPO.

73

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

73

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

73

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

76

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

78

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

81

### CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

83

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

83

Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de Resoluciones de Archivo.

83

Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resoluciones de revocación de Centro de Formación Profesional Ocupacional.

83

Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resoluciones de renuncia de especialidades homologadas.

84

Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resoluciones de revocación de especialidades homologadas.

84

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

85

### CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Cinco a doña María José Lluch Colomer (F-121/00).

85

### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

85

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

86

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la Resolución de Constitución del Acogimiento Familiar respecto al expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.

86

Acuerdo de 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Tatiana Metelkova.

86

Acuerdo de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo a doña Milagros Millán Ruiz.

86

Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don José Manuel Fernández Muñoz y doña María Isabel López González.

86

Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Santiago Barranco Heredia y doña Emilia Santiago Cortés.

87

Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de promoción de judicial de acogimiento familiar permanente a doña Tamara Amador Vargas.

87

Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción de Judicial de Adopción a doña María Campos Fajardo.

87

Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento preadoptivo a don Manuel Sencales Vera y doña María del Carmen Bernal Moreno.

87

Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar permanente a don Francisco de la Torre Lira.

88

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de traslado de expedientes de protección de menores num. 352-2005-21-00082 y 00084.

88

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de 21 de septiembre de 2005, dictada en el expediente 352/2002/41/000151, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.

88

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales que se cita.

88

### CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 14 de diciembre de 2005, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005 correspondientes al programa 45C, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultural para Andalucía.

89

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

89

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

90

**AYUNTAMIENTO DE DURCAL**

Anuncio de bases. 251

**AYUNTAMIENTO DE BENALUA**

Anuncio de bases. 257

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**

Anuncio de bases. 263

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO  
DE ANDALUCIA**

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

90

**SDAD. COOP. AND. ELIGIO**

Anuncio de disolución. (PP. 4763/2005).

91

---

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística para el año 2006.*

La Orden de 9 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 56, con fecha 21 de marzo de 2005, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística, modificada por la Orden de 25 de noviembre de 2005 (BOJA 239, de 9 de diciembre) delegó en el titular de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística la competencia para efectuar las convocatorias anuales de las subvenciones reguladas en dicha Orden.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### RESUELVO

Primero. Convocar para el ejercicio 2006 la concesión de subvenciones según el procedimiento general regulado en la citada Orden de 9 de marzo de 2005, estando prevista la cofinanciación por la Unión Europea con fondos FEDER, de conformidad con las siguientes determinaciones:

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 45 días a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En lo referente al procedimiento, documentación y criterios para la concesión, se estará a lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 2005, modificada por la Orden de 25 de noviembre de 2005.

3. La concesión de subvenciones a la que se refiere la presente convocatoria estará limitada a las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio 2006.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se establece el diseño del Libro de Registro y de la solicitud de autorización para Entidades de Control, contemplados en la normativa que se cita.*

La Orden de 15 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 230, de 24 de noviembre), por la que se desarrolla el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula el régimen de autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias, en lo relativo a las actividades de las industrias agroalimentarias, en su disposición final primera faculta a la persona titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca, a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en la citada Orden.

Con el objeto de hacer dicha Orden más operativa, resulta necesario desarrollar algunos aspectos, como son el modelo de Libro Registro de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos que deben llevar los titulares de las industrias agroalimentarias, así como el modelo de solicitudes de autorización de las Entidades de Control.

En su consecuencia y al amparo de la citada disposición final primera de la Orden de 15 de noviembre de 2005,

#### RESUELVO

Primero. Libro Registro de los depósitos de efluentes líquidos y lodos.

1. El Libro Registro de los depósitos de efluentes líquidos y lodos a que se refiere el artículo 8 de la Orden de 15 de noviembre de 2005, se ajustará al modelo que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución. En el Libro Registro se reflejarán cronológicamente todas las incidencias que tengan lugar durante las sucesivas fases del depósito y como mínimo las incidencias que se mencionan en el artículo 7 del Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, durante la construcción y explotación del depósito.

Segundo. De las solicitudes de las Entidades de Control Autorizadas.

Conforme a lo previsto en la disposición adicional segunda de la referida Orden de 15 de noviembre de 2005, las solicitudes de las Entidades de Control que tengan intención de actuar en el ámbito de aplicación de dicha Orden, se ajustarán al modelo que figura como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

**ANEXO I (Hoja 1)**

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**INDUSTRIAS Y PROMOCIONA**  
**AGROALIMENTARIA**

**LIBRO DE REGISTRO DE DEPOSITOS**  
**DE LODOS Y EFLUENTES**  
**INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS**

**ANEXO I (Hoja 2. ANVERSO)**

**INDUSTRIA:** .....

**HOJA DE IDENTIFICACIÓN**

TITULAR/ES DE LOS DEPÓSITOS: .....

LOCALIDAD: .....

DOMICILIO SOCIAL: .....

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION: .....

TELEF.: .....

FAX: .....

CORREO ELECTRONICO: .....

UBICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS: .....

COORDENADAS UTM (huso 30) DE LOCALIZACIÓN DE LOS DEPÓSITOS: X....., Y.....

TELEF.: .....

FAX: .....

CORREO ELECTRONICO: .....

Nº/os DE REGISTRO DE LA/s INDUSTRIA/s AGROALIMENTARIA/s: .....

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA DE** .....

(Sello de la Delegación de Agricultura)

(Sello de la Empresa)

**ANEXO I ( Hoja 2 . REVERSO)**

**Junta de Andalucía – Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial de \_\_\_\_\_**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en cumplimiento del artículo 7 del Decreto 281/2002 de 12 de noviembre, se diligencia este libro que consta de \_\_\_\_\_ hojas numeradas y selladas

**Empresa:** \_\_\_\_\_

**Municipio:** \_\_\_\_\_

**Actividades:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Vº.Bº Jefe Servicio Agricultura, G. e I.A.      El Jefe del Dpto. de P. Industrial A.A.

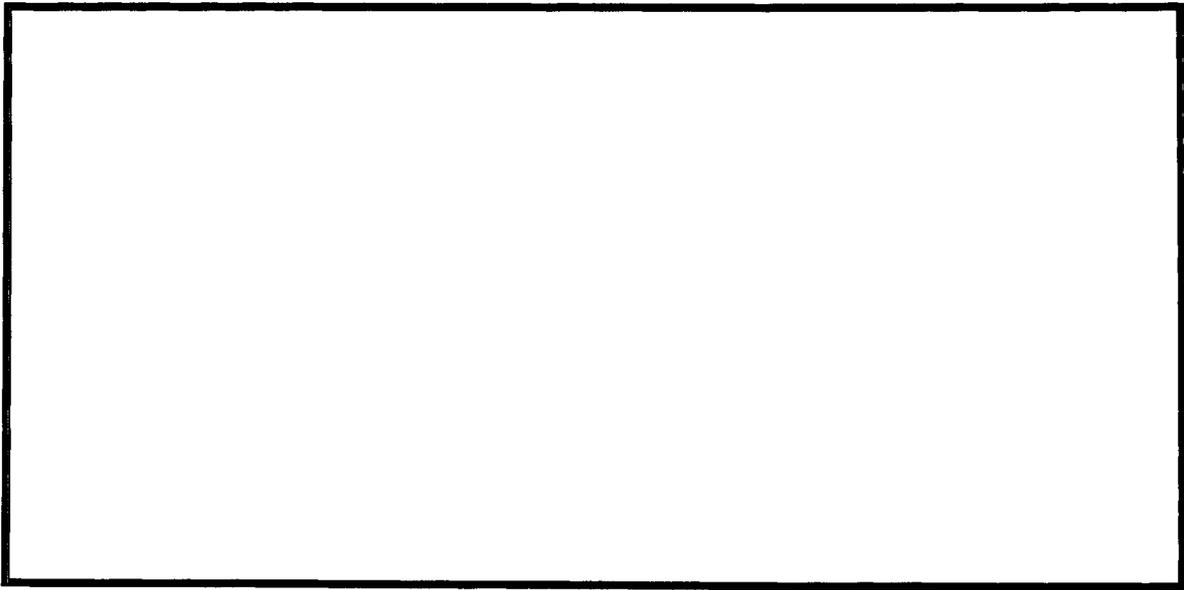
**IDENTIFICACION DE DEPOSITOS**

**ANEXO I ( Hoja 3)**

Nº DEPOSITO	UBICACION			DIMENSIONES				TIPO (Indicar evaporación, acumulación, etc)
	DOMICILIO	MUNICIPIO	PROVINCIA	SUPERFICIE DEL VASO en el fondo (m2)	SUPERFICIE En nivel máximo de llenado (m2)	PROFUNDIDAD (sin resguardo) (m)	VOLUMEN MAX. A DEPOSITAR (m3)	

**CROQUIS DE LAS BALSAS CON COORDENADAS**

**ANEXO I ( Hoja 4)**





**ANEXO II**

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**

**SOLICITUD**

**AUTORIZACION COMO ENTIDAD DE CONTROL DE DEPOSITOS DE EFLUENTES LIQUIDOS O DE LODOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS**

INSCRIPCION     RENOVACION

Orden de 15 de noviembre de 2005 (BOJA nº 230 de fecha 24 de noviembre)

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACION LEGAL</b>		
NOMBRE O RAZON SOCIAL		CIF
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELEFONO	F A X	CORREO ELECTRONICO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL Y CARGO QUE OSTENTA		DNI / NIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELEFONO	F A X	CORREO ELECTRONICO
<b>2 DOCUMENTACION ACREDITATIVA ADJUNTA (ORIGINAL O COPIA COMPULSADA)</b>		
<input type="checkbox"/> CIF del solicitante <input type="checkbox"/> Escritura de constitución y estatutos de la entidad con las modificaciones debidamente inscritas en el registro correspondiente, en su caso <input type="checkbox"/> DNI / NIF del / de la representante legal <input type="checkbox"/> Acreditación de la representación que ostenta <input type="checkbox"/> Alcance de la actuación <input type="checkbox"/> Manual de procedimientos <input type="checkbox"/> Memoria de la estructura de la organización <input type="checkbox"/> Tarifas aplicables <input type="checkbox"/> Póliza de seguros que cubra los riesgos de la responsabilidad de la entidad <input type="checkbox"/> Certificado de inscripción en el Registro de Entidades de Control de Calidad de la Construcción de la Consejería de Obras Públicas y Transportes <input type="checkbox"/> Certificado de inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente		
<b>3 SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>		
DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y SOLICITO la <input type="checkbox"/> inscripción / <input type="checkbox"/> renovación de la inscripción, en el Registro de Entidades de Control		
En ..... a ..... de..... de .....		
(SELLO DE LA ENTIDAD)	LA ENTIDAD SOLICITANTE O EL / LA REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.-.....		

**ILMO/A.SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA**

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se convoca para el año 2006, la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica, previstas en la Orden que se cita.*

La Orden de 29 de julio de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la Agricultura Ecológica, viene a desarrollar el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establece las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero, y forestal, incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Según se prevé en su artículo 7.6, el plazo de presentación de solicitudes de esas ayudas se establecerá en la convocatoria que se efectuará mediante Resolución del titular de la Dirección General de Agricultura Ecológica, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud y haciendo uso de las facultades conferidas,

#### RESUELVO

Primero. Se convoca para el año 2006 la concesión de las subvenciones reguladas en la Orden de 29 de julio de 2005, para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes será de 40 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Las solicitudes de subvención se presentarán conforme a los modelos previstos en dicha Orden, según cada línea de ayuda. Los modelos se podrán obtener a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>.

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Director General, Manuel González de Molina Navarro.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 19 de diciembre de 2005, de modificación de la de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.*

El Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, aprobado por acuerdo de 25 de noviembre de 2003 del Consejo de Gobierno, estableció la coordinación interadministrativa como uno de los principios básicos que han de regir las actuaciones que se encaminen a la consecución de los objetivos del referido Plan Integral, requiriendo necesariamente la aportación de recursos y la conjunción de esfuerzos de todos los poderes públicos y la implicación de todos los sectores de la administración.

En consecuencia, la Consejería de Educación desarrolló este objetivo en la orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral

para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, creando, por lo dispuesto en el artículo 12, una Comisión Interdepartamental de Absentismo Escolar integrada por todos los órganos directivos con competencias relacionadas con el absentismo escolar.

Posteriormente a este acuerdo, al iniciarse la actual legislación, se ha creado la Dirección General de Reforma Juvenil como Centro Directivo de la Consejería de Justicia y Administración Pública, encargado de la ejecución de las medidas adoptadas por los Juzgados, Tribunales y Fiscalías radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

De ello se deriva la necesidad de incluir a este Organismo de Dirección de la Administración Pública en la citada Comisión Interdepartamental del Absentismo Escolar.

Por lo cual, en uso de las facultades conferidas por el apartado tercero del mencionado acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2003, por el que se aprueba el Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar,

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 19 de septiembre de 2005.

Se modifica el artículo 12 de la Orden de 19 de septiembre de 2005, referente a la constitución de la Comisión Interdepartamental del Absentismo Escolar, incluyéndose en el texto del mismo a la persona titular de la Dirección General de Reforma Juvenil.

Disposición Final. Entrada en vigor. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público dos Becas de Servicios Generales y Apoyo Técnico a la Investigación con cargo al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público dos Becas de Servicios Generales y Apoyo Técnico a la Investigación con cargo al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) para una dedicación de 35 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efecto de las becas: Una vez reunida la Comisión correspondiente y seleccionado el becario, las becas surtirán efecto desde la fecha de la firma de la aceptación de la misma, salvo que en el acta de la Comisión se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y podrán ser prorrogables.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca, el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente podrá proceder a la sustitución del becario por el siguiente candidato, según el orden de prelación establecido en la resolución de las convocatorias.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con las convocatorias.

Entre los requisitos de las becas se incluye la aceptación por parte del interesado de la siguiente cláusula en concepto de Desarrollo de un Plan de Formación en el que el becario deberá involucrarse en todas aquellas actividades del Vicerrectorado/Servicio de Evaluación y Calidad relacionadas con las tareas para las que ha sido becado y seleccionado en concurso público. Destacamos como contenidos del Plan de Formación dos bloques de competencias a desarrollar a lo largo del período de formación:

Plan de Formación en Competencias Genéricas como becario de la Universidad de Granada.

El Plan de Formación en Competencias Genéricas incluye como metas genéricas el desarrollo de capacidades, habilidades, procedimientos y actitudes como:

- Definición de planes de trabajo individual operativamente formulados en proyectos que contemplen: Metas, funciones y una planificación temporal de las tareas.
- Capacidad de trabajo en grupo y cooperación positiva en las tareas colectivas.
- Habilidad para la coordinación de tareas y proyectos de trabajos colectivos.
- Actitud positiva hacia la resolución de problemas con autonomía y capacidad de decisión en el ámbito de su competencia.
- Capacidad de comunicación verbal y escrita.
- Habilidad de negociación, diálogo y capacidad de autocritica.
- Actitud positiva hacia el trabajo de los demás y la crítica constructiva.
- Habilidad para la búsqueda de información y el manejo de diferentes fuentes de documentación por procedimientos informatizados.
- Capacidad de análisis y síntesis por escrito de informes de evaluación de Titulaciones, Departamentos, Servicios, Formación de Postgrado y Tercer Ciclo.
- Dominio de procedimientos informáticos para el análisis de datos, acceso a fuentes documentales y bases de datos, presentación de informes y manuales de estilo estandarizados.
- Manejo de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y seguimiento personal del trabajo individual por programas, tareas y funciones.

Plan de Formación en Competencias Específicas del Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudio.

El Plan de Formación en Competencias Específicas del Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudio exige el desarrollo progresivo de competencias de autonomía en el ejercicio de las tareas básicas del servicio, relacionadas con los siguientes aspectos:

- Lectura crítica de Informes de Evaluación de Titulaciones, Departamentos, Servicios, Formación de Postgrado y Tercer Ciclo.
- Control de Calidad Técnica de Informes de Evaluación según criterios e indicadores estandarizados.
- Elaboración de síntesis de Informes de Evaluación de Titulaciones, Departamentos, Servicios, Formación de Postgrado y Tercer Ciclo.
- Planificación de procedimientos de encuestación y manejo de técnicas y recogida de datos por procedimientos manuales e informatizados.
- Diseño y elaboración de Instrumentos de evaluación.
- Procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos.
- Elaboración de tablas y técnicas de representación de datos según listados de indicadores recogidos en las guías de evaluación.
- Dominio conceptual y procedimental de Técnicas Básicas de Análisis de Datos Cuantitativos y Cualitativos.
- Realización de informes de evaluación.
- Diseño y actualización de webs y programas de gestión informatizada de los procesos de evaluación.
- Compromiso ético de confidencialidad con los datos e informes del Servicio de Evaluación y Calidad.
- Manejo experto de procedimientos para la búsqueda de información relacionada con los sistemas de indicadores, construcción de instrumentos de medida de indicadores, selección de indicadores relevantes y el contraste de fuentes de documentación.
- Actualización en Modelos y Sistemas de Calidad en Educación Superior.
- Actualización en Técnicas de análisis de datos.
- Manejo y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación.
- Construcción de Sistemas de indicadores y gestión informatizada de los mismos.
- Construcción de manuales de procedimiento y buenas prácticas.
- Seguimiento individualizado de Comités de Evaluación Interna y Externa, asistencia a las sesiones de trabajo conjunto y coordinación de actividades y tareas compartidas relacionadas con la evaluación tales como: Planificación de encuestas específicas, realización de recogida de datos y trabajo de campo en Facultades, Departamentos y Servicios Universitarios y todas aquellas tareas en las que el Vicerrectorado y la Unidad de Evaluación y Calidad tengan competencia.
- Actualización periódica, mantenimiento e indización de bases de datos propias del Vicerrectorado o relacionadas con la Unidad de Evaluación y Calidad.
- Todos aquellos contenidos formativos relacionados con el servicio y que se estimen de interés por parte de los responsables del Vicerrectorado y la Unidad de Calidad.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: [http://www.ugr.es/local/vic\\_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html](http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html).

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.
- Entrevista personal.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Director del Secretariado de Evaluación de la Calidad Docente.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los interesados y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 13 de diciembre de 2005.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

#### ANEXO I

1 Beca de Servicios Generales y de Apoyo a la Investigación con cargo al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

Investigador responsable: Don Luis Rico Romero.  
Funciones del becario:

- Mantenimiento de la página web del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Actualización del programa de obtención de datos para la evaluación, que contenga las posibilidades de acceso a los datos generales de la Universidad de Granada y también a los archivos actualizables de los Vicerrectorados de Investigación y Relaciones Internacionales y de Ordenación Académica.
- Coordinar con la Secretaría General la incorporación de datos interesantes para los trabajos de este Vicerrectorado a los solicitados para la elaboración de su Memoria anual.
- Estudiar el procedimiento de informatización de los datos de las hojas de encuestas, hasta la obtención de resultados estadísticos: Proponer un procedimiento para transferir los datos de las bases de datos y/o lectoras a SPSS.
- Mantenimiento del programa de gestión del C.A.P.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ingeniería Informática, con una antigüedad no superior a dos años.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Cuantía de la beca: 780,00 euros/mes.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en labores similares.

#### ANEXO II

1 Beca de Servicios Generales y de Apoyo a la Investigación con cargo al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

Investigador responsable: Don Luis Rico Romero.

Funciones del becario:

- Diseñar y hacer el seguimiento de la publicidad de los procesos evaluadores en los Centros.
- Realizar el vaciado de los datos de los informes de autoevaluación de la docencia que han sido remitidos al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Planificar y realizar el procedimiento previo a la aplicación de los cuestionarios (extracción de los listados del alumnado, hacer un muestreo, etc.).
- Elaborar el Plan de formación de los prácticos de pedagogía y psicopedagogía sobre el trabajo que van a realizar en el Vicerrectorado (aplicación de las encuestas de servicios).
- Elaboración de informes finales.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Psicopedagogía o en Pedagogía, con una antigüedad no superior a dos años.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Cuantía de la beca: 780,00 euros/mes.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en labores similares.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor/a Central Adjunto/a del SAS, código 132210, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 231, de 25 de noviembre), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 5.644.983 R.  
Primer apellido: Pérez.  
Segundo apellido: Molera.  
Nombre: Angel Francisco.

Código P.T.: 132210.

Puesto de trabajo: Interventor/a Central Adjunto/a del SAS.

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: Intervención Provincial.

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor/a Delegado/a, código 129910, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 231, de 25 de noviembre), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

## A N E X O

DNI: 28.898.153X.  
Primer apellido: Altemir.  
Segundo apellido: Lara.  
Nombre: María del Pilar.  
Código P.T.: 129910.  
Puesto de trabajo: Interventor/a Delegado/a.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro Directivo: Intervención Provincial.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

## R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor/a Provincial de Málaga, código 182110, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 231, de 25 de noviembre), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

## A N E X O

DNI: 25.069.602 Q.  
Primer apellido: Ruiz.

Segundo apellido: Muñoz.  
Nombre: Carmen.  
Código P.T.: 182110.  
Puesto de trabajo: Interventor/a Provincial de Málaga.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Intervención Provincial.  
Localidad: Málaga.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ORDEN de 20 de diciembre de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones (A.2026).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones de (A.2026), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 24 de enero de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de

Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalu-

ucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**  
**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE**  
**CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES (A2026)**  
**ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I. PUNTAJACIÓN	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
25.668.251 97,9662	JIMENEZ INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	GARCIA D.G. INNOVACIÓN Y ADMONES. PÚBLICAS	JOSE A D.G. INNOVACIÓN Y ADMONES. PÚBLICAS	8460910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.493.927 89,6270	PEREZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	NARANJO D.G. ADMÓN. ELECT. Y CALIDAD SERV.	MARIA GEMA D.G. ADMÓN. ELECT. Y CALIDAD SERV.	9273810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
70.864.166 84,0349	BALLESTEROS PRESIDENCIA	DEL ARCO D.G. COMUNICACIÓN SOCIAL	ARGIMIRO D.G. COMUNICACIÓN SOCIAL	8460710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	3
48.905.232 82,9623	GAMERO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESTEBAN D.G. ADMÓN. ELECT. Y CALIDAD SERV.	MARIA AMPARO D.G. ADMÓN. ELECT. Y CALIDAD SERV.	9273810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
30.809.537 81,2567	RAMIREZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SERRANO SECRETARÍA GRAL PARA LA ADMÓN PÚBLICA	FRANCISCO D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	9207310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	5

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don Manuel Hidalgo García, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cogollos Vega (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), en régimen de acumulación.*

El Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2005, la autorización para la acumulación de las funciones de Intervención, a favor de don Manuel Hidalgo García, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cogollos Vega (Granada).

El Ayuntamiento de Cogollos Vega (Granada), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2005, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Intervención del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada) para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), a don Manuel Hidalgo García, DNI 24.197.343, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cogollos Vega (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Francisca Sánchez Sánchez interventora del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada) al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Armilla (Granada) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, de doña Francisca Sánchez Sánchez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del

Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña Francisca Sánchez Sánchez, con DNI 34.838.172, Interventora del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 10 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

## A N E X O

### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 33.508.232.  
Primer apellido: Sánchez.  
Segundo apellido: Ruiz.  
Nombre: Juan.  
C.P.T.: 6587510.  
Denominación puesto trabajo: Subdirector C.O.P.  
Centro de destino: D.P. Granada.  
Centro directivo: D.P. Granada.  
Consejería: Medio Ambiente.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la de 17 de noviembre de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad.*

Advertido error en la Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de noviembre de 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 30: Anexo Escala Auxiliar.

Donde dice:

(...)			
9	2859418749	A7416	GIL ARENAS, BEGOÑA
13	2849352067	A7416	NARANJO ROMÁN, INMACULADA DOLORES

Debe decir:

(...)			
9	2859418768	A7416	GIL ARENAS, BEGOÑA
13	2849352068	A7416	NARANJO ROMÁN, INMACULADA DOLORES

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.04), anuncia la convocatoria para la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Huelva y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Huelva, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, destino actual, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, grado consolidado, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo se recabará informe de la Dirección General de Función Pública cuando el/la funcionario/a proceda de otras administraciones, en los términos establecidos en la Disposición transitoria segunda de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción

profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Huelva, 12 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

#### A N E X O

Centro de destino: Delegación del Gobierno.  
Localidad: Huelva.  
Código: 2640710.  
Denominación: Servicio Administración Local.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Administración Pública.  
Nivel C.D.: 27.  
C. Esped., RFIDP/euros: XXXX-17.358.  
Experiencia: 3 años.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: D. G. de Tributos e Inspección Tributaria. Sevilla.  
Denominación del puesto: Servicio Económico Financiero.  
Código : 9578210.  
Núm. plazas: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: A.  
Nivel: 28.  
C. Específico: XXXX-18.326,76 €.  
Cuerpo: P-A12.  
Area funcional: Tributos.  
Area relacional:

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de per-

tenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: Viceconsejería - Sevilla.  
Denominación del puesto: Secretario/a Viceconsejero/a.  
Código: 111510.  
Núm. plazas: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: C-D.  
Nivel: 18.  
C. Específico: XXXX-8.413,44 €.  
Cuerpo: P-C1.  
Area funcional: Administración Pública.  
Area relacional:

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publi-

cación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, P.S. (Resolución de la Dirección Gerencia de 12.12.05), El Director General Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección Gerencia.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Letrado Administración Sanitaria.

CPT: 2139110.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Def. Asesor. Jurídico.

Nivel C.D.: 26.

C. específico: XXXX-14.788,56.

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. Derecho.

Méritos específicos: Defensa en juicio en Administración Pública, preferentemente en la Administración Sanitaria y/o de la Seguridad Social; asesoramiento en Derecho en materia de contratación administrativa y, en general informes y dictámenes.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.2 de la Orden que se cita.*

Finalizada la tramitación de los expedientes de solicitud de subvención formulados por las entidades de voluntariado, para proyectos de ámbito provincial, y a la vista de los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 4 de marzo del presente año, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 44, la Orden de 15 de febrero de 2005, de esta Consejería de Gobernación, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y se efectuaba su convocatoria para el año 2005.

Segundo. Con destino a actividades encuadradas en el área de actuación del apartado 2.2 del art. 1 de la referida Orden (equipamiento informático) se formularon 64 solicitudes.

Tercero. Examinadas las referidas solicitudes y la documentación que les acompañaba, y efectuado el trámite de subsanación de deficiencias, conforme consta en cada uno de los expedientes, se comprueba que 43 de ellas reunían todos los requisitos exigidos en la convocatoria, resultando las 21 restantes excluidas.

Cuarto. Valoradas las solicitudes admitidas de conformidad a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, en sesión de la Comisión de Valoración de 15 de julio de 2005, se propuso la concesión de subvención a las solicitudes presentadas por aquellas entidades cuya puntuación fuese igual o superior a 1 punto (sobre un total de 2). Esta puntuación posibilita propuesta por el importe mínimo fijado en la convocatoria de 1.000. El montante económico aun disponible se distribuye con arreglo a la puntuación total obtenida por cada solicitud, aplicando un criterio más que proporcional que posibilite la mejora de aquellas solicitudes con puntuación destacada, conforme consta en los correspondientes informes técnico y en el acta de la sesión de la Comisión de Valoración.

Quinto. Se ha efectuado el preceptivo trámite de audiencia a las entidades solicitantes, con carácter previo a la resolución del procedimiento.

Sexto. Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

Teniendo en cuenta los siguientes

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 15 de febrero de 2005 de convocatoria, el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga resulta competente para resolver, por delegación de la titular de la Consejería de Gobernación, la concesión de subvenciones

de ámbito provincial a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro, a propuesta de la Comisión de Valoración.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico y el art. 1.1 de la Orden de 15 de febrero de 2005, el presente procedimiento se ha realizado en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. Conforme dispone el artículo 13 del Decreto 254/2001 y el art. 14 de la Orden de 15 de febrero de 2005, la ejecución de los proyectos deberá iniciarse en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la transferencia bancaria del pago total o parcial de la subvención concedida.

Cuarto. Conforme al artículo 1.4 de la Orden de 15 de febrero de 2005, la financiación de las subvenciones se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios destinados a este fin en el programa presupuestario 31 H del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

Quinto. Conforme a la regulación de la presente convocatoria, el resto de solicitudes no incluidas entre las beneficiarias que aquí se proponen, deben ser desestimadas.

En virtud de, cuanto antecede,

#### RESUELVO

Primero. Conceder a las entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que se relacionan a continuación, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un importe total de 41.527 euros para proyectos del apartado 2.2 del artículo 1 de la Orden de convocatoria.

Segundo. Desestimar las solicitudes no incluidas en la referida relación al no haber sido valoradas favorablemente.

Tercero. Abonar las citadas subvenciones en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.02.29.78100.31h.6., dado que sus importes no sobrepasan el límite legalmente establecido.

Cuarto. El plazo de ejecución de los proyectos será de 3 meses, debiendo iniciarse en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de transferencia bancaria del pago total o parcial de la subvención concedida.

Quinto. Las subvenciones concedidas serán justificadas en el plazo de cuatro meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo de ejecución o desde el abono de la subvención si este es posterior, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Orden de 15 de febrero de 2005, siendo la cantidad a justificar la totalidad del presupuesto aceptado que aparece en el Anexo a esta Resolución.

Sexto. Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 15 de febrero de 2005.

Séptimo. En caso de incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, procederá el reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en la cuantía fijada en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en los restantes supuestos contemplados en el artículo 16 de la Orden de 15 de febrero de 2005 de convocatoria.

Octavo. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, se deberá reducir el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Noveno. Independientemente de la publicación de la relación de subvenciones que ahora se conceden, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 13 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y, las previsiones contenidas en su artículo 9.2.e), en relación con el 59.5b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución que pone fin al procedimiento se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, con indicación de la estimación, desestimación o exclusión de cada una de las solicitudes de las causas que fundamenten cada una de las decisiones adoptadas.

Décimo. Contra la presente Resolución que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## A N E X O

### SOLICITUDES A LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION

Entidad	CIF	Presupuesto	Importe	%
Asoc. Cultural Zegri	2/G92358001/00	1.200	1.120	93,33
Amalajey	2/G29406683/00	1.556	1.500	96,40
ASSER	2/G92046994/00	1.268	1.258	99,21
APIGA	2/G29819885/00	1.501,30	1.500	99,91
Asoc. Comité Solid.				
Con Perú Madre Coraje	2/G11681616/00	1.000	1.000	100
ASAX	2/G92374263/00	1.289	1.000	77,58
Asoc. Malagueña alcoh.				
Reha. Mar.	2/G29568698/00	1.204,08	1.200	99,66
La Mitad del Cielo	2/G29656410/00	1.500	1.500	100
Asoc. Vec. Mangas Verdes	2/G29749090/00	1.373	1.373	100
Club Amigos MIMMA	2/G92525039/00	3.430,15	1.000	29,15
Fotoclub Nerja	2/G29792033/00	1.412,9	1.218	86,21
Asoc. Mujeres N° Sr°				
De la Esperanza	2/G92625946/00	1.501,04	1.000	66,62
Faro de Torrox	2/G29697414/00	1.501,04	1.500	99,93
Aratz Calli	2/G29771888/00	1.500	1.500	100
ALCER	2/G29059656/00	1.150	1.150	100
Asoc. Enfermos Fibro				
De Marbella	2/G92614247/00	1.000	1.000	100
Hien Atiba	2/G92504422/00	2.018,40	1.000	49,54
Asoc. La Yedra	2/G29787850/01	1.218	1.218	100
Asoc. Universitarios	2/G92240928/00	1.022,19	1.000	97,83

Entidad	CIF	Presupuesto	Importe	%
Asoc. Síndrome de Down (ASIDOSER)	2/G29450699/00	1.199	1.199	100
Amigos del pueblo Saharaui	2/G29763364/00	1.489	1.489	100
Club Depor.				
Alhaurino	2/G29684917/00	1.200	1.200	100
Asoc. Rondanza	2/G92605260/00	1.199	1.000	83,40
Banu Rabhah	2/G92144211/00	1563,84	1.348	86,20
Malagueña Astrono.	2/G29048154/00	1.696,52	1.300	88,42
Asoc. Juvenil Jara	2/G29490075/00	1.662	1.300	90,25
ASAINIT	2/G29830338/00	1.244,53	1.244	99,96
AFA				
Fuengirola-Mijas	2/G92410216/00	1.007,15	1.000	99,29
ALIR	2/G29273349/00	1.740	1.500	86,21
Asoc. Rondaña de Alzheimer	2/G92097484/00	1.580,50	1.500	94,91
Alborada de la Sierra	2/G92144468/00	1.197	1.000	83,54
La Bailaoira	2/G92322692/00	1.099,99	1.000	90,91
Masa por el Agua Coin	2/G92527944/00	1.000	1.000	100
AFA Marbella	2/G92261288/00	1.051,50	1.010	96,05

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro en el área de actuación regulada en el art. 1.2.1 de la Orden que se cita.

Finalizada la tramitación de los expedientes de solicitud de subvención formulados por las entidades de voluntariado, para proyectos de ámbito provincial, y a la vista de los siguientes

## ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 4 de marzo del presente año, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 44, la Orden de 15 de febrero de 2005, de esta Consejería de Gobernación, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y se efectuaba su convocatoria para el año 2005.

Segundo. Con destino a actividades encuadradas en el área de actuación del apartado 2.1 del art. 1 de la referida Orden (formación y promoción del voluntariado) se formularon 83 solicitudes.

Tercero. Examinadas las referidas solicitudes y la documentación que les acompañaba, y efectuado el trámite de subsanación de deficiencias, conforme consta en cada uno de los expedientes, se comprueba que 78 de ellas reunían todos los requisitos exigidos en la convocatoria, resultando las 5 restantes excluidas.

Cuarto. Valoradas las solicitudes admitidas de conformidad a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, en sesión de la Comisión de Valoración de 15 de julio de 2005 se propuso la concesión de subvención a las solicitudes presentadas por aquellas entidades cuya puntuación fuese igual o superior a 13 puntos (sobre un total de 20). Esta puntuación posibilita propuesta por el importe mínimo fijado en la convocatoria de 1.500 €. El montante económico aun disponible se distribuye con arreglo a la puntuación total obtenida por cada solicitud, aplicando un criterio mas que proporcional que posibilite la mejora de aquellas solicitudes con puntuación destacada, conforme consta en los correspondientes informes técnicos y en el acta de la sesión de la Comisión de Valoración.

Quinto. Se ha efectuado el preceptivo trámite de audiencia a las entidades solicitantes, con carácter previo a la resolución del procedimiento.

Sexto. Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

Teniendo en cuenta los siguientes

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 15 de febrero de 2005 de convocatoria, el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga resulta competente para resolver, por delegación de la titular de la Consejería de Gobernación, la concesión de subvenciones de ámbito provincial a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro, a propuesta de la Comisión de Valoración.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico y el art. 1.1 de la Orden de 15 de febrero de 2005, el presente procedimiento se ha realizado en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. Conforme dispone el artículo 13 del Decreto 254/2001 y el art. 14 de la Orden de 3 de febrero de 2004, la ejecución de los proyectos deberá iniciarse en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la transferencia bancaria del pago total o parcial de la subvención concedida.

Cuarto. Conforme al artículo 1.4 de la Orden de 15 de febrero de 2005, la financiación de las subvenciones se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios destinados a este fin en el programa presupuestario 31 H del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

Quinto. Conforme a la regulación de la presente convocatoria, el resto de solicitudes no incluidas entre las beneficiarias que aquí se proponen, deben ser desestimadas.

En virtud de cuanto antecede

#### RESUELVO

Primero. Conceder a las entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que se relacionan a continuación, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un importe total de 78.800 euros para proyectos del apartado 2.1 del artículo 1 de la Orden de convocatoria.

Segundo. Desestimar las solicitudes no incluidas en la referida relación al no haber sido valoradas favorablemente.

Tercero. Abonar las citadas subvenciones en un solo pago o en dos pagos, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.29.48800.31H.O, dependiendo de que sus importes no sobrepasen o sobrepasen el límite establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2005.

Cuarto. El plazo de ejecución de los proyectos será de 3 meses, debiendo iniciarse en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de transferencia bancaria del pago total o parcial de la subvención concedida.

Quinto. Las subvenciones concedidas serán justificadas en el plazo de cuatro meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo de ejecución o desde el abono de la subvención si este es posterior, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Orden de 15 de febrero de 2005, siendo la cantidad a justificar la totalidad del presupuesto aceptado que aparece en el Anexo a esta Resolución.

Sexto. Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 15 de febrero de 2005.

Séptimo. En caso de incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, procederá el reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en la cuantía fijada en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en los restantes supuestos contemplados en el artículo 16 de la Orden de 15 de febrero de 2005 de convocatoria.

Octavo. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, se deberá reducir el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Noveno. Independientemente de la publicación de la relación de subvenciones que ahora se conceden, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 13 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y las previsiones contenidas en su artículo 9.2.e), en relación con el 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución que pone fin al procedimiento se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, con indicación de la estimación, desestimación o exclusión de cada una de las solicitudes y de las causas que fundamenten cada una de las decisiones adoptadas.

Décimo. Contra la presente Resolución, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

#### A N E X O

#### SOLICITUDES A LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION

Entidad	CIF	Presupuesto	Importe	%
Asoc. Española				
Con ACNUR	2/G80757560/00	2.500	2.500	100
Amalajer	2/G29406683/00	3.580	2.500	69,83
Afenes	2/G29555471/00	4.850	3.000	61,85
Asoc. Sordos				
De Ronda	2/G92046994/00	3.834	1.500	39,12
Expauimi	2/G29838505/00	4.500	4.500	100
CUDECA	2/G92182054/00	11.000	5.000	45,45
ASIS	2/G92359231/00	11.334	4.000	35,29
Andropiz	2/G29592276/00	2.522,08	2.500	99,12
Aive	2/G92236488/00	1.500	1.500	100
Málaga Acoge	2/G29429008/00	2.630	2.500	95,06
Plataforma Vol.	2/G29510443/00	6.000	6.000	100
Pangea	2/G29719085/00	6.700	6.000	89,55
Unidad	2/G29210853/00	6.407,04	3.000	44,07
Cimper Ocupacional	2/G92155431/00	6.670	3.000	44,98

Entidad	CIF	Presupuesto	Importe	%
Asoc. Pinar	2/G92101476/00	3.000	3.000	100
Asoc. Padres de Niños Autismo	2/G29622362/00	4.375	3.000	68,57
Asoc. Mujeres Art.	2/G29774551/00	2.000	2.000	100
Imabis	2/G29830643/00	6.000	6.000	100
Asoc Minusv.	2/G29089240/00	2.300	2.300	100
Asoc. Andalucía. Por la Sol.y paz	2/G14106868/00	3.705	3.500	94,47
COLEGA	2/G92095215/00	2.500	2.500	100
Mangas Verdes	2/G29749090/00	3.100	2.500	80,64
Bancosol	2/G92004993/00	1.500	1.500	100
Aulaga	2/G92128933/00	3.000	3.000	100
Cesma	2/G29173655/00	1.800	1.500	83,33

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 15 de diciembre de 2005, por la que se modifica la organización del servicio de asistencia letrada al detenido o preso del Colegio de Abogados de Sevilla.

El Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/1999, de 26 de octubre, establece en su artículo 27.2, denominado «Turnos de guardia para la asistencia letrada», que los Colegios de Abogados pondrán, por medio del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, a la Consejería de Justicia y Administración Pública, la organización del turno de guardia, indicando el número de abogados que intervendrá en cada uno, para lo que se tendrá en cuenta un promedio de tres asistencias diarias por abogado. Efectuada la propuesta, se determinará el número de letrados adscritos al turno de guardia de cada Colegio, teniendo en cuenta las asistencias letradas realizadas durante los cuatro semestres inmediatamente anteriores, tal y como establece el apartado 3 del citado artículo 27.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, ha solicitado de esta Consejería el incremento en un letrado del turno de guardia permanente del Colegio de Abogados de Sevilla para el Partido Judicial de Dos Hermanas, para que preste el turno de guardia, de lunes a viernes.

En el Partido Judicial de Dos Hermanas, durante los cuatro semestres inmediatamente anteriores a la propuesta, se ha superado la media de tres asistencias letradas diarias por el abogado que tiene adscrito a dicho servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

En su virtud, en uso de la autorización conferida por la Disposición final segunda del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía,

### DISPONGO

Artículo único. La organización del turno de guardia permanente del servicio de asistencia letrada al detenido o preso, correspondiente al Partido Judicial de Dos Hermanas del Colegio de Abogados de Sevilla, establecida en el Anexo 5 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/1999, de 26 de octubre, en la redacción que le dio el Decreto 273/2001, de 18 de diciembre, queda determinada conforme se indica:

Letrados/guardia/día:

Dos Hermanas: 2, de lunes a viernes/ 1, sábados y festivos.

Disposición final única. Efectos y entrada en vigor.

1. La organización del turno de guardia que se aprueba en la presente Orden para el Partido Judicial de Dos Hermanas del Colegio de Abogados de Sevilla tendrá efectos desde el día uno de octubre de 2005.

2. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

### ANEXO 5

## ORGANIZACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO

### TURNO DE GUARDIA PERMANENTE

COLEGIOS DE ABOGADOS	PARTIDOS JUDICIALES	LETRADOS/GUARDIA/DÍA
ALMERÍA	Almería	6
	El Ejido - Berja	3
	Cádiz	4
CÁDIZ	Algeciras	8
	La Línea de la Conc.	2
	Pto. De Sta. María*	4
	Córdoba*	5
CÓRDOBA	Granada*	7
	Motril	1
GRANADA	Huelva*	4
HUELVA	Jaén*	4
JAÉN	Jerez Fra.	2
	Málaga*	13
MÁLAGA	Torremolinos	3
	Fuengirola	2
	Marbella	2
	Estepona	1
	Vélez - Torrox	2
	Sevilla*	12
SEVILLA	Alcalá de Guadaíra	1
	Dos Hermanas	2 de lunes a viernes / 1 sábados y festivos.

### ASISTENCIA LETRADA INDIVIDUALIZADA

Se prestará asistencia letrada individualmente al detenido o preso, en la demarcación territorial de los Colegios de Abogados de Antequera y Lucena, así como en los partidos judiciales adscritos a la demarcación territorial de los Colegios de Abogados de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, en los que no esté establecido el servicio mediante turno de guardia permanente.

\* Uno de los Letrados está adscrito al Servicio de Asistencia Jurídica Penitenciaria.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 483/05 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 483/05, interpuesto por don Miguel Angel Madrigal Marzo contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan las vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, convocada por Orden que se cita.*

Examinada la documentación y las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 13 de junio de 2005, que efectúa la convocatoria para el año 2005, esta Delegación Provincial, en ejercicio de las competencias derivadas de la citada Orden,

RESUELVE

Primero. Conceder a los Ayuntamientos de los municipios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución las subvenciones reguladas en la Orden de 13 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, y se efectúa su convocatoria para el año 2005, cuyas carencias impiden o dificultan la adecuada realización de las funciones que legalmente tienen atribuidas, por las cuantías, actuaciones y pro-

yectos que se especifican en el mismo, entendiéndose desestimadas el resto de solicitudes presentadas.

Segundo. El presupuesto disponible para tal finalidad asciende a 86.516,06 euros.

Tercero. El abono de la subvención se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.761.00.14B.2, en cuenta bancaria a nombre del Ayuntamiento beneficiario y en un único pago.

Cuarto. Se establece como plazo de ejecución el de 2 meses en actuaciones de mejora de infraestructura, equipamiento, obras de reforma, reparación y conservación y el de 1 mes en las actuaciones relativas a adquisición de bienes inventariables y como plazo de justificación el de 6 meses, contados desde la percepción del importe de la subvención.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Delegado Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados desde el día siguiente a la referida publicación.

El texto íntegro de la Resolución y el Anexo donde se recogen los municipios beneficiarios, así como las cuantías, actuaciones y proyectos subvencionados, se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán expuestos, a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Córdoba, sita en Calle Santo Tomás de Aquino, s/n.

Córdoba, 15 de diciembre de 2005.- El Delegado, Esteban Morales Sánchez.

ANEXO I  
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS A LOS AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO	CONCEPTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
ADAMUZ	Ordenador HP (DC 5100)	1.334,00	100%
ALCARACEJOS	6 librerías	2.489,59	100%
ALMEDINILLA	Equipo informático	1.551,98	100%
AÑORA	Obras de reforma	16.080,60	80%
BELALCAZAR	Equipo informático	910,60	100%
	4 armarios	1.254,33	
	3 sillas	231,82	
	1 mesa	222,72	
	TOTAL	2.619,47	
BUJALANCE	Equipo informático	1.399,99	100%
	1 armario	696,30	
	2 armarios	953,71	
	Aire acondicionado	3.000,00	
TOTAL	6.050,00		
DOS TORRES	Equipo informático	1.081,56	100%
	Fax	374,68	
	TOTAL	1.456,24	

AYUNTAMIENTO	CONCEPTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
EL GUIJO	Sist. Alim. In	66,55	100%
	Impresora	434,85	
	Grabadora DVD ext.	108,75	
	TOTAL	610,15	
EL VISO	Equipo Informático	1.300,00	100%
ENCINAS REALES	Equipo Informático	1.500,00	100%
ESPEJO	Impresora/Fotocopiadora	1.658,70	100%
FUENTE OBEJUNA	Equipo Informático	690,00	100%
	Obras de reforma	2.242,00	
	TOTAL	2.932,00	
FUENTE TÓJAR	Equipo Informático	1.141,90	100%
	Sistema Alim. Inin	366,85	
	TOTAL	1.508,75	
LA CARLOTA	1 equipo informático/impresora	2.120,00	100%
LA GRANJUELA	Equipo informático	1.780,06	100%
LA RAMBLA	Equipo informático	855,00	100%
	Impresora laser/fax	375,00	
	1 Sist. Alim Ininter (SAI)	68,00	
	TOTAL	1.298,00	
LA VICTORIA	Eq. Informático/imp. Laser	1.752,76	100%
MONTEMAYOR	Equipo Informático	988,70	100%
MONTURQUE	Fotocopiadora	4.714,43	100%
	Mobiliario ( 2 sillas y 1 armario)	457,38	
	TOTAL	5.171,81	
MORILES	Equipo Informático	1.499,62	100%
OBEJO	Equipo Informático	1.147,47	100%
	Sist. Alim. Inint	106,72	
	Impresora HP	105,66	
	TOTAL	1.359,75	
PEDROCHE	Copiadora	5.817,40	100%
	Rem com L.P.I.	156,87	
	TOTAL	5.974,27	
SANTA EUFEMIA	Equipo Informático	919,16	100%
	Impresora multifunción	114,84	
	Mobiliario	109,19	
	TOTAL	1.143,19	
SAN SEBASTIAN	Aire acondicionado	1.200,00	100%
VALSEQUILLO	Obras de reforma	5.944,56	100%
VILLA DEL RÍO	1 equipo Informático	948,49	100%
	Aire acondicionado	600,00	
	TOTAL	1.548,49	
VILLANUEVA DE CORDOBA	Copiadora/comp.	3.653,11	100%
	Fax	287,69	
	TOTAL	3.940,80	
VILLANUEVA DEL DUQUE	Obras de reforma	2.260,53	100%
	Equipo informático	1.508,00	
	Fax	348,00	
	Impresora	522,00	
	TOTAL	4638,53	
VILLANUEVA DEL REY	Equipo Informático	874,90	100%
VILLARALTO	Equipo Inform./impresora	1.068,15	100%
VILLAVICIOSA	Equipo Informático	1.431,90	100%

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 30 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificadas por las de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.  
Núm. expediente: RS.0031.JA/04.  
Entidad beneficiaria: Abonalia, S.L.L.  
Municipio: Peal de Becerro (Jaén).  
Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 30 de agosto de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autónoma en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2005.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autónoma, Programa 2005, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-05/01-RA	ALCALÁ DEL VALLE I	35	155.701,58
CA-05/02-RA	ALGAR	18	95.865,55
CA-05/07-RA	EL BOSQUE I	20	66.449,64
CA-05/13-RA	PATERNA DE RIVERA I	27	134.403,31
CA-05/14-RA	PRADO DEL REY I	20	90.100,00
CA-05/17-RA	SETENIL DE LAS BODEGAS I	21	111.842,28
CA-05/27-RA	ALCALÁ DE LOS GAZULES I	22	99.562,92
CA-05/28-RA	CASTELLAR DE LA FRONTERA	37	145.525,32
CA-05/30-RA	ALCALÁ DEL VALLE II	35	179.774,57
CA-05/34-RA	EL BOSQUE II	21	85.153,01
CA-05/39-RA	PATERNA DE RIVERA II	27	89.859,71
CA-05/40-RA	PRADO DEL REY II	21	93.000,00
CA-05/41-RA	SETENIL DE LAS BODEGAS II	19	89.059,12
CA-05/42-RA	SETENIL DE LAS BODEGAS III	19	86.574,38
CA-05/52-RA	ALCALÁ DE LOS GAZULES II	22	59.458,63

Cádiz, 9 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ACUERDO de 24 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística, en el municipio de Posadas (Expediente P-94/04), aprobado definitivamente de manera parcial con suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005.*

**Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de este mismo número**

*ACUERDO de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Plan de Sectorización del Sector UNP-2 «Calaceite I» del PGOU de Torrox, promovido por el Ayuntamiento.*

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 4/05, de 25.10.05, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EM-TO-52: Plan de Sectorización del Sector UNP-2 «Calaceite I» de Torrox, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fuerte Torrox, S.L.

Vistas la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y los Reglamentos de desarrollo, se acuerda:

1.º Aprobar el Plan de Sectorización del Sector UNP-2 «Calaceite I» de Torrox, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fuerte Torrox, S.L.

2.º Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento, que deberá proceder a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

3.º Proceder a su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos y su posterior publicación en el BOJA.

4.º Indicar que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

Se hace constar que dicho instrumento de planeamiento ha sido inscrito y depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el núm. de Registro 883 mediante Resolución de 29.11.05; así como en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados del Ayuntamiento de Torrox.

La Normativa Urbanística del Plan de Sectorización aprobado se incorpora como Anexo al presente Acuerdo.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

*ACUERDO de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Plan de Sectorización del Sector UNP-3 «Calaceite» del PGOU de Torrox, promovido por el Ayuntamiento.*

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 4/05, de 25.10.05, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EM-TO-52: Plan de Sectorización del sector UNP-3 «Calaceite» de Torrox, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fuerte Torrox, S.L.

Vistas la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y los Reglamentos de desarrollo, se acuerda:

1.º Aprobar el Plan de Sectorización del Sector UNP-3 «Calaceite» de Torrox, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fuerte Torrox, S.L.

2.º Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento, que deberá proceder a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

3.º Proceder a su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos y su posterior publicación en el BOJA.

4.º Indicar que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

Se hace constar que dicho Instrumento de Planeamiento ha sido inscrito y depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el núm. de Registro 882 mediante Resolución de 29.11.05; así como en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados del Ayuntamiento de Torrox.

La Normativa Urbanística del Plan de Sectorización aprobado se incorpora como Anexo al presente acuerdo.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

*ACUERDO de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Plan de Sectorización del Sector «Magic Hill» de Manilva, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fadesa.*

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 5/05, de 13.12.05, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

EM-MV-49: Plan de Sectorización del Sector «Magic Hills» de Manilva, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fadesa.

1.º Denegar la aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector «Magic Hill» de Manilva, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fadesa.

2.º Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 22, apartados 3 y 5 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con la disposición transitoria única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece

la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 980/00, interpuesto por Cenfocoop, S.A.L.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 980/00, interpuesto por Cenfocoop, S.A.L., contra la Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 15 de septiembre de 2000, por la que se desestima el recurso ordinario formulado contra la Resolución dictada el 18 de mayo de 1999, por la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expte. núm. 41/161/95 J, se ha dictado sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sevilla), cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Estimamos el recurso contencioso-administrativo objeto de este procedimiento contra la Resolución referida en el antecedente de hecho primero de esta Resolución, la cual anulamos por ser contraria al ordenamiento jurídico, sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

En virtud de lo establecido en el art. 2.º 4.B) de la Orden de 14 de julio de 2004, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los arts. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 27 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita a las entidades sin ánimo de lucro, en la cuantía y para la realización de los proyectos y servicios de interés general y social que se citan.*

Esta Dirección Provincial, en uso de las competencias atribuidas en el párrafo segundo del artículo 8 de la Orden de 14 de enero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas, por el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados/as para la realización de proyectos de interés general y social, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden invocada, imputadas al programa 32B y a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.14.31.18.04.781.04.32B.8 y 3.1.14.31.18.04.781.04.32B.4.2006, en los expedientes que se referencian, a las entidades sin ánimo de lucro, en la cuantía y para la realización de los proyectos o servicios que, respectivamente, se citan:

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CANTIDAD	PROYECTO O SERVICIO
AL/IGS/00002/2005	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS "MURGI"	9.833,98	FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS
AL/IGS/00003/2005	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS "MURGI"	9.779,99	CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DE GESTIÓN
AL/IGS/00005/2005	DAÑO CEREBRAL "VIVIR"	9.862,61	GESTIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN
AL/IGS/00006/2005	ASOCIACIÓN DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL "ZAHORI"	4.923,94	PROYECTO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN EL BARRIO DE EL PUCHE
AL/IGS/00008/2005	ASOCIACIÓN "A TODA VEZ"	50.526,26	CENTRO DE DÍA Y LUGAR DE OCIO Y PROGRAMA VOLUNTARIADO
AL/IGS/00009/2005	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALMERÍA "ARMA"	11.322,12	ATENCIÓN INTEGRAL DE AFECTADOS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE
AL/IGS/00010/2005	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICO Y PSÍQUICOS "VER DE OLULA"	34.188,83	ATENCIÓN FÍSICA Y PEDAGÓGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AL/IGS/00011/2005	ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE ALMERÍA "ASFABROS"	5.080,96	OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL
AL/IGS/00012/2005	ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL "ASPACE ALMERÍA"	22.549,75	ATENCIÓN INTEGRAL PARA AFECTADOS DE PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES
AL/IGS/00014/2005	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE ALMERÍA "AFIAL"	27.276,51	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON FIBROMIALGIA
AL/IGS/00015/2005	COLEGIO DE ADOPTANTES ESC. SMO. SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD "AASSC"	17.004,81	RESOCIALIZACIÓN DE LAS JÓVENES Y MUJERES EXCLUIDAS Y PROSTITUIDAS
AL/IGS/00017/2005	ASOCIACIÓN UNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE ANDALUCÍA "UNICODESA"	62.537,40	INME III
AL/IGS/00018/2005	ASOCIACIÓN UNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE ANDALUCÍA "UNICODESA"	28.588,16	INAMU III
AL/IGS/00021/2005	PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ALMERÍA	20.250,48	FORMACIÓN CONTINUA ESPECÍFICA DE ASOCIACIONES PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL
AL/IGS/00022/2005	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y/O ALLEGADOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL "EL TIMÓN"	105.715,20	ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN "EL TIMÓN"
AL/IGS/00023/2005	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ALMERÍA	11.521,13	PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR
AL/IGS/00024/2005	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS "EL SALIENTE"	50.838,40	CALIDAD EN VIDA Y EDUCACIÓN DE MENORES CON RIESGO
AL/IGS/00025/2005	ASOCIACIÓN ALMERIENSE PARA EL SÍNDROME DE DOWN	172.409,30	REHABILITACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN
AL/IGS/00029/2005	ASOCIACIÓN COMARCAL DE DISCAPACITADOS DE LOS VÉLEZ "ASCOOI"	14.611,67	ELABORACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO ACTIVIDADES, ELABORACIÓN PROYECTOS, CAPTACIÓN DE RECURSOS Y DIFUSIÓN. ATENCIÓN PERSONALIZADA, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AL DISCAPACITADOS
AL/IGS/00030/2005	FEDERACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN - ALMERÍA	14.294,08	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES
AL/IGS/00031/2005	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN -ADRA-	10.918,16	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE ASOCIACIONES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES
AL/IGS/00032/2005	ASOCIACIÓN "AMIGOS DE ALZHEIMER"	26.161,92	ASISTENCIA AL ENFERMO DE ALZHEIMER EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA
AL/IGS/00033/2005	ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA"	31.380,72	EDUCADOR DE APOYO PARA EL EQUIPO EDUCATIVO
AL/IGS/00034/2005	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS, PSÍQUICOS Y SENSORIALES "VIRGEN DEL RÍO"	71.889,48	CONTRATACIÓN PERSONAL ACTIVIDADES CENTRO OCUPACIONAL

Almería, 16 de diciembre de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 32.B al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/13/05	AFA LA LINEA	LA LINEA	69.454,43
CA/IGS/14/05	AFA ENALSA	SANLUCAR	39.449,28
CA/IGS/20/05	ASOCIA.FAMILI ENFER. ALZHEIMER	VILLAMARTIN	5.479,22
CA/IGS/22/05	ASOCI.SÍNDRO. DOWN GIBRALTAR	ALGECIRAS	13.051,44
CA/IGS/29/05	ASOC.PREV.CURAC.TOXICOMAN OS	BARBATE	87.010,08
CA/IGS/31/05	CENTRO RECURSOS ASOCIA.CADIZ	CADIZ	26.102,88
CA/IGS/32/05	AGAMAMA	CADIZ	48.710,35
CA/IGS/35/05	ASOC.INFANTIL Y J. JUNIOR	CADIZ	13.051,44
CA/IGS/36/05	ASOCIA. MEDIAC.SOCIAL EQUA.	CADIZ	8.700,96
CA/IGS/38/05	ASOCIA.MINUSVALIDOS ESPERIDA	ESPERA	13.051,44
CA/IGS/45/05	AFA FARO DE CHIPIONA	CHIPIONA	39.154,32
CA/IGS/55/05	ASOCI.PADRES SÍNDROME DOWN	JEREZ	26.102,88
CA/IGS/56/05	MUNDO VITAL	SAN FERNANDO	26.102,88
CA/IGS/61/05	COLEC.PREVENC. E INSERCIÓN	CADIZ	34.804,08
CA/IGS/68/05	ASOC.FAMILI ENFERM.ALZHEIMER	CADIZ	104.462,19
CA/IGS/72/05	FORO EMPRENDEDORES DEL SUR	JEREZ	47.855,28
CA/IGS/78/05	ASOC.PREVENC.DROGODEPENDEN.	SAN ROQUE	151.127,79
CA/IGS/82/05	AFA POR ELLOS	UBRIQUE	24.108,57
CA/IGS/86/05	ASOCI. MUJERES AGER VENERIENSIS	SANLUCAR	13.051,44
CA/IGS/92/05	ASOC.DISCAP.FÍSICOS LA GAVIOTA	PT. ST. M°	23.976,99
CA/IGS/94/05	ASOCI.MUJERES EMPRENDEADORAS	ALGECIRAS	13.051,44
CA/IGS/96/05	TROTAMUNDOS	ALGECIRAS	47.953,98
CA/IGS/102/05	ASOC.COMAR. ATENC.TOXICOMANO	ALGECIRAS	15.227,76
CA/IGS/110/05	ASOC.ESPINA BIFIDA E HIDROCEF.	CADIZ	47.855,28
CA/IGS/114/05	ASOC.PROAFECT. PUERTAS ABIERTA	JEREZ	26.102,88
CA/IGS/117/05	ASOC.MINUSVALIDOS ARCO IRIS	LA LINEA	21.752,40
CA/IGS/122/05	AFA LA MERCED	JEREZ	145.742,40
CA/IGS/130/05	VERDEMAR-ECOLOGISTA	SAN ROQUE	13.051,44
CA/IGS/131/05	ASOC.PROYECTO IMAGINA	CADIZ	13.051,44

Cádiz, 16 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Dirección Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1. 14.31.18.18.78500.32D.7.

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO. Importe: 16.650,50 euros.

Granada, 13 de diciembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo, y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario: Fundosa Lavanderías Industriales, S.A.  
(Expte.) GR/CE3/00029/2005.  
Importe: 13.861,27.  
Finalidad: Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Granada, 20 de diciembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario: Grupo Empresarial San Roque, S.L.  
(Expte.) GR/CE1/00005/2005.  
Importe: 36.063.  
Finalidad: Creación Empleo en C.E.E.

Granada, 20 de diciembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para Promoción Comercial (convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para Promoción Comercial (BOJA núm. 29, de 9 de marzo de 2002), modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial,

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para Promoción Comercial (convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 7 de diciembre de 2005.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 29, de 9 de marzo de 2002), modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial,

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 7 de diciembre de 2005.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva), para las obras de construcción de consultorio local de «El Alto de las Mesas», perteneciente a dicho término municipal.*

En el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial de Huelva ha resuelto anunciar la subvención concedida al Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva).

Consejería de Salud. Delegación Provincial de Huelva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer público el convenio de cooperación de fecha 16 de diciembre de 2005, entre la Delegación Provincial de Salud y el Ayuntamiento de Minas de Riotinto, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva), para las obras de construcción del consultorio local de «El Alto de las Mesas», perteneciente a dicha localidad, por importe de cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis euros con sesenta y siete céntimos (58.246,67 euros), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2005: 43.684,99 euros.

Anualidad 2006: 14.561,68 euros.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 5 de diciembre de 2005, por la que se concede la modificación de la autorización definitiva de funcionamiento, por transformación de sus unidades, al centro privado de Educación Infantil «Montessori» de Huelva.*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Ricardo García Almoguera, en su calidad de representante legal de «Montessori Conquero, S.L.», titular del centro docente privado de Educación Infantil «Montessori», con domicilio en Avenida Manuel Siurot, núm. 12, de Huelva, en solicitud de transformación de 3 unidades de Educación Infantil de primer ciclo en 3 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo del mencionado centro.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Huelva.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Resultando que el mencionado centro con código 21000206, tiene autorización definitiva para 6 unidades de Educación Infantil (3 unidades de primer ciclo para 41 puestos escolares y 3 unidades de segundo ciclo para 69 puestos escolares), por Orden de 27 de marzo de 2003 (BOJA de 15 de abril).

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece que la titularidad del Centro la ostenta «Montessori Conquero, S.L.».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general (BOE de 10 de diciembre); el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica

10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 28 de junio), modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE del 29); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, la solicitud de la autorización para el segundo ciclo de la Educación Infantil, a la que se refiere la presente Orden, debe entenderse para Educación Infantil.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la transformación de las 3 unidades de Educación Infantil de primer ciclo para 41 puestos escolares en 3 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo para 53 puestos escolares, en el centro privado de Educación Infantil «Montessori», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación Específica: Montessori.

Código de Centro: 21000206.

Domicilio: Avenida Manuel Siurot, núm. 12.

Localidad: Huelva.

Municipio: Huelva.

Provincia: Huelva.

Titular: Montessori Conquero, S.L.

Composición resultante: 6 unidades de Educación Infantil para 122 puestos escolares.

Transitoriamente y hasta que se implanten las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, el centro podrá impartir en las unidades autorizadas las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de la Educación Infantil, establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Huelva la relación del profesorado del centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido

en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 19 de diciembre de 2005, por la que se concede subvención excepcional a la Universidad Internacional de Andalucía.*

El Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, en su artículo 29, recoge que la Consejería de Educación podrá establecer las vías de colaboración necesarias con otras entidades e instituciones con incidencia en la formación del profesorado cuya participación sea considerada de interés por el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Entre esas otras instituciones colaboradoras, en materia de formación permanente, ocupan un lugar preferente las Universidades de Andalucía.

La Consejería de Educación consciente de la importancia de la formación del profesorado, para la calidad de la enseñanza y en el marco de apoyo y mejora de la función docente, como medio para conseguir el desarrollo y rendimiento del alumnado, que es en definitiva el objetivo central de todo el sistema educativo, estima necesaria e imprescindible la participación de la Universidad en la formación del profesorado, de ahí que se incentive la participación de dicho colectivo en las actividades, que figuran en el Anexo que se acompaña, organizadas por la Universidad Internacional de Andalucía sufragando el coste de dicha participación, así como la totalidad de la actividad en el caso de Las TIC como herramientas didácticas para el desarrollo de currícula innovadores y personalizados.

Por todo ello, y teniendo en cuenta el interés social de dichas actividades, y existiendo crédito presupuestario suficiente, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Educación propone la concesión de una Subvención Excepcional a favor de la Universidad Internacional de Andalucía ya que por las características de la actividad a desarrollar no hay ninguna base reguladora específica a la que se pudiera acoger.

#### DISPONE

Primero. Conceder una subvención a la Universidad Internacional de Andalucía para cubrir los gastos derivados de la matriculación del profesorado en los cursos que figuran en el Anexo que se acompaña, excepto en el curso Las TIC como herramientas didácticas para el desarrollo de currícula innovadores y personalizados, en la cual se subvenciona el coste total de la misma.

Segundo. Se declara dicha subvención de carácter excepcional en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º, art. 107, de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Tercero. Dicha subvención, por un importe de 14.650,64 euros, equivalente al 100% del objeto de la subvención, se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.441.00.42B.0.

Cuarto. El beneficiario de la subvención deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y sus obligaciones serán las establecidas con carácter general en el artículo 14 de la referida Ley.

Quinto. La Universidad Internacional de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.f) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del art. 18 del Decreto 254/2001 por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, deberá presentar los justificantes del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se documentará mediante cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, con eficacia administrativa o mediante certificación expedida por el Rector de la Universidad de haberse invertido el importe de la justificación para los fines para los que se concedió.

Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

La documentación necesaria para la justificación de la subvención expuesta en el presente artículo, debe estar presentada previamente al acto de resolución, ya que se encuentra en poder de la dirección General al haber sido presentada por la entidad beneficiaria junto con la solicitud.

Sexto. El importe de la subvención se abonará en firme y de una sola vez, previa presentación de los justificantes incluidos en la disposición quinta.

Séptimo. Las actividades subvencionadas, habrán sido realizadas con anterioridad a la publicación de esta Orden.

Octavo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la presente Orden.

Noveno. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todo y cada uno de los supuestos establecidos en los siguientes casos:

- a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- c) Incumplimiento de la obligación de justificación.
- d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a las entidades colaboradoras y beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.
- e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85.bis de la LGHP.
- f) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el cumplimiento por parte del beneficiario de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniera obligado. Igualmente, en el supuesto contemplado en el artículo 111 de la LGHP, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 21 de la citada Ley 9/2002 y artículo 11 de la LGHP.

Los beneficiarios de subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma estarán obligados a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería u Organismo Autónomo que la ha concedido en la forma que reglamentariamente se establezca (artículo 20.11, de la Ley 17/2003, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004).

Décimo. Esta subvención no está encuadrada en los supuestos del artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se aprueban Medidas tributarias, Administrativas y Financieras, por lo que será objeto de publicidad.

Undécimo. La entidad beneficiaria, queda exonerada de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en razón de la naturaleza de la subvención a conceder, destinada a sufragar gastos corrientes de actividades docentes cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación

del alumnado de los centros públicos de Andalucía. Por el mismo motivo, y considerando la supervisión y el seguimiento constante que la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado efectúan sobre la realización de las actividades, la entidad beneficiaria queda exonerada de la obligación de acreditar el tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Duodécimo. Se faculta a la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de las actuaciones contenidas en la presente Orden.

Decimotercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la comunicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

## ANEXO

<u>NOMBRE DEL CURSO</u>	<u>LUGAR DE REALIZACIÓN</u>	<u>GASTOS DE MATRICULACIÓN</u>	<u>Nº DE MATRICULADOS</u>	<u>IMPORTE SUBVENCIONADO</u>
TALLER PRACTICO DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA ENSEÑANZA	Baeza	575 €	5	575 €
EL EJERCICIO FISICO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	Baeza	115 €	1	115 €
EL QUIJOTE DESDE LA FILOSOFIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES	Baeza	115 €	1	115 €
ILUSTRACION, PEDAGOGIA Y POLITICA DE AYER A HOY	La Rábida	460 €	4	460 €
RELACIONES DOCENTES EN LOS CENTROS ESCOLARES	La Rábida	230 €	2	230 €
EL FLAMENCO HOY: ESTRATEGIAS PARA LLEVARLO A LA ESCUELA	Sevilla	575 €	5	575 €
PUPITRES COMPARTIDOS: DISCAPACIDAD Y EDUCACION INCLUSIVA	Sevilla	460 €	4	460 €
INTERCULTURALISMO Y EDUCACION	Málaga	1.150 €	10	1.150 €
LAS TIC COMO HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE CURRÍCULA INNOVADORES Y PERSONALIZADOS	La Rábida	10.970,64 €	52	10.970,64 €

Sevilla, 19 de diciembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 19 de diciembre de 2005, por la que se concede subvención excepcional a la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza.*

Tal como se establece en el expositivo del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza, firmado el 29 de junio de 1995, la sociedad andaluza demanda al conjunto de las instituciones una serie de actuaciones que fomenten los valores democráticos, la solidaridad, la atención a la diversidad y las actitudes éticas tanto individuales como colectivas, y muy en especial las dirigidas a la defensa de los derechos de los niños y de las niñas.

El uso de los medios de comunicación en general, y de la televisión en particular, supone poner en manos de los centros docentes andaluces (responsables en gran parte de la educación y de la formación integral de los ciudadanos más jóvenes) y de la comunidad educativa, todo el potencial audiovisual inherente a este medio de comunicación, así como un amplio abanico de posibilidades didácticas para favorecer el desarrollo de los procesos educativos.

El interés social así como la finalidad pública de la colaboración de ambas entidades justifica que la Consejería de Educación otorgue la subvención económica, inherente a estos acuerdos de colaboración, fuera del procedimiento ordinario, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 107.3 de la Ley General de la Hacienda Pública.

La aportación económica se considera de carácter excepcional por los siguientes motivos:

- Por la inexistencia de normativa reguladora específica del objeto de la subvención y, en particular, porque la finalidad atendida, respondiendo a una cuestión de interés general, da respuesta a su vez a una demanda específica y concreta de la sociedad andaluza en general y de la comunidad educativa en especial, de difusión de los valores sociales y éticos de la educación no fácilmente percibidos por el público en los contenidos educativos más específicos.

- La Radio y Televisión de Andalucía, en su calidad de Ente público, promotora de acciones encaminadas a la satisfacción del interés general y con la capacidad de organización y cualificación técnica, propia de un servicio público, es la única organización que puede avalar y garantizar el adecuado desarrollo del programa.

- Así mismo, es necesario significar el carácter de urgencia que la ejecución de los contenidos propuestos por el Acuerdo conlleva, a pesar de que le preceden varios acuerdos, éstos vienen conformando todavía una línea emergente de difusión y extensión de la acción educativa.

#### DISPONE

Primero. Conceder una subvención a la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza para cubrir los gastos derivados de la realización del programa educativo «El Club de las Ideas».

Segundo. Se declara dicha subvención de carácter excepcional en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º, art. 107, de la LGHP de la CAA, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Tercero. Dicha subvención, por un importe de 330.557 euros, equivalente al 27,28% del objeto de la subvención, se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.440.00.54C.

Cuarto. El beneficiario de la subvención deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y sus obli-

gaciones serán las establecidas con carácter general en el artículo 14 de la referida Ley.

Quinto. La Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.f) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del art. 18 del Decreto 254/2001, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, deberá presentar los justificantes del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se documentará mediante cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, con eficacia administrativa o mediante certificación expedida por el Rector de la Universidad de haberse invertido el importe de la justificación para los fines para los que se concedió.

Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

La documentación necesaria para la justificación de la subvención expuesta en el presente artículo, debe estar presentada previamente al acto de resolución, ya que se encuentra en poder de la Dirección General al haber sido presentada por la entidad beneficiaria junto con la solicitud.

Sexto. El importe de la subvención se abonará de acuerdo con el siguiente desglose: El 75% del importe de la subvención a la firma del Convenio y el 25% restante en el mes de diciembre de 2005, una vez justificado el pago anterior, ostentando este segundo pago el carácter de firme, con justificación diferida, previa presentación de los justificantes incluidos en la disposición sexta del mencionado Convenio.

Séptimo. Las actividades subvencionadas habrán sido realizadas con anterioridad a la publicación de esta Orden.

Octavo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la presente Orden.

Noveno. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en los siguientes casos:

- a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

- b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

- c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

- d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a las entidades colaboradoras y beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

- e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la LGHP.

- f) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente

que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el cumplimiento por parte del beneficiario de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniera obligado.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el artículo 111 de la LGHP, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 21 de la citada Ley 9/2002 y el artículo 11 de la LGHP.

Los beneficiarios de subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma estarán obligados a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería u Organismo Autónomo que la ha concedido en la forma que reglamentariamente se establezca (artículo 20.11, de la Ley 17/2003, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004).

Décimo. Esta subvención no está encuadrada en los supuestos del artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, por lo que será objeto de publicidad.

Undécimo. La entidad beneficiaria queda exonerada de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en razón de la naturaleza de la subvención a conceder, destinada a sufragar gastos corrientes de actividades docentes cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación del alumnado de los centros públicos de Andalucía. Por el mismo motivo, y considerando la supervisión y el seguimiento constante que la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado efectúa sobre la realización de las actividades, los beneficiarios quedan exonerados de la obligación de acreditar el tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Duodécimo. Se faculta a la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de las actuaciones contenidas en la presente Orden.

Decimotercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la comunicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005), modalidad: Atención al Voluntariado Social.

Jaén, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.  
Expediente: 523-2005-23-10.  
Entidad: Cruz Roja Española.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Incorporación de voluntarios a las Asambleas locales.  
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.  
Expediente: 523-2005-23-05.  
Entidad: Asociación de Familias de Ayuda a Drogodependientes (AFAD).  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Programa de voluntariado social en 2005.  
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.  
Expediente: 523-2005-23-001.  
Entidad: Fundación Angaro.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Programa de formación y seguimiento del voluntariado.  
Cuantía: 2.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.  
Expediente: 523-2005-23-02.  
Entidad: Asociación de Vecinos «Passo».  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Programa del voluntariado en el polígono del Valle.  
Cuantía: 1.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.  
Expediente: 523-2005-23-09.  
Entidad: Asociación de voluntarios FOAM-Jaén.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Coordinación y difusión del voluntariado social de mayores.  
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.  
Expediente: 523-2005-23-18.  
Entidad: Federación «Jaén Unidos».  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Programa de voluntariado social 2005 en drogas y VIH/SIDA.  
Cuantía: 2.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.  
Expediente: 523-2005-23-03.  
Entidad: Asociación Sagrada Familia.  
Localidad: La Puerta de Segura.  
Actividad subvencionada: Programa de fomento del voluntariado.  
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.48000.31H.3.  
Expediente: 523-2005-23-20.  
Entidad: Federación Provincial de Minusválidos Físicos.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Programa Bolsa de voluntarios.  
Cuantía: 2.000,00 €.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones acogidas a la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado y por la que se efectúa su convocatoria para el año 2005.*

Examinadas las solicitudes de subvenciones presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado y por la que se efectúa su convocatoria para el año 2005 (BOJA núm. 80, de 26 de abril de 2005), el Director General de Educación Ambiental y Sostenibilidad

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Orden de 16 de diciembre de 2005, de la Consejera de Medio Ambiente, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Orden estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla, así como en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Orden se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- El Director General, Francisco Oñate Ruiz.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico 2006.*

El Consejo Social de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, aprobó el Presupuesto de la Universidad de Huelva para el año 2006, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.2 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 299/2003, de 21 de octubre (BOJA núm. 214, de 6 de noviembre de 2003).

En consecuencia este Rectorado ha resuelto dar publicidad al Anexo adjunto, en cumplimiento de lo establecido en el art. 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Huelva, 23 de diciembre de 2005.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## NORMAS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA PARA 2006

### Artículo 1.

Conforme a lo dispuesto en el art. 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, artículo 93 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y artículos 213, 214 y 215 del Decreto 299/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Huelva, se aprueba el presupuesto de la misma para el ejercicio económico 2006.

### Artículo 2.

2.1. El Presupuesto anual es el documento económico que recoge las previsiones de ingresos y gastos en cada ejercicio.

2.2. El presupuesto será único, público y equilibrado habiendo de contener la totalidad de los ingresos y gastos previstos. Todos los miembros de la Comunidad Universitaria tendrán derecho de acceso a la documentación complementaria del presupuesto y su liquidación de acuerdo con las disposiciones legales de aplicación.

2.3. En el estado de Ingresos se recogen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio 2006 distribuidos en la siguiente clasificación económica, a nivel de capítulo:

CAPÍTULOS	IMPORTE
CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.720.336 €
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.040.267 €
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	496.000 €
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.898.262 €
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS</b>	<b>66.154.865 €</b>

2.4. En el estado de Gastos se consignan los créditos distribuidos en la siguiente clasificación económica, a nivel de capítulo:

CAPÍTULOS	IMPORTE
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	39.329.070 €
CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.855.568 €
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	1.561.437 €
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.158.951 €
CAP. 6 INVERSIONES REALES	10.133.488 €
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	3.116.351 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>66.154.865 €</b>

### Artículo 3. Normas de ejecución del Presupuesto.

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto se regirán por la presente normativa cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal.

### Artículo 4. Globalidad de los ingresos.

Los ingresos de la Universidad están destinados en su totalidad a atender gastos ocasionados por las actividades propias de la institución, si bien pueden algunas partidas de ingresos estar vinculadas a determinados y específicos gastos.

### Artículo 5. Limitación de créditos.

5.1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el presupuesto o modificaciones del mismo.

5.2. Los créditos autorizados en el estado de gastos del presupuesto tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de artículo.

5.3. No podrán adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados para cada uno de los centros de gasto, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos que infrinjan la presente norma.

### Artículo 6. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, de acuerdo con lo establecido en la presente normativa, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma. Todas estas modificaciones podrán llevarse a cabo en primer término por el Servicio de Gestión Económica, con la aprobación del Gerente, condicionadas a su aprobación definitiva por parte del órgano competente.

### Artículo 7. Transferencias de crédito.

Las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y de operaciones de capital podrán ser acordadas por el Consejo de Gobierno.

Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Las transferencias de gastos de capital a gastos corrientes podrán ser acordadas por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, previa autorización de la Comunidad Autónoma.

### Artículo 8. Generación de ingresos.

Los ingresos que se produzcan en partidas presupuestarias en las que no exista consignación inicial, así como en aquellas que habiéndola fueran superadas, podrán generar crédito en partidas ya existentes o mediante habilitación de una nueva.

El Rector será la autoridad competente para la autorización de estas modificaciones.

### Artículo 9. Incorporaciones de crédito.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, quedarán anulados de pleno derecho.

El Rector, a propuesta del Gerente, podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, los créditos que a continuación se indican:

- Remanentes afectados.
- Remanentes de crédito de Unidades Orgánicas.

### Artículo 10. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando haya de efectuarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el siguiente ejercicio y no exista crédito pre-

supuestario o éste resulte insuficiente, el Rector, a propuesta del Gerente, podrá ordenar la iniciación de un expediente en la forma legalmente establecida y en el que se especificará el medio de financiar el aumento que se proponga y la concreta partida presupuestaria a que se va a aplicar.

### Artículo 11. Cargo presupuestario de obligaciones.

Con cargo al estado de gastos del presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario de 2006.

No obstante lo dispuesto anteriormente, se aplicará a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

1. Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que percibe sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Universidad de Huelva.

2. Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

### Artículo 12. Autorización y ordenación de gastos.

La ordenación de pagos y gastos, previa propuesta del Gerente, corresponde al Rector y por delegación de éste a los Vicerrectores, Secretario General, Decanos, Directores de Centros, Departamentos y demás responsables de unidades de gasto para proyectos, contratos de investigación, títulos propios, cursos y similares. Con carácter previo a la autorización del gasto por Decanos y Directores de Centros, los Jefes de Unidad de Administración Periférica, deberán certificar que existe crédito suficiente en la correspondiente unidad de gasto.

El alcance y contenido de la delegación de firmas y competencias se regulará mediante resolución del Rector.

### Artículo 13. Art. 83 LOU.

Los recursos derivados de los contratos previstos en el artículo 83 de la LOU serán administrados en la forma que se establezca en el correspondiente documento contractual, y, de acuerdo con la legislación vigente, se distribuirán del siguiente modo:

1. La Universidad de Huelva retendrá el 10% del importe del Contrato o Convenio Específico, antes de impuestos, una vez deducidos los gastos de material inventariable.

2. La cantidad asignada a la Universidad de Huelva se distribuirá de la siguiente manera:

- 40% entre los Departamentos firmantes del Contrato o Convenio Específico.
- 60% para Investigación, que financiará acciones y servicios de I+D de la propia Universidad de Huelva.

Caso de realizarse el trabajo concertado por profesores de varios Departamentos o por Institutos Universitarios en que estén integrados varios Departamentos, las cantidades a que se ha hecho referencia se distribuirán en función de la participación de cada uno de ellos.

### Artículo 14. Indemnizaciones por razón de servicio.

1. Kilometraje. El importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular en comisión de servicio es de 0,17 € por kilómetro.

2. Alojamiento. Se devengarán gastos de alojamiento cuando la comisión obligue a pernoctar fuera de la residencia habitual.

Grupo 1: Gastos justificados con factura (reserva autorizada por Servicios Centrales).

Grupo 2: Gastos justificados con factura con el límite de 65 €.

Hasta 90,15 € con factura, para Madrid y Barcelona.

No se incluirán como gastos indemnizables los correspondientes a minibar, teléfono u otro extra.

3. Manutención. Cuando la comisión de servicio obligue a realizar alguna de las comidas principales del día fuera de la residencia habitual, se devengará media manutención. Si las comidas realizadas fuera de la residencia habitual son las dos principales, se devengará manutención completa.

Grupo 1: Manutención completa: 57 €.

Media manutención: 28,50 €.

Grupo 2: Manutención completa: 40 €.

Media manutención: 20 €.

Artículo 15. Indemnizaciones a miembros de las Comisiones de concursos a cuerpos docentes y Tribunales de tesis doctorales.

Para el anticipo de las correspondientes indemnizaciones a los miembros de Comisiones de concursos a plazas docentes y Tribunales de tesis doctorales, éstos habrán de aportar:

1. Declaración jurada de los viajes realizados, con indicación del itinerario, hora de llegada y medio de locomoción empleado.

2. Certificados del número de asistencias.

3. Comisión de servicio original o fotocopia de la composición del Tribunal, o fotocopia de la publicación del Tribunal en el BOE.

4. Billete original de avión, ferrocarril o autobús o justificante suficiente de la locomoción.

5. Factura original del hotel (como justificante del alojamiento).

6. Designación de Habilitado. Para el cobro de la indemnización podrá personarse el Secretario del Tribunal.

7. En el caso de ciudadanos comunitarios y extranjeros, la cantidad máxima por desplazamientos es el importe de un billete ida-vuelta en avión Sevilla-La Coruña (billete más caro en vuelos peninsulares). Cuando su presencia sea preceptiva en virtud de la normativa vigente, el importe de los billetes será abonado por los Servicios Centrales.

Presentada esta documentación, cuyos modelos se encuentran en la página web de la Gerencia dentro del apartado «Impresos y Solicitudes», se procederá al abono en metálico (personándose en las Unidades de Administración Periférica de las distintas Escuelas y Facultades) o por transferencia bancaria (aportando datos bancarios), del importe total devengado.

En el supuesto de que las reservas de billetes y hotel se hagan a través de agencia, no deberán presentar los documentos especificados en el apartado 4.º y 5.º.

Artículo 16. Enajenación de bienes.

La enajenación directa de los bienes muebles obsoletos o deteriorados por el uso, cuyo valor no supere los 10.000 € por unidad, podrá ser autorizada por el Rector, debiendo efectuarse la correspondiente notificación a la Unidad de Inventario y Patrimonio para proceder a dar de baja el bien enajenado.

La enajenación de los muebles obsoletos o deteriorados cuyo valor supere los 10.000 €, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

Artículo 17. Gastos mayores.

Se consideran gastos mayores los siguientes:

- Los derivados de suministros, por importe superior a 12.020,24 €.

- Los derivados de obras, por importe superior a 30.050,61 €.

- Los derivados de trabajos de consultoría y asistencia, y de servicios, por importe superior a 12.020,24 €.

Estos gastos se tramitarán, siguiendo lo preceptuado en el R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Artículo 18. Gastos menores.

Los gastos de cuantías inferiores a las establecidas en el apartado anterior se consideran menores, por lo que sólo necesitarán para su tramitación factura ordinaria. No obstante, deberán solicitarse ofertas a tres o más empresas en los siguientes casos:

18.1. Suministros y servicios desde 6.010,13 € a 12.020,24 € y obras desde 6.010,13 € a 9.015,18 €. La remisión de la factura a la Unidad de Control Interno deberá acompañarse de las tres ofertas solicitadas. De no ser la empresa elegida la oferta más ventajosa económicamente, deberá adjuntarse memoria explicativa en la que quede debidamente justificada la elección.

18.2. Obras desde 9.015,19 € a 30.050,61 €. Corresponde la valoración y necesidad de la obra al Vicerrectorado de Dirección Estratégica, Infraestructura y Asuntos Económicos, así como la necesidad de proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Al efecto de materializar las actuaciones que correspondan, los responsables de las distintas unidades orgánicas dirigirán, a través de los correspondientes servicios administrativos, a la Gerencia el programa de necesidades.

Valorada la necesidad de realización de la obra y certificada la existencia de crédito se solicitarán tres presupuestos por la Unidad de Contratación, que serán sometidos a consideración de la Mesa de Contratación, que en este caso estará asistida por un técnico designado por el Vicerrector de Dirección Estratégica, Infraestructura y Asuntos Económicos.

18.3. Cualquier actuación sobre el patrimonio, aun con financiación propia del centro o servicio, requerirá la correspondiente autorización del Vicerrectorado de Dirección Estratégica, Infraestructura y Asuntos Económicos, por lo que las necesidades que se programen al respecto deberán ser comunicadas al mismo, al objeto de procurar la asistencia técnica y administrativa que requieran.

Artículo 19. Formalización de contratos y garantías.

Será obligatorio formalizar contrato administrativo para los gastos mayores, siendo potestativo para los menores.

Será necesaria la constitución de garantía definitiva para los gastos mayores, siendo potestativa para los menores.

La excepción a lo establecido anteriormente requerirá resolución expresa del Excmo. Sr. Rector.

Artículo 20. Gastos de mobiliario y reparación, mantenimiento, conservación y suministros en Escuelas y Facultades.

20.1. Los gastos ocasionados por el mantenimiento y reparación simple de edificios y otras construcciones serán atendidos con los créditos presupuestarios que se recogen en la aplicación económica 212 del estado de gastos de este presupuesto, correspondiendo la valoración y ejecución de estos gastos al centro o centros afectados, con el asesoramiento del Servicio de Infraestructura de la Universidad. Se excluyen reformas y ampliaciones de importancia, y la gran reparación (que afecte fundamentalmente a la estructura resistente) que se dotarán en el capítulo 6, así como las obras menores mencionadas en el art. 18.2 cuyo gasto será valorado y ejecutado por el Vicerrectorado de Dirección Estratégica, Infraestructura y Asuntos Económicos según lo propuesto en el plan de necesidades, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

20.2. Los gastos ocasionados por el mantenimiento y reparación simple de maquinarias, instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, enseres varios y equipos informáticos serán atendidos con los créditos presupuestarios que figuran en las aplicaciones económicas 213, 214, 215, 216 y 219 del estado de gastos de este presupuesto, correspondiendo la valoración y ejecución del gasto

al centro o centros afectados, con el asesoramiento de los Vicedecanos y Directores de Infraestructura de los centros, Jefes de Unidad de Administración Periférica, si los hubiera, y en su caso del Servicio de Infraestructura, de acuerdo siempre con las disponibilidades presupuestarias.

20.3. Los gastos ocasionados por la compra de material y suministros enumerados en el art. 22 y por inversión nueva de los conceptos 603 a 608 que estén destinadas al funcionamiento operativo de los servicios, serán atendidos con el Presupuesto ordinario del Centro.

Corresponderá al Vicerrectorado de Dirección Estratégica, Infraestructura y Asuntos Económicos la dotación de equipamiento e infraestructura de la inversión nueva, que se dotará en el capítulo 6 del estado de gastos.

#### Artículo 21. Gastos de protocolo.

Deberán tener la consideración de gastos de protocolo aquellos que se destinen a la atención para con terceros y que pretendan establecer, mantener o mejorar la imagen y contactos de la Universidad. Exclusivamente podrán hacer uso de esta partida el Rector y demás miembros del Consejo de Dirección, el Presidente del Consejo Social, y los Decanos y Directores de Centro, así como los Directores de Departamento.

#### Artículo 22. Anticipos de caja fija. Responsabilidad de los perceptores.

En ningún caso se efectuará la reposición de caja fija si no se han justificado debidamente las cantidades solicitadas.

Los perceptores de cajas fijas están obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en la forma y plazos establecidos en la Normativa de Control Interno y en la Normativa de Cierre de cada ejercicio económico de la Universidad de Huelva, quedando sujetos al régimen de responsabilidad previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Artículo 23. Ayudas.

23.1. La consignación presupuestaria para las ayudas de la Universidad se incluye en el capítulo 4 del estado de gastos del Presupuesto (transferencias corrientes). En consecuencia sólo podrán proponer convocatorias de ayudas aquellos centros de gasto que tengan asignado inicialmente crédito de capítulo 4 en el Presupuesto de la Universidad, o que a lo largo del ejercicio generen crédito que consigne presupuesto en el mismo.

23.2. A la propuesta de convocatoria (con descripción de núm. de ayudas, importe bruto, objeto de las mismas, requisitos, méritos a valorar, comisión de selección, etc.) irá unida propuesta de gasto, dirigida al Gerente que la elevará para su autorización, si procede, al Rector, una vez comprobado por la Unidad de Presupuesto que existe crédito adecuado y suficiente y una vez efectuada la correspondiente reserva de crédito. El coste de los seguros será cargado en el capítulo 2 del presupuesto de la unidad de gasto correspondiente.

Una vez aprobada la propuesta por el Consejo de Gobierno, serán realizados todos los trámites necesarios por la Vicegerencia (publicación, tramitación de convocatoria, nomenclatura, notificación de comienzo de la actividad).

23.3. Pago. Será efectuado por la Unidad de Retenciones que dará de alta a los becarios nombrados según Resolución Rectoral en el programa informático de Recursos Humanos, controlando la vigencia de las becas y posibles prórrogas. Asimismo realizará las retenciones de IRPF y emitirá los correspondientes certificados.

23.4. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos por los que se adquieran compromisos de cuantía superior al importe de los créditos autorizados y retenidos según la propuesta de gasto inicial y correspondiente reserva de crédito

(salvo prórroga autorizada y ampliación correspondiente de la reserva).

#### Artículo 24. Ayudas a la investigación de la Junta de Andalucía.

Una vez ingresado el importe de dichas ayudas en el Presupuesto de la Universidad, el Servicio de Gestión de la Investigación notificará al Servicio de Gestión Económica una relación de perceptores con sus importes y con una orden de pago firmada por el Vicerrector de Investigación. El personal investigador deberá acreditar en el Servicio de Gestión de la Investigación, que el importe de la ayuda ha sido aplicado a su finalidad, acompañando a tal efecto y en todos los casos, las facturas y demás documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad acreditada.

Todas estas ayudas se tramitan en el Servicio de Gestión de la Investigación.

La Universidad de Huelva debe justificar la aplicación de los fondos recibidos ante la entidad concedente presentando en plazo la justificación entregada por los beneficiarios.

Los justificantes acreditativos exigidos por la entidad concedente son:

1. Asistencia a congresos, seminarios y reuniones.
  - a) Fotocopia de la comunicación presentada.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
  - c) Certificado de presentación de la comunicación.
2. Estancia del solicitante en otro centro.
  - a) Certificación expedida por el centro en el que haya realizado la estancia, sobre la realización de la actividad presentada como proyecto.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
3. Estancia de otro investigador en el centro del solicitante.
  - a) Justificante de la actividad realizada.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
  - c) Certificado del Centro receptor.
4. Organización de congresos, seminarios y reuniones.
  - a) El Programa oficial y las Actas, conclusiones o decisiones relativas a la actividad realizada.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
  - c) Certificado del Centro donde se celebró la actividad.
5. Publicaciones.
  - a) Ejemplar del libro o revista publicada.
  - b) Ejemplar del medio en el que se haya publicado el trabajo o artículo realizado por el solicitante.
  - c) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
6. Estancia en Centro de Investigación para becarios de F.P. I del Plan Andaluz de Investigación.
  - a) Certificación expedida por el centro en el que haya realizado la estancia, sobre la realización de la actividad pensada como proyecto.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
7. Estancia en Centro de Investigación de Ayudantes de Universidad.
  - a) Certificación expedida por el centro en el que haya realizado la estancia, sobre la realización de la actividad pensada como proyecto.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
8. Preparación de proyectos a presentar al programa marco I+D de la Unión Europea.
  - a) Justificación de la actividad realizada en la que conste la propuesta del Proyecto, las Instituciones y personas implicadas.

b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

9. Ayudas para el desarrollo de convenios de colaboración.

a) Fotocopia de los convenios de colaboración.

b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

10. Ayudas para la formación y perfeccionamiento del personal de los servicios centralizados de apoyo a la investigación.

a) Relación del personal y certificación de la actividad desarrollada.

b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

11. Dotación de fondos bibliográficos para servicios centralizados.

a) Factura de las publicaciones adquiridas coincidentes con las propuestas adjuntando copia de éstas.

b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

12. Formación individual de investigadores.

a) Relación de los investigadores en formación.

b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

13. Promoción y divulgación de la carrera investigadora entre estudiantes no universitarios.

a) Programa de difusión y certificación de las actividades realizadas con indicación de los centros visitados.

b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

14. Otras actividades.

a) Certificación de las actividades realizadas, con datos identificativos de las mismas.

b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

Como ejemplo de justificantes económicos: Billetes del medio de transporte, facturas de la estancia y manutención, pago de inscripciones, tasas, facturas de gastos de publicaciones, liquidación de dietas con declaración jurada de no haberlas cobrado (total o parcialmente) de otro Organismo.

Conforme a lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, habrán de restituirse las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro.

Artículo 25. Ayudas para apoyo a grupos de investigación y desarrollo tecnológico de la Junta de Andalucía.

Una vez ingresado el importe de las ayudas a grupos en el Presupuesto de la Universidad, el Servicio de Gestión de la Investigación notificará al Servicio de Gestión Económica, la relación de perceptores de los grupos con sus importes y con una orden de pago firmada por el Vicerrector de Investigación.

El personal investigador deberá acreditar en el Servicio de Gestión de la Investigación, que el importe de las ayudas a grupos ha sido aplicado a su finalidad, acompañando a tal efecto y en todos los casos, las facturas y demás documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida.

Todas estas ayudas a grupos se tramitan en el Servicio de Gestión de la Investigación.

La Universidad de Huelva debe justificar la aplicación de los fondos recibidos ante la entidad concedente presentando en plazo la justificación presentada por los beneficiarios.

Conforme a lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, habrán de restituirse las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro.

Artículo 26. Normativa de prácticas.

26.1. Prácticas de laboratorio.

26.2 Prácticas de campo. Serán atendidos mediante presupuesto de administración centralizada los gastos de prácticas de campo incluidos en el P.O.D. vigente.

26.3. Prácticum de Magisterio. Irá a cargo de los Servicios Centrales, en la cuantía comunicada por la Junta de Andalucía.

Disposiciones finales.

Primera. Se autoriza al Rector para que a propuesta del Gerente dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las presentes normas, y aquellas relativas a la Normativa de Control Interno de la Universidad de Huelva.

Segunda. Las presentes normas, que forman parte del Presupuesto, igual que el resto del mismo, entrarán en vigor el día siguiente a la publicación del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su aplicación con efectos de 1 de enero de 2006.

Disposición derogatoria. Quedan derogadas las normas de gestión del gasto en cuanto se opongan a lo dispuesto en esta.

**ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO. 2006****OPERACIONES CORRIENTES****CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.**

		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
<b>30</b>	<b>TASAS.</b>			<b>341.000 €</b>
303	TASAS ACADÉMICAS.		341.000 €	
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos.	341.000 €		
<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS.</b>			<b>7.563.500 €</b>
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS.		7.563.500 €	
312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios.	5.424.000 €		
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios.	175.000 €		
312.02	Compensación matrículas becarios MEC.	1.450.000 €		
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas.	450.000 €		
312.04	Compensación matrículas del personal propio.	64.500 €		
<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.</b>			<b>1.697.836 €</b>
320	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.		444.000 €	
320.00	Estudios de Extensión Universitaria.	24.000 €		
320.01	Cursos de Enseñanzas Propias.	290.000 €		
320.02	Cursos del Servicio de E.F.D.	40.000 €		
320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares.	90.000 €		
323	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.		1.241.836 €	
323.00	Contratos.	1.241.836 €		
324	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.		12.000 €	
324.00	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación.	12.000 €		
<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES.</b>			<b>62.000 €</b>
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS.		31.000 €	
330.00	Venta de libros y revistas.	31.000 €		
332	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA.		31.000 €	
332.00	Venta de fotocopias.	5.000 €		
332.02	Venta de impresos de matrícula.	26.000 €		
<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>56.000 €</b>
399	INGRESOS DIVERSOS		56.000 €	
399.00	Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias.	16.000 €		
399.99	Otros ingresos	40.000 €		

**TOTAL CAPÍTULO 3****9.720.336 €**

**CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.</b>		<b>48.040.267 €</b>
450	DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	48.040.267 €	
450.00	Financiación Básica.	41.901.400 €	
450.01	Contrato Programa.	1.172.875 €	
450.02	Consejo Social.	120.000 €	
450.03	Consecución equilibrio presupuestario.	3.834.037 €	
450.05	Planes Concertados atenciones extraordinarias.	1.011.955 €	
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>48.040.267 €</b>

**CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES**

	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS.</b>		<b>137.000 €</b>
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS.	137.000 €	
520.00	Intereses de cuentas bancarias.	137.000 €	
<b>54</b>	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES.</b>		<b>18.000 €</b>
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES.	18.000 €	
541.02	Alquiler de Aulas y otros recintos universitarios.	18.000 €	
<b>55</b>	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.</b>		<b>100.000 €</b>
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.	100.000 €	
551.00	De cafeterías.	50.000 €	
551.01	De servicios de reprografía.	45.000 €	
551.02	De maquinarias expendedoras.	5.000 €	
<b>59</b>	<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.</b>		<b>241.000 €</b>
599	OTROS	241.000 €	
599.00	Otros	241.000 €	
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>			<b>496.000 €</b>

**TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 58.256.603 €****OPERACIONES DE CAPITAL****CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

		<b>422D</b>		
	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	
<b>70</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.</b>			<b>1.000.000 €</b>
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.	1.000.000 €		
700.00	Del Ministerio de Educación y Ciencia.	1.000.000 €		
<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.</b>			<b>2.698.218 €</b>
750	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	2.698.218 €		
750.00	Para investigación científica.	32.000 €		
750.01	Plan Plurianual de Inversiones.	1.950.000 €		
750.02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER.	716.218 €		
<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR.</b>			<b>4.200.044 €</b>
790	DE LA U.E. FEDER.	4.050.044 €		
790.00	De la U.E. FEDER.	4.050.044 €		
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA.	150.000 €		
795.00	Otras transferencias de la Unión Europea.	150.000 €		
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>			<b>7.898.262 €</b>	

**TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 7.898.262 €****PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS 2006****66.154.865 €**

**ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO 2006  
OPERACIONES CORRIENTES.**

**CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL**

		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS						
		422D			322C	321A	541A	
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO				
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS.</b>				<b>23.349.663 €</b>	<b>56.533 €</b>		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		11.532.335 €			28.343 €		
120.00	Personal Docente e Investigador.	7.171.930 €						
120.01	Personal de Administración y Servicios.	2.649.685 €				26.559 €		
120.05	Trienios Personal.	1.710.720 €				1.784 €		
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		11.817.328 €			28.190 €		
121.00	Complemento de destino P.D.I.	3.910.215 €						
121.01	Complemento de destino P.A.S.	1.315.283 €				12.524 €		
121.02	Complemento específico P.D.I.	2.257.280 €						
121.03	Complemento específico P.A.S.	1.827.757 €				14.685 €		
121.04	Otros complementos del P.D.I.	2.199.660 €						
121.05	Otros complementos del P.A.S.	229.634 €				981 €		
121.06	Complementos personales y transitorios.	77.499 €						
<b>13</b>	<b>LABORALES.</b>				<b>6.790.347 €</b>			
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO.		3.179.459 €					
130.00	Retribuciones básicas PDI.	804.625 €						
130.01	Retribuciones básicas PAS.	2.374.834 €						
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO.		1.457.053 €					
131.00	Otras Retribuciones PDI.	582.659 €						
131.01	Otras Retribuciones PAS.	874.394 €						
134	LABORAL EVENTUAL.		2.153.835 €					
134.00	Retribuciones básicas.	1.358.972 €						
134.01	Otras retribuciones.	794.863 €						
<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL.</b>				<b>2.246.127 €</b>			
144	RETRIBUCIONES DE AYUDANTES DE UNIVERSIDAD. LRU (Régimen transitorio)		169.388 €					
145	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS. LRU (Régimen transitorio)		2.001.504 €					
146	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD. LRU (Régimen transitorio)		75.235 €					

<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>			<b>2.223.244 €</b>			
150	PRODUCTIVIDAD.		2.197.410 €				
150.00	Productividad por méritos investigadores.	333.764 €					
150.01	Complementos Autonómicos Art. 66 LOU	1.744.108 €					
150.03	Productividad del P.A.S.	119.538 €					
151	GRATIFICACIONES.		25.834 €				
151.01	P.A.S.	25.834 €					
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.</b>			<b>4.639.689 €</b>	<b>23.467 €</b>		
160	CUOTAS SOCIALES.		4.243.427 €		23.467 €		
160.00	Seguridad Social.	4.243.427 €			23.467 €		
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		396.262 €				
162.05	Acción Social.	396.262 €					
<b>SUBTOTAL</b>				<b>39.249.070 €</b>	<b>80.000 €</b>		
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>				<b>39.329.070 €</b>			

## CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS							
		422D			322C	321A	541A
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO			
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.</b>			<b>24.305 €</b>			
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.		10.000 €				
203.01	Instalaciones.	10.000 €					
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.		10.000 €				
205.00	Arrendamiento de mobiliario y enseres.	10.000 €					
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		4.305 €				
208.00	Arrendamiento de otro inmovilizado material.	4.305 €					
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>			<b>982.056 €</b>	<b>1.500 €</b>		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		346.000 €				
212.00	Edificios y otras construcciones.	346.000 €					
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.		304.000 €				
213.00	Maquinaria.	100.000 €					
213.01	Instalaciones.	200.000 €					
213.02	Utillaje.	4.000 €					

214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		10.000 €				
214.00	Elementos de transporte.	10.000 €					
215	MOBILIARIO Y ENSERES.		100.000 €				
215.00	Mobiliario y enseres.	100.000 €					
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		200.000 €				
216.00	Sistemas para procesos de información.	200.000 €					
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		22.056 €				
219.00	Otro inmovilizado material.	22.056 €					
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>			<b>9.566.915 €</b>	<b>12.220 €</b>		
220	MATERIAL DE OFICINA.		900.000 €				
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable..	550.000 €					
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	30.000 €					
220.02	Material informático no inventariable.	250.000 €					
220.03	Préstamos interbibliotecarios.	30.000 €					
220.99	Otro material.	40.000 €					
221	SUMINISTROS.		1.110.915 €				
221.00	Energía eléctrica.	700.000 €					
221.01	Agua.	115.000 €					
221.02	Gas.	70.000 €					
221.03	Combustible.	12.000 €					
221.04	Vestuario.	4.000 €					
221.05	Productos alimenticios.	5.000 €					
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario.	3.000 €					
221.07	Material docente.	20.000 €					
221.08	Material deportivo y cultural.	25.000 €					
221.10	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones.	16.000 €					
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	16.000 €					
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones.	60.000 €					
221.99	Otros suministros.	64.915 €					
222	COMUNICACIONES.		867.000 €				
222.00	Telefónicas.	800.000 €					
222.01	Postales.	65.000 €					
222.02	Telegráficas.	1.000 €					
222.99	Otras.	1.000 €					
223	TRANSPORTES.		150.000 €				
223.00	Transportes.	150.000 €					
224	PRIMAS DE SEGUROS.		164.500 €				
224.00	Edificios y otras construcciones.	148.500 €					
224.01	Elementos de transporte.	15.000 €					
224.09	Otros riesgos.	1.000 €					
225	TRIBUTOS.		2.500 €				
225.01	Locales.	2.500 €					

226	GASTOS DIVERSOS.		1.832.000 €				
226.01	Atenciones protocolarias y representativas.	65.000 €					
226.02	Información, divulgación y publicidad.	360.000 €					
226.06	Reuniones, conferencias y cursos.	800.000 €					
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas.	130.000 €					
226.08	Premios, concursos y certámenes.	2.000 €					
226.09	Actividades culturales.	215.000 €					
226.10	Actividades deportivas.	110.000 €					
226.99	Otros.	150.000 €					
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		4.540.000 €				
227.00	Limpieza y aseo.	1.950.000 €					
227.01	Seguridad.	1.450.000 €					
227.03	Postales o similares.	40.000 €					
227.06	Estudios y trabajos técnicos.	500.000 €					
227.07	Edición de publicaciones.	200.000 €					
227.08	Servicios de Jardinería	200.000 €					
227.99	Otros.	200.000 €					
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.</b>			<b>266.372 €</b>	<b>2.200 €</b>		
230	DIETAS.		65.000 €				
230.00	Dietas.	65.000 €					
231	LOCOMOCIÓN.		68.000 €				
231.00	Locomoción.	68.000 €					
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.		133.372 €				
233.00	Otras indemnizaciones.	133.372 €					
<b>SUBTOTAL</b>				<b>10.839.648 €</b>	<b>15.920 €</b>		
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>				<b>10.855.568 €</b>			

**CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS**

		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS					
		422D			322C	321A	541A
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO			
<b>31</b>	<b>DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.</b>			<b>1.561.437 €</b>			
310	INTERESES.		1.561.437 €				
310.01	A largo plazo.	1.561.437 €					
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1.561.437 €</b>			
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>				<b>1.561.437 €</b>			

**CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS					
		422D			322C	321A	541A
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO			
<b>44</b>	<b>A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS.</b>			<b>18.911 €</b>			
440	A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS.		18.911 €				
440.00	A sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos.	18.911 €					
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>			<b>132.516 €</b>	<b>18.911 €</b>	<b>988.613 €</b>	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES.				18.911 €	823.634 €	
480.02	Becas para intercambio de estudiantes.					151.200 €	
480.04	Becas propias para prácticas en empresas.					21.737 €	
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes.				18.911 €	650.697 €	
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA.					164.979 €	
481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería Innovación, Ciencia y empresa.					164.979 €	
484	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES.		132.516 €				
484.00	Prácticum Ciencias de la Educación	105.500 €					
484.99	Otros convenios.	27.016 €					
<b>SUBTOTAL</b>				<b>151.427 €</b>	<b>18.911 €</b>	<b>988.613 €</b>	
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>					<b>1.158.951 €</b>		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>						<b>52.905.026 €</b>	

**OPERACIONES DE CAPITAL****CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES**

		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS					
		422D			322C	321A	541A
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO			
<b>60</b>	<b>INVERSIÓN NUEVA.</b>			<b>4.651.779 €</b>	<b>5.169 €</b>		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		526.615 €				
602.00	Edificios y otras construcciones.	526.615 €					

603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.		2.518.727 €			
603.00	Maquinaria	1.300.000 €				
603.01	Instalaciones.	1.198.727 €				
603.02	Utillaje.	20.000 €				
605	MOBILIARIO Y ENSERES.		160.548 €			
605.00	Mobiliario y enseres.	160.548 €				
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		500.000 €			
606.00	Sistemas para procesos de información.	500.000 €				
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		945.889 €			
608.00	Adquisición de Fondos Bibliográficos.	945.889 €				
<b>62</b>	<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA.</b>			<b>950.000 €</b>		
621	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		950.000 €			
621.00	Edificios y otras construcciones.	950.000 €				
<b>64</b>	<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.</b>			<b>412.867 €</b>		<b>3.075.284 €</b>
640	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.					1.182.000 €
642	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.					1.192.162 €
644	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.					
644.00	Programa propio.					600.000 €
648	PLANES DE MEJORA		412.867 €			
649	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.					101.122 €

**CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS						
422D				322C	321A	541A
SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO				
<b>91</b>	<b>AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.</b>		<b>3.116.351 €</b>			
913	A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.					
913.00	A largo plazo de entes de fuera del sector público.	3.116.351 €				

**SUBTOTAL 3.116.351 €**

**TOTAL CAPÍTULO 9 3.116.351 €**

**TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 13.249.839 €**

**PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS 2006 66.154.865 €**

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

*EDICTO de la Sección Decimoctava dimanante del rollo de apelación núm. 521/2004. (PD. 9/2006).*

NIG: 28000 1 7007861 /2004.  
 Rollo: Recurso de Apelación 521 /2004.  
 Proc. Origen: Menor Cuantía 66 /2001.  
 Organo Procedencia: Juzgado Primera Instancia núm. Sesenta y dos de Madrid.  
 De: José Manuel Aguado Martín.  
 Procuradora: Ana Isabel Colmenarejo Jover.  
 Contra: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
 Procurador: María Rosa García González.

#### E D I C T O

Don José María Ramallo Seisdedos, Secretario de la Sección Decimoctava de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso de apelación núm. 521/2004, se ha dictado la Resolución, cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, son como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Madrid, a trece de abril de dos mil cinco.

Ilmos. Sres. Magistrados. Ilma. Sra. doña Guadalupe de Jesús Sánchez. Ilmo. Sr. don Lorenzo Pérez San Francisco. Ilmo. Sr. don Jesús C. Rueda López. La Sección Decimoctava de la Audiencia Provincial de Madrid, compuesta por los Señores Magistrados expresados al margen, ha visto en grado de apelación los autos sobre reclamación de cantidad, procedentes del Juzgado de Primera Instancia núm. Sesenta y dos de Madrid, seguidos entre partes, de una, como apelante-demandado don José Manuel Aguado Martín, representado por la Sra. Colmenarejo Jover, y de otra, como apelado-demandante BBVA, S.A. representada por la Sra. García González y como apelado demandado doña Rosa M.<sup>a</sup> Gómez de los Reyes, seguidos por el trámite del Juicio de Menor cuantía.

Visto, siendo Magistrado Ponente el Ilmo. Sra. de Jesús Sánchez.

#### F A L L A M O S

Desestimando el recurso de apelación formulado por don José Manuel Aguado Martín, representado por la Sra. Procuradora doña Isabel Colmenarejo Jover, contra Sentencia de fecha 23 de diciembre de 2003; dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Sesenta y dos de Madrid, en autos de Juicio Ordinario núm. 66/01, promovidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; representado por la Sra. Procuradora doña M.<sup>a</sup> Rosa García González, debemos confirmar y confirmamos la referida resolución, imponiendo las costas procesales causadas en esta alzada a la parte apelante. Así por esta nuestra de la que se unirá certificación literal al Rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Guadalupe de Jesús Sánchez, Lorenzo Pérez San Francisco, Jesús C. Rueda López.

Y para que conste y sirva de notificación al apelado incomparecido doña Rosa María Gómez de los Reyes mediante la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con cargo a la

Procuradora doña Ana Isabel Colmenarejo Jover, en nombre y representación de la parte apelante don José Manuel Aguado Martín, expido el presente dado en Madrid a veintiocho de noviembre de dos mil cinco.- El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE HUELVA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 425/2004. (PD. 10/2006).*

NIG: 2104142C20040003066.  
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 425/2004. Negociado: MR.  
 De: Doña Remedios Morales Perogil, don Vicente Mazón Morales y doña Isabel Mazón Morales.  
 Procuradora: Sra. María Cruz Reinoso Carriedo, María Cruz Reinoso Carriedo.  
 Contra: Promosur, S.A.

#### E D I C T O

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 425/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva a instancia de Remedios Morales Perogil, Vicente Mazón Morales e Isabel Mazón Morales contra Promosur, S.A. sobre elevación a escritura pública de contrato privado, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva.

En nombre de S.M. El Rey.

En Huelva a treinta y uno de mayo de dos mil cinco.

La Ilma. Sra. doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de los de esta ciudad y su Partido Judicial, ha pronunciado la siguiente

#### SENTENCIA NUM. 128

Vistos los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado al número 425/04 a instancia de Remedios Morales Perogil, Vicente e Isabel Mazón Morales representados por la Procuradora Sra. Reinoso Carriedo contra Promosur, S.A. en situación procesal de rebeldía.

#### F A L L O

Estimar parcialmente la demanda formulada por la representación procesal de Remedios Morales Perogil, Vicente e Isabel Mazón Morales contra Promosur, S.A. y, en consecuencia, declarar que los mismos son propietarios de la vivienda sita en calle Juan Salvador, núm. 17, 2.º derecha, letra B, de Huelva, condenando al demandado a elevar a escritura pública el contrato de compraventa suscrito en fecha 19 de septiembre de 1973 en plazo de un mes, con apercibimiento de hacerlo de oficio y a su costa, condenando al demandado al pago de las costas causadas en la instancia.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación que se preparará en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde Promosur, S.A., extiendo y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Huelva a diez de noviembre de dos mil cinco. El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE HUELVA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 395/2003. (PD. 8/2006).*

NIG: 2104142C20030002929.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 395/2003. Negociado: E. De: BBVA.  
Procuradora: Pilar García Uroz.  
Contra: Don Rafael Moreno Pérez.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 395/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Huelva a instancia de BBVA contra Rafael Moreno Pérez sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### «SENTENCIA

Juez que la dicta: Don Antonio Francisco Moreno Bergareche.  
Lugar: Huelva.  
Fecha: Treinta de julio de dos mil cuatro.  
Parte demandante: BBVA.  
Procuradora: Pilar García Uroz.  
Parte demandada: Rafael Moreno Pérez.

#### FALLO

Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Pilar García Uroz en nombre del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra don Rafael Moreno Pérez, debo absolver a don Rafael Moreno Pérez de las pretensiones de la demanda debiendo cada parte abonar las causadas a su instancia y la mitad de las comunes.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Rafael Moreno Pérez, extiendo y firmo la presente en Huelva a quince de noviembre de dos mil cinco.- La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE HUELVA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1083/2004. (PD. 7/2006).*

NIG: 2104142C20040007332.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 1083/2004.

#### EDICTO

Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia núm. 6 de Huelva.  
Juicio: J. Verbal (N) 1083/2004.  
Parte demandante: La Estrella, S.A.  
Parte demandada: José Luis Martín y Excavaciones Andévalo.  
Sobre: J. Verbal (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo literal es el siguiente:

#### SENTENCIA

En Huelva, a siete de diciembre de dos mil cinco.

Vistos por mí, don Enrique Clavero Barranquero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, los presentes Autos de Juicio Verbal registrados con el número 1.083 de 2004, cuyo objeto ha versado sobre reclamación de cantidad en ejercicio de acción de repetición y con base en culpa extracontractual, y seguidos entre partes, de una y como demandante, «La Estrella, S.A., de Seguros y Reaseguros», representada por la Procuradora doña Pilar García Uroz y asistida por el Letrado Sr. Bernal Martínez, y de otra y como demandados don José Luis Martín y «Excavaciones Andévalo», declarados en situación procesal de rebeldía.

#### FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por «La Estrella, S.A., de Seguros y Reaseguros» y, en consecuencia, por las razones expresadas en la precedente Fundamentación Jurídica, debo condenar y condeno a don José Luis Martín y a «Excavaciones Andévalo» a, con carácter solidario, abonar a la actora la cantidad de mil treinta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (1.039,58 euros), más intereses legales devengados por la misma desde la fecha de formulación de la demanda, así como el abono de las costas procesales devengadas en la primera instancia de este procedimiento.

Incorpórese esta Sentencia al Libro de los de su clase. Líbrese testimonio de la misma para constancia en los autos de referencia. Notifíquese a las partes advirtiéndoles que la misma no es firme y que contra ella cabe Recurso de Apelación que habrá de prepararse, por escrito y ante este Juzgado, en el término de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

E//.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de.

En Huelva, a veinte de diciembre de dos mil cinco.- El/La Secretario/a Judicial.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 300/2003. (PD. 5/2006).*

NIG: 1808742C20030005064.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 300/2003. Negociado: 14.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: Doña M.ª Eugenia Lechuga Campoy.  
Letrado: Sr. Francisco Javier Blanco Gómez.  
Contra: Don Antonio Carrasco Reyes.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 300/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Granada a instancia de M.<sup>a</sup> Eugenia Lechuga Campoy contra Antonio Carrasco Reyes sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA NUM. 248

En Granada a veintinueve de noviembre de dos mil cinco.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 300/03, de Juicio Verbal por don Vicente Tovar Sabio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Granada

y su partido judicial, seguidos a instancia de doña M.<sup>a</sup> Eugenia Lechuga Campoy, y asistido por el Letrado don Francisco J. Blanco Gómez; contra don Antonio Carrasco Reyes, en situación procesal de rebeldía;

## F A L L O

Estimar la demanda presentada por doña M.<sup>a</sup> Eugenia Lechuga Campoy, y en consecuencia, condenar a don Antonio Carrasco Reyes a que pague a la actora la suma de quinientos ochenta y ocho euros con noventa y nueve céntimos (588,99 €) más el interés legal de dicha suma; todo ello con expresa imposición de costas al demandado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Carrasco Reyes, extiendo y firmo la presente en Granada a dos de diciembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 4/2006).*

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).

Número de expediente: 387/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción nuevo edificio judicial de Priego de Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Priego de Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 16 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Dos millones siete mil setecientos cuarenta y siete euros con veintidós céntimos (2.007.747,22 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

Documentación.

a) Entidades: Copistería Copy Sevilla; Copimat.

b) Domicilios: C/ Jesús del Gran Poder, 19 y C/ Zaragoza, 14; Avda. República Argentina, 44.

c) Localidad y códigos postales: Sevilla, 41071; Sevilla, 41011.

d) Tlfnos.: 954 915 000-954 562 942; 954 451 213-954 458 307.

Información.

a) Entidad: Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Tlfnos.: 955 031 838-955 031 820. Fax: 955 031 801.

e) Página web: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del 27 de enero de 2006.

b) Documentación a presentar: 2 sobres cerrados (1 Documentación Administrativa y 2 Proposición Económica y Técnica), identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, firmados por el licitador

o persona que lo represente e indicando nombre y apellidos/razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax al número 955 031 801, telegrama o correo electrónico a la dirección siguiente: [raquel.gallego@juntadeandalucia.es](mailto:raquel.gallego@juntadeandalucia.es) dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas. Si este día fuera sábado o festivo se pospondrá hasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Importe de los anuncios: El importe máximo es de 2.000 €.

13. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de adquisición de cartografía digital urbana (callejero) para la Junta de Andalucía. (PD. 12/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 229/2005.

2. Objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de cartografía digital urbana (callejero) para la Junta de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: 4 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 1.200.000 € (un millón doscientos mil euros).

5. Garantía provisional: 24.000 € (veinticuatro mil euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 048 500.

e) Telefax: 955 048 458.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los especificados en los Pliegos Base de esta contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 52 días naturales a contar desde el envío del presente anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

b) Documentación a presentar: Según Pliegos Base de esta contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla, 41006.

d) Fecha examen documentación administrativa: 23 de febrero de 2006.

e) Apertura de proposiciones: 1 de marzo de 2006 a las 10 horas.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 €.

11. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 28 de diciembre de 2005.

12. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>.

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Número de expediente: 2005/1260.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Preparación intelectual, documental y técnica de un estudio sobre un siglo de vivienda social en Andalucía.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 131, de 7 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento ochenta y cinco mil euros (185.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Carlos Sambricio, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro euros (183.744,00 euros).

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Mellado Benavente.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2005/0419.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Oeste de la provincia de Jaén.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 87, de 6 de mayo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatro millones ciento cuarenta y ocho euros con veintiocho céntimos (4.000.148,28 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Prinur, S.A.U./Microtec Ambiente, S.A. (UTE).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Tres millones trescientos tres mil ochocientos diecinueve euros con setenta y tres céntimos (3.303.819,73 euros).

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2005/1428.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Estudio informativo de la variante de Constantina en la A-455.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 113, de 13 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento veinte mil doscientos dos euros con cuarenta y dos céntimos (120.202,42 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Euroestudios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cien mil doscientos ochenta y dos euros con cincuenta céntimos (100.282,50 euros).

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2005/0414.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carreteras en el suroeste de la provincia de Huelva.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 87, de 6 de mayo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Dos millones trescientos once mil ochocientos treinta y cinco euros con treinta y un céntimos (2.311.835,31 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Asfaltos y Control, S.A./Construcciones Sánchez Domínguez Sando.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Un millón novecientos sesenta y nueve mil trescientos once euros con cincuenta y cinco céntimos (1.969.311,55 euros).

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de Expediente: 2005/1141.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Estudio informativo de la variante de Chucena en la A-481.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 104, de 31 de mayo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Sesenta y tres mil ciento seis euros con veintisiete céntimos (63.106,27 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Prointec, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta euros con treinta y tres céntimos (53.640,33 euros).

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de expediente: 2005/0424.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Sur de la provincia de Sevilla.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 87, de 6 de mayo de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos (2.944.349,58 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25 de noviembre de 2005.
  - b) Contratista: Mantenimiento de Infraestructuras, S.A./ Sercon Portuense, S.A. «Sevilla Sur UTE».
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Dos millones quinientos quince mil sesenta y tres euros con cuarenta y un céntimos (2.515.063,41 euros).

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto de Cartografía de Andalucía.
- Expte.: 2005/0215 (5/05).
2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
    - b) Descripción del contrato: Producción de la cartografía 1:5.000 del litoral de Cádiz.
    - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 100, de fecha 25.5.2005.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso sin variantes.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 238.000,00 euros.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 29 de noviembre de 2005.

- b) Contratista: Cartogesa/Estudios Cartograficos GEA (UTE).
- c) Nacionalidad:
- d) Importe de adjudicación: 188.250,00 euros.

Expte.: 2005/2509 (67/05).

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del contrato: Verificación de 1.550 km de la línea de términos municipales de Andalucía Oriental.
  - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 185, de fecha 21.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 80.600,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de noviembre de 2005.
  - b) Contratista: Estudio Cartográfico GEA, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 70.928,00 euros.

Expte.: 2005/2512 (68/05).

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del contrato: Comprobación gráfica y georreferenciación en el MTA 1:10.000 de la línea de términos municipales de 1.500 km de Andalucía Occidental.
  - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 185, de fecha 21.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 78.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de noviembre de 2005.
  - b) Contratista: Topcar, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 70.200,00 euros.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
  - c) Número de expediente: 2004/2796.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: CO-04/05-0933-P. Reparación extraordinaria ENG.º 207 viv. Bartolomé Polo Reigon. Bda. Las Morenas (Córdoba), obra.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 161, de 19 de agosto de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Seiscientos once mil cuatrocientos dieciocho euros con sesenta y un céntimos (611.418,61 euros).

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 22 de noviembre de 2005.
- b) Contratista: Promociones Maratius, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Quinientos ochenta mil doscientos treinta y seis euros con veintiséis céntimos (580.236,26 euros).

Córdoba, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
- c) Número de expediente: 2005/2448.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: CO-04/03-0973-PO. Reparaciones Extraordinarias Grupo 142 viviendas. Patio La Voz del Pueblo, Bda. Las Moreras (Córdoba).
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 193, de 3 de octubre de 2005.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Subasta.
  - 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y dos euros con ochenta y seis céntimos (273.992,86 euros).
  - 5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 29 de noviembre de 2005.
    - b) Contratista: Promociones Maratius, S.L.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: Doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y dos euros con ochenta y seis céntimos (273.992,86 euros).

Córdoba, 14 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
- c) Número de expediente: 2005/2759.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Proyecto de mejora de pavimentación en la CO-142 p.k. 0+000 al p.k. 17+438. Tramo: Hornachuelos-San Calixto.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 194, de 4 de octubre de 2005.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Seiscientos seis mil novecientos ochenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos (606.984,76 euros).
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Quinientos ochenta y un mil novecientos setenta y seis euros con noventa y nueve céntimos (581.976,99 euros).

Córdoba, 20 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Rafael Román Torrealba.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
- Expte.: 2005/2006 (7-AA-1537-0.0-0.0-SV).
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-460, p.k. 28,000 (T.C.A. núm. 50, Sevilla).
  - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 178, de fecha 12.9.2005.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Subasta.
  - 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 214.060,00 euros.
  - 5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 21 de noviembre de 2005.
    - b) Contratista: Señalizaciones Postigo, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 173.388,60 euros.

Expte.: 2005/2506 (2-SE-1757-0.0-0.0-RF).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-380, de Puebla de Cazalla a Marchena, p.k. 0,000 al 7,200.
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 180, de fecha 14.9.2005.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 299.784,40 euros.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21 de noviembre de 2005.
  - b) Contratista: Derribos y Demoliciones Andalucía-Dyda, S.L.
  - c) Nacionalidad:
  - d) Importe de adjudicación: 279.818,76 euros.

Expte.: 2005/2527 (4-SE-1766-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme y mejora de la seguridad vial en carretera C-433 Burguillos-Castilblanco de los Arroyos.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 176, de fecha 8.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 600.999,93 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Martín Casillas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 600.999,93 euros.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2005/2042 (1-AA-2008-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la ctra. A-92, p.k. 27,100 al 29,200 (T.C.A. núm. 1-B-Sevilla).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 178, de fecha 12.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 221.399,85 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Derribos y Demoliciones Andalucía-Dyda, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 171.474,18 euros.

Expte.: 2005/2045 (07-AA-1544-0.0-0.0-S).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-472, p.k. 6,000 (T.C.A. núm. 58, Sevilla).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 178, de fecha 12.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 259.002,99 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Señalizaciones Postigo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 209.792,43 euros.

Expte.: 2005/2050 (1-AA-2029-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-371, p.k. 6,700 al p.k. 8,100 (T.C.A. núm. 22-B, Sevilla).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 199, de fecha 11.10.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 85.727,20 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Modecar, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 61.295,00 euros.

Expte.: 2005/2097 (2-SE-1696-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme A-431 p.k. 60,850 al 73,873; 75,000 al 76,718; 77,700 al 80,110; 105,800 al 123,450. Cantillana - LP Córdoba.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 176, de fecha 8.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 2.175.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 2.142.375,00 euros.

Expte.: 2005/2147 (7-SE-1647-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Instalación de barreras de seguridad en protección de carreteras de la Sierra Norte (Ctras. A-432; A-447; A-455; SE-150).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 199, de fecha 11.10.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 208.331,80 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 175.936,21 euros.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
  - c) Número de expediente: 2005/2119.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Construcción nueva glorieta para acceso a Polígono «El Pétalo», p.k. 0,460 de la nueva carretera Gines-Bormujos.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 211, de 28 de octubre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco euros con ochenta y siete céntimos (262.655,87 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Construcciones Azagra, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Doscientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (223.849,32 euros).

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Servicio de apoyo a la administración de máquinas servidoras con sistema operativo Linux de la Consejería».*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 375/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: «Servicio de apoyo a la administración de máquinas servidoras con sistema operativo Linux de la Consejería de Empleo».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 196, de fecha 6 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 132.000 euros (ciento treinta y dos mil euros). Incluido IVA.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Dominion Tecnologías de la Información, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 120.941,60 euros (ciento veinte mil novecientos cuarenta y un euros con sesenta céntimos). Incluido IVA.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Servicio de seguridad del Consejo Económico y Social de la Consejería».*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 404/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: «Servicio de seguridad del Consejo Económico y Social de la Consejería de Empleo».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 113, de fecha 13 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 euros (ciento veinte mil euros). Incluido IVA.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 28 de noviembre de 2005.
  - b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 117.600,00 euros (ciento diecisiete mil seiscientos euros). Incluido IVA.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 11/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministros de reactivos de laboratorios de bioquímica, hematología y análisis de orina para los centros de prevención de riesgos laborales de la Consejería de Empleo.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 130, de fecha 23 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 252.000 euros (doscientos cincuenta y dos mil). Incluido IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Horiba Abx Ibérica, sucursal en España de Horiba Abx, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 224.681,60 euros (doscientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y uno con sesenta).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 502/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Celebración conjunta del VIII Congreso Andaluz de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, Prexpo 2006 y del IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales, ORP 2006.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 217, de fecha 7 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 273.700 (doscientos setenta y tres mil setecientos), incluido IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Concord O.P.C., S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 266.049 euros (doscientos sesenta y seis mil cuarenta y nueve).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 405/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Renovación de los sistemas de almacenamiento de los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 196, de fecha 6 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 250.000 euros (doscientos cincuenta mil). Incluido IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Grupo Seidor, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 249.775 euros (doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y cinco).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de asistencia técnica en la gestión de la formación continua en el Servicio de Formación para el Empleo.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: CAT-01/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Gestión de la formación continua en el Servicio de Formación para el Empleo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 60.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de noviembre de 2005.

b) Empresa: «Sífosa».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 60.000,00 euros.

Córdoba, 15 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios de talleres de manualidades y grupos de actividades artísticas y recreativas en los Centros de Día de Mayores.*

La Delegada Provincial en Málaga de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se delegan competencias y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante concurso abierto del servicio de talleres de manualidades y grupos de actividades artísticas y recreativas en los Centros de Día de Mayores.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: MA.S.1/06.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de talleres de manualidades y grupos de actividades artísticas y recreativas en los Centros de Día de Mayores.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 221, de 11 de noviembre de 2005.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 125.000,00 euros.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Ancysa Gestión Sociocultural, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 115.000,00 euros.

Málaga, 1 de diciembre de 2005.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 428/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

## 1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Proyecto básico y de ejecución para puntos de vigilancia del Infoca en la provincia de Huelva».

Número de expediente: 428/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de noviembre de 2005, BOJA núm. 213.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 456.352,47€.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Contrat Ingeniería y Obras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 386.294,57 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra por la vía de urgencia (Expte. 419/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

## 1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Proyecto básico y de ejecución para puntos de vigilancia del Infoca en la provincia de Málaga».

Número de expediente: 419/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de noviembre de 2005, BOJA núm. 213.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 85.840,66 €.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Sando, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 81.119,42 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 956/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

## 1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Planes de mejora en montes ordenados del Genal y otros».

Número de expediente: 956/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de septiembre de 2005, BOJA núm. 175.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.123.911,19 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Sefosa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 917.111,53 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1214/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Restauración vegetal en Montes Públicos de la comarca del Guadalhorce, Málaga».

Número de expediente: 1214/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de septiembre de 2005, BOJA núm. 191.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 257.084,78 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Areas Verdes, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 205.667,82 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1201/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Naturalización y fomento de la biodiversidad en montes del Parque Natural Sierra de Huétor».

Número de expediente: 1201/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de septiembre de 2005, BOJA núm. 191.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 546.823,33 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Porman, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 437.458,50 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1212/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Restauración ripícola en varias zonas de la provincia de Córdoba».

Número de expediente: 1212/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de octubre de 2005, BOJA núm. 193.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 215.620,74 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Pinus, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 190.608,73 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1216/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Título: «Tratamientos selvícolas en montes públicos de la Comarca del Guadalhorce, Málaga».  
Número de expediente: 1216/05/M/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de octubre de 2005, BOJA núm. 194.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 514.356,72 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Talher, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 411.485,38 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1184/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Título: «Regeneración forestal en terrenos públicos degradados».  
Número de expediente: 1184/05/M/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de octubre de 2005, BOJA núm. 193.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 338.849,27 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.
  - b) Contratista: Francisco Lucas, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 271.079,42 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra, denominado «Restauración Ripícola en Torilejos, Córdoba» (Expte. 1199/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Título: Restauración Ripícola en Torilejos, Córdoba.  
Número de expediente: 1199/05/M/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de septiembre de 2005, BOJA núm. 191.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 213.231,59 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 15.12.2005.
  - b) Contratista: Bienvenido Fernández Arias, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 174.849,90 euros.

Sevilla, 15 de diciembre 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro, denominado: «Adquisición de material telemático para su incorporación en vehículos de extinción de incendios» (Expte. 1533/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Título: Adquisición de material telemático para su incorporación en vehículos de extinción de incendios.  
Número de expediente: 1533/05/M/00.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de noviembre de 2005, BOJA núm. 213.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 217.500,00 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 15.12.2005.
  - b) Contratista: Sefosa Obras y Servicios Ambientales.

- c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 205.900,00 euros.

Sevilla, 15 de diciembre 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación por la vía de urgencia de contrato de obra (Expte. 1282/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Título: «Naturalización de pinares mediante tratamientos selvícolas preventivos en montes consorciados del Parque Natural de Sierra Nevada».

Número de expediente: 1282/05/M/00.

- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de noviembre de 2005, BOJA núm. 221.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.  
4. Presupuesto de licitación: 804.629,80 €.  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 19 de diciembre de 2005.  
b) Contratista: Medio Ambiente Dalmau, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 616.346,43 euros.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación por la vía de urgencia de contrato de obra (Expte. 1281/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Título: «Naturalización de pinares mediante tratamientos selvícolas preventivos en los montes consorciados "Monte del Pueblo de Jerez" (GR-300003-CAY) y otros del Parque Natural de Sierra Nevada».

Número de expediente: 1281/05/M/00.

- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de octubre de 2005, BOJA núm. 211.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.  
4. Presupuesto de licitación: 1.466.459,56 €.  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 19 de diciembre de 2005.  
b) Contratista: Floresur.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 1.137.972,00 euros.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de mantenimiento, administración y ampliación de funcionalidades del nuevo sitio web de la Consejería.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41071.  
Tlfno.: 955 003 681. Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.  
b) Título: Mantenimiento, administración y ampliación de funcionalidades del nuevo sitio web de la Consejería de Medio Ambiente.

Número de expediente: 1404/2005/I/00.

- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: O.  
b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.  
4. Presupuesto de licitación: 393.078,00 euros.  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.  
b) Contratista: Sadiel, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 373.424,10 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, María Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudica el contrato de obras 3371/2004/G/29, depósito regulador núm. 3 de la Costa del Sol Oriental Axarquía, t.m. de Rincón de la Victoria (Málaga).*

Del contenido del Acta de la Mesa de contratación, se deduce que la media de las ofertas presentadas es de dos millones ochocientos siete mil cuatrocientos diez con sesenta céntimos (2.807.410,60 €) y el porcentaje de la media de 24,91%, siendo la oferta con precio más bajo la presentada por la empresa «Corsán Corviam Construcciones, S.A.» por la cantidad de dos millones quinientos doce mil ciento sesenta y cinco con setenta y tres céntimos (2.512.165,73 €), constatándose de acuerdo con lo establecido en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas, que la citada empresa incurre en baja temeraria, queda convenientemente justificada la baja con fecha 5 de octubre de 2005.

En consecuencia y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y habiendo acreditado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

#### HE RESUELTO

Unico. Adjudicar el contrato de obras:

3371/2004/G/29. Depósito regulador núm. 3 de la Costa del Sol Oriental-Axarquía, t.m. de Rincón de la Victoria (Málaga) a Corsán Corviam Construcciones, S.A., por importe de dos millones quinientos doce mil ciento sesenta y cinco con setenta y tres céntimos de euro (2.512.165,73 €).

La presente Resolución se notificará a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores, significándole al primero de ellos que dispone de un plazo de quince días para presentar la garantía definitiva y treinta días para suscribir el documento administrativo de formalización del presente contrato.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Medio Ambiente o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de adjudicación del concurso para la contratación del suministro de cazadora y pantalón para la Policía Local de este Ayuntamiento. (PP. 4374/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.
  - c) Número de expediente: 128/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: De suministro.
  - b) Descripción del objeto: Contratación del suministro de cazadora y pantalón para la Policía Local de este Ayuntamiento.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 123, de 27 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total 145.020,00 euros (ciento cuarenta y cinco mil euros).
5. Adjudicación.
  - Fecha: Junta Municipal de Gobierno de Sevilla de 29 de septiembre de 2005.
  - Contratistas: Todos de nacionalidad española.
  - a) El Corte Inglés, S.A.
  - Importe de adjudicación: 123.953,40 euros (ciento veintitrés mil novecientos cincuenta y tres con cuarenta céntimos de euro).

Sevilla, 28 de octubre de 2005.- El Secretario General.

*ANUNCIO de adjudicación del concurso para el suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil. (PP. 4373/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.
  - c) Número de expediente: 195/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: De suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos municipales.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 156, de 11 de agosto de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total 210.000,00 euros (doscientos diez mil euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: Excmo. Junta de Gobierno de 29 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Repsol, Y.P.F.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 210.000,00 euros (doscientos diez mil euros).

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Secretario General.

*ANUNCIO de contratación de la adquisición de licencias de software para la gestión integral de mantenimiento para el Servicio de Edificios Municipales y el Servicio de Parques y Jardines. (PP. 4701/2005).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.
  - a) Servicio de Informática.
  - b) Expte. 94/2005.
2. a) Lugar de entrega: C/ Arenal, núm. 8.
  - b) Plazo de entrega: 2 meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.
3. a) Tramitación:
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 205.000,00 €.
  - Lote núm. 1: 85.000,00 €.
  - Lote núm. 2: 120.000,00 €.
5. Garantías.
  - a) Provisionales: Lote núm.: 1.700,00 €.
  - Lote núm. 2: 2.400,00 €.
6. Obtención de documentación:
  - a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001, Sevilla. Tlfno. 954 590 524 y Fax 954 590 501 o en la dirección de correo electrónico pliegos.seim@sevilla.org.
  - b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los pliegos de condiciones.
  - c) Lugar: Registro General del Ayto. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

8. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, s/n.

b) El segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Secretario General.

## EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

### *ANUNCIO de obra. (PD. 11/2006).*

Objeto: «Obras de adaptación del Centro de RTVA de Jerez de la Frontera (Cádiz)» (CC/1-039/05).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido) de trescientos seis mil doscientos treinta y un euros con dos céntimos (306.231,02 €).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de seis mil ciento veinticuatro euros con sesenta y dos céntimos (6.124,62 €).

Clasificación: Grupo C, categoría d.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados en la Copistería Sevilla 2, Avda. San Francisco Javier, s/n, sótano, Sevilla, teléfono: 954 651 264 y fax: 954 921 079 durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de veintiseis a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe del anuncio sera por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

### *ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato de obras de urbanización del PAU-1 «El Zarpazo» del PGOU de Lucena (Córdoba).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/0726. Obras de urbanización del PAU-1 «El Zarpazo» del PGOU de Lucena (Córdoba).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 24 de mayo de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Nueve millones treinta y cinco mil seiscientos sesenta y seis euros con cuatro céntimos (9.035.666,04 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de julio de 2005.

b) Contratista: Joca, Ingeniería y Construcciones, S.A.

c) Importe de adjudicación: 7.349.610,76 euros (siete millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos diez euros con setenta y seis céntimos).

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

### *ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 40 VPO-REV en la UE-23 del municipio de Alfacar (Granada).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/2211. Obras de edificación de 40 VPO-REV en la UE-23 del municipio de Alfacar (Granada).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 16 de agosto de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón seiscientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y siete euros con veinticuatro céntimos (1.635.587,24 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de octubre de 2005.

b) Contratista: Reparsur, S.L.

c) Importe de adjudicación: 1.622.666,11 euros (un millón seiscientos veintidós mil seiscientos sesenta y seis euros con once céntimos).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

### *ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato de obras de urbanización del espacio público denominado «Parque de las Erilla», en Aznalcóllar (Sevilla).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/1599. Obras de Urbanización del espacio público denominado «Parque de las Erilla», en Aznalcóllar (Sevilla).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 16 de agosto de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos siete mil quinientos quince euros con noventa y cuatro céntimos (307.515,94 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de noviembre de 2005.

b) Contratista: UTE Mondisa Montajes Diversos, S.A. / Citeca Empresa Constructora, S.A.

c) Importe de adjudicación: 295.215,30 euros (doscientos noventa y cinco mil doscientos quince euros con treinta céntimos).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-139B/05-EP, seguido contra don Rafael Miranda Cabrera.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y el cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-139B/05-EP.

Notificado: Don Rafael Miranda Cabrera.

Ultimo domicilio: C/ Levante, 21, bajo.

23100, Mancha Real (Jaén).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 16 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-152/05-EP, seguido contra don Santiago Fernández Gómez.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos

y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-152/05-EP.

Notificado: Don Santiago Fernández Gómez.

Ultimo domicilio: C/ Fuente del Alamillo, 3, portal 1.º F. 23009-Jaén.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-151/05-EP, seguido contra don Jesús Martínez Ordóñez.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. Expte.: J-151/05-EP.  
 Notificado: Don Jesús Martínez Ordóñez.  
 Último domicilio: C/ República Argentina, 12, 23003, Jaén.  
 Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno,  
 Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz,  
 Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se  
 publica la notificación del acuerdo de valoración en  
 procedimiento de determinación de justiprecio.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de España, núm. 19.

Interesado: Don Fernando Vela del Alba.  
 Expte.: CA-107/04-CPV.  
 Acto notificado: Notificación acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación del justiprecio.

Interesada: Doña Mercedes Alvarez Benítez.  
 Expte.: CA-122/04-CPV.  
 Acto notificado: Notificación acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación del justiprecio.

Cádiz, 15 de diciembre de 2005.- El Presidente,  
 Fernando E. Silva Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga,  
 notificando falta de requisitos de expediente de  
 solicitud de aforo y horario. (Expte. 5617).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup> de Málaga.

Interesado: Frank Nolting y otros, S.C.  
 Expte.: 5617.  
 Acto: Notificación de falta de requisitos de solicitud de aforo y horario.  
 Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno,  
 José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga,  
 notificando falta de requisitos de expediente de  
 solicitud de aforo y horario. (Expte. 5926).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup> de Málaga.

Interesado: Don José Cordón Leiva.  
 Expte.: 5926.  
 Acto: Notificación de falta de requisitos de solicitud de aforo y horario.  
 Plazo: Diez días, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno,  
 José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga,  
 notificando falta de requisitos de expediente de  
 solicitud de aforo y horario. (Expte. 6406).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup> de Málaga.

Interesado: Don Antonio Rabanal González.  
 Expte.: 6406.  
 Acto: Notificación de falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario.  
 Plazo: Diez días, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno,  
 José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga,  
 notificando falta de requisitos de expediente de  
 solicitud de aforo y horario. (Expte. 6417).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup> de Málaga.

Interesado: Temptations Fuengirola S.C.  
 Expte.: 6417.  
 Acto: Notificación de falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario.  
 Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno,  
 José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga,  
 notificando falta de requisitos de expediente de  
 solicitud de aforo y horario (Expte. 6437).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: Málaga Ocio, S.L.  
Expte.: 6437.  
Acto: Notificación de falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario.  
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 6512).*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: Company of Wolves, S.L.  
Expte.: 6512.  
Acto: Notificación de falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario.  
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 6539).*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: Comercial Roca Málaga, S.L.  
Expte.: 6539.  
Acto: Notificación de falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario.  
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario (Expte. 6543).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesada: Mirtha Ruiz Morales.  
Expte.: 6543.  
Acto: Notificación de falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario.  
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 6544).*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup> de Málaga.

Interesado: Roland James Day y Mustapha Anwar, S.C.  
Expte.: 6544.  
Acto: Notificación de falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario.  
Plazo: Diez días, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario. (Expte. 6589).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup> de Málaga.

Interesado: The Pool Bar San Juan-Nerja, S.L.  
Expte.: 6589.  
Acto: Notificación de falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario.  
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario (Expte. 6629).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup> de Málaga.

Interesada: Fátima Peñalver Martínez.

Expte.: 6529.

Acto: Notificación de falta de requisitos de expediente de solitud de aforo y horario.

Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Secretaría General de Hacienda, por el que se da publicidad al acuerdo de la Asamblea General del Consorcio para la mejora de la Hacienda Local que se cita.*

Acuerdo de la Asamblea General del Consorcio para la mejora de la Hacienda Local, por el que se nombra al titular de la Gerencia de dicho Consorcio.

El Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes, dispone la constitución de un Consorcio para la mejora de la Hacienda Local entre los referidos municipios y la Administración de la Junta de Andalucía.

En sesión de la Asamblea General del citado Consorcio, celebrada el 16 de diciembre de 2005, a propuesta del Secretario General de Hacienda, Presidente del mismo, se acordó nombrar para ocupar el cargo de Gerente a doña Rosario Gómez García, con núm. de DNI: 52.530.338-V.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Presidente del Consorcio, José de Haro Bailón.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables.*

La Delegada Provincial de Huelva, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber:

Que como consecuencia de la Resolución del Concurso Público de Registros Mineros convocado por esta Delegación Provincial en fecha 20 de enero de 2005 (BOE núm. 69, de 22 de marzo de 2005), y celebrado el 3 de junio de 2005, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a las cuadrículas mineras en que se situaban los registros mineros caducados que en la convocatoria se citaban, con excepción de los correspondientes a las solicitudes admitidas definitivamente en dicha convocatoria y que a continuación se detallan:

Nombre	Número	Extensión
Palomarejo	14.854	5 C.M.
Masa Valverde	14.855	115 C.M.
Cartaya	14.856	300 C.M.
Lepe	14.857	300 C.M.
Ayamonte	14.858	300 C.M.
Tinto	14.859	255 C.M.
Las Colmenitas	14.860	115 C.M.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los terrenos declarados francos y registrables transcurridos ocho días contados a partir del siguiente día de la última publicación del presente anuncio, ya sea en el Boletín de la Provincia de Huelva, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficinas (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, Avda. Manuel Siurot, núm. 4.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Los Socios núm. 16.162. (PP. 3331/2005).*

La Delegación provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Carlos Alberto La Torre Bergillos en nombre y representación de la empresa Alcayesos, solicita Permiso de Investigación de veintisiete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Los Socios núm. 16.162, sito en los parajes Ahillo, La Hortichuela, Cerro Utrera, La Dehesilla, Sierra Caracolera y otros de los términos municipales de Alcaudete y Martos, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 29 de junio de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Punto de partida	4° 03' 40"	37° 38' 40"
Vértice 1	4° 01' 20"	37° 38' 40"
Vértice 2	4° 01' 20"	37° 37' 40"
Vértice 3	4° 03' 00"	37° 37' 20"
Vértice 4	4° 03' 00"	37° 36' 40"
Vértice 5	4° 03' 40"	37° 36' 40"
Punto de partida	4° 03' 40"	37° 38' 40"

quedando así cerrado un perímetro de veintisiete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Carboneros núm. 16.174. (PP. 3332/2005).*

La Delegación provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don José Flores Archivet y don Marciano Alvarez Torres en representación de la empresa Arcillas Bailén, S.L., solicitan Permiso de Investigación de once cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Carboneros núm. 16.174, sito en los parajes Murallas, Padilla, Navarra y otros de los términos municipales de Carboneros y Guarroman, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 20 de julio de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3° 38' 00"	38° 13' 40"
Vértice 2	3° 39' 20"	38° 13' 40"
Vértice 3	3° 39' 20"	38° 13' 20"
Vértice 4	3° 39' 40"	38° 13' 20"
Vértice 5	3° 39' 40"	37° 12' 40"
Vértice 6	3° 38' 40"	37° 12' 40"
Vértice 7	3° 38' 40"	38° 13' 00"
Vértice 8	3° 38' 20"	38° 13' 00"
Vértice 9	3° 38' 20"	38° 13' 20"
Vértice 10	3° 38' 00"	38° 13' 20"
Vértice 1	3° 38' 00"	38° 13' 40"

quedando así cerrado un perímetro de once cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 1 de agosto de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones VPO.*

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de

la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de VPO siguientes:

24279283T	Víctor Javier Moleón Palma	6.171,13 €
24258602L	Sonia Ortega López	6.156,53 €
29082286M	Roberto P. Pérez Robles	6.156,54 €
74673009J	Raúl Suárez Suárez	6.171,13 €
44263331S	Antonio Fco. Villena Arias	6.141,93 €

Granada, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado (P.S.R. Dto. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.*

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H-18.356.725	Cdad. Prop. San Pío X, 14, Granada	6.559,71 €
H-18.296.061	Cdad. Prop. Avenida Italia, 14, Granada	6.081,94 €
H-18.468.025	Cdad. Prop. Pablo Picasso, 20, Granada	6.765,36 €
H-18.642.983	Cdad. Vecinos C/ Zacatín, Pinos Puente	6.969,55 €

Granada, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0954/05	09/12/2004	TAJOTUR SL - AVDA. ANDALUCIA 18 - RONDA 29400 MALAGA		140.23 LOTT	3.301
MA-1196/05	15/01/2005	ESCOLLERAS MABE SL - CRTA. CARTAMA COIN LOS ZEAS - COIN 29100 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-1324/05	05/05/2005	LIPP STEPHEN JAMES JOHN - MAJADILLA DEL MUERTO 81 - MIJAS 29650 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1341/05	04/02/2005	ESCOLLERAS MABE SL - CRTA. CARTAMA COIN LOS ZEAS - COIN 29100 MALAGA		140.24 LOTT	2.001
MA-1368/05	24/02/2005	AUTOCARES JOCAR SL - POLIGONO TARTESSOS 56 - 21007 HUELVA		141.9 LOTT	1.501
MA-1396/05	24/02/2005	SAN BERNABE SL - ARROYO PRIMO S/N - MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1416/05	01/02/2005	CIME LOGISTICA SL - COOPERING S/N - MALAGA 29006 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1439/05	04/02/2005	ESCOLLERAS MABE SL - CRTA. CARTAMA COIN LOS ZEAS - COIN 29100 MALAGA		141.5 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1484/05	06/02/2005	AUTOCARES QUIROS SA	- CARRIL DE GUETARIA, NAVE 48 - 29004 MALAGA	140.23 LOTT	3.301
MA-1515/05	02/02/2005	SOTO MORALES VICENTE DE LOS SANTOS	- CONSTITUCION 28 - ALHAURIN EL GRANDE 29130 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1543/05	03/02/2005	AUTOS BELLASUR SL	- DOCTOR VALENCIA 33 - BARBATE DE FRANCO 11160 CADIZ	141.3 LOTT	1.501
MA-1558/05	01/02/2005	CIME LOGISTICA SL	- COOPERING, S/N - 29006 MALAGA	140.19 LOTT	3.691
MA-1566/05	16/02/2005	INDUSTRIAS ALHAURINAS DEL HORMIGON SA	- HUERTO FONDA S/N - ALHAURIN EL GRANDE 29120 MALAGA	140.19 LOTT	3.301
MA-1651/05	17/03/2005	CASADO TENA FRANCISCA	- PEDRO DE PAZ 4, 8G - 29006 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1659/05	21/03/2005	TERRAMSOL SL	- CON. HIGUERAL 13, PGNO. PRADO DEL REY - VELEZ-MALAGA 29700	141.5 LOTT	1.501
MA-1666/05	28/03/2005	CASADO TENA FRANCISCA	- PEDRO DE PAZ 4, 8G - 29006 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1701/05	06/03/2005	TURS MIJAS SL	- MANUEL FRANCO CUBEIRO, 38 P.E. EL PINILLO - TORREMOLINOS 29620	140.19 LOTT	4.601
MA-1706/05	11/03/2005	MARTIN ILLESCAS FRANCISCO	- MIÑO 37 - ESTEPONA 29680 MALAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-1709/05	12/03/2005	NPD SL	- POLIG. CARAMBUCO, NAVE 8 - 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1712/05	14/03/2005	DESGUACES LA AMISTAD SL	- AVDA. VELAZQUEZ 9, 4B - 29003 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1715/05	14/03/2005	TRANSPORTES CASTILLO DOS MIL SL	- CORREG. ANTONIO BOBADILLA 2 - 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1720/05	15/03/2005	BEBIDAS LA MEZQUITA SL	- FAUSTINO GARCIA TENA, 51 - 14014 CORDOBA	141.13 LOTT	1.001
MA-1722/05	17/03/2005	CASADO TENA FRANCISCA	- PEDRO DE PAZ 4, 8G - 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1728/05	19/03/2005	MORGADO POVE LOURDES	- BLAS INFANTE BL 1, 4B - BENALMADENA 29630 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1729/05	21/03/2005	SEGURIDAD HERMANOS OROZCO SL	- SAN FRANCISCO, 102 - RONDA 29400 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1739/05	28/03/2005	GARCIA LARA JOSE MANUEL	- MANUEL SILES GRACIAN, 14D - RONDA 29400 MALAGA	140.19 LOTT	4.601
MA-1746/05	28/03/2005	CASADO TENA FRANCISCA	- PEDRO DE PAZ 4, 8G -29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1747/05	28/03/2005	COMERCIAL GONGORA AGUILERA SL	- LISBOA 27 - 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1749/05	29/03/2005	MAQUITRAN NOVENTA Y CINCO SL	- CIUDAD DE ANDUJAR, BLQ 3-6-C - 29006 MALAGA	140.19 LOTT	4.601
MA-1759/05	07/03/2005	ARANDA VEGAS JOSE DAMIAN	- MANCILLA, 1 3ºE - ANTEQUERA 29200 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1761/05	15/03/2005	BEBIDAS LA MEZQUITA SL	- FAUSTINO GARCIA TENA, 51 - 14014 CORDOBA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-1764/05	03/03/2005	FORTES GARCIA JUAN ANTONIO	- CTRA. COLMENAR EL DETALLE - 29013 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1773/05	19/03/2005	MORGADO POVE LOURDES	- BLAS INFANTE BL 1, 4B - BENALMADENA 29630 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-1780/05	29/03/2005	LAUROMARKET SL	-PLAZA ALTA, 8 -ALHARIN EL GRANDE 29120 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1784/05	21/03/2005	ALJARDIN INGENIEROS SL	- ALHONDIGAS, 4 - 29005 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1785/05	06/04/2005	CONSTRUCCIONES Y SUBCONTRATAS J.M.I., SL	- URB. JARDINES DEL ROCIO, 1 - VELEZ- MALAGA 29100 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1789/05	12/04/2005	LOPEZ CAMACHO JULIO GRANDE	- CORTIJO GRANDE PIZARRO, S/N - 29140 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1799/05	11/03/2005	MORALES CARVAJAL ANDRES	- ZUJAR, 3 BAJO - 29010 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1801/05	08/03/2005	FRANCISCO Y MANUEL GUERRERO CONSTRUCCIONES SL	- ILUSION, 21 - MARBELLA 29670	141.31 LOTT	1.501
MA-1824/05	14/03/2005	DESGUACES LA AMISTAD SL	- AVDA. VELAZQUEZ 9, 4B - 29003 MALAGA	140.25.6 LOTT	2.001
MA-1826/05	14/03/2005	DESGUACES LA AMISTAD SL	- AVDA. VELAZQUEZ 9, 4B - 29003 MALAGA	141.24.8 LOTT	1.001
MA-1831/05	14/03/2005	DESGUACES LA AMISTAD SL	- AVDA. VELAZQUEZ 9, 4B - 29003 MALAGA	140.25.10LOTT	2.001

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1833/05	14/03/05	DESGUACES LA AMISTAD SL – AVDA. VELAZQUEZ 9, 4B – 29003 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-1835/05	12/04/05	LOPEZ CAMACHO JULIO ANTONIO – CORTIJO GRANDE PIZARRO, S/N – 29140 MALAGA		142.4 LOTT	301
MA-1837/05	06/04/05	CONSTRUCCIONES Y SUBCONTRATAS JMI SL – URB. JARDINES DEL ROCIO, 1 – VELEZ-MALAGA 29100 MALAGA		142.4 LOTT	301
MA-1838/05	13/04/2005	NPD SL – POLIG. CARAMBUCO, NAVE 8 – 29006 MALAGA		142.4 LOTT	301
MA-1898/05	12/04/2005	J SANCHEZ MATOS SL – LOPE DE RUEDA, 302 – 29190 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-1903/05	12/04/2005	L 2M TRANS SL – CIRO ALEGRIA 6, PG. IND. GUADALHORCE – 29004 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1905/05	08/04/2005	CONEJO VALDERRAMA JUAN – BLAS INFANTE PORTAL 3-2-A –ALHAURIN DE LA TORRE 29130		141.19 LOTT	1.001
MA-1914/05	31/03/2005	GOPEEH 2003 – UR. EL REAL EDIF. IBEOSUR 2 – 29000 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1933/05	15/03/2005	MUEBLES MARIN PEREZ SL – CTRA. DE MALAGA KM 75 – LUCENA 14900 CORDOBA		140.19 LOTT	3.951
MA-1942/05	02/03/2005	DISTRIGAL SL – CTRA. NACIONAL 340, 6800 –CHICLANA DE LA FRONTERA 11130 CADIZ		142.2 LOTT	341
MA-1944/05	17/03/2005	COJOCARIU CORNELIU – AVDA. ORIENTAL EDIF. JARALES 17. 2ª – MARBELLA 29600		140.19 LOTT	4.600
MA-1946/05	15/03/2005	JOSE LOPEZ GAMERO CB – FERNAN NUÑEZ, 4 – LA RAMBLA 14540 CORDOBA		141.4 LOTT	1.601
MA-1957/05	11/04/2005	JOSE PEREZ BENITEZ E HIJOS SL – FONTANILLAS S/N – LUCENA 14900 CORDOBA		141.4 LOTT	1.666
MA-1966/05	02/04/2005	BENITEZ MORENO JOSE – CALLEJON N 45 – SETENIL 11692 CADIZ		140.19 LOTT	3.431
MA-1972/05	17/03/2005	MORALES MUÑOZ FERNANDO – AV. MAR Y SIERRA 11-2-A – ESTEPONA 29680 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1975/05	21/03/2005	VALVERDE MORENO SL – PAGO REAL ALTO S/N – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-1978/05	28/03/2005	LOPEZ CORRALES CIRILO – ORTEGA Y GASSET 60, 4B – 29006 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1983/05	11/04/2005	RUIZ Y AVILA SL – HEROE DE SOSTOA, 31 IZQ., 12ª – 29002 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1993/05	17/03/2005	YGAY VITIVINICOLA SL – LA FUENTE 9 – RIBERA BAJA 01213 ALAVA		141.31 LOTT	1.501
MA-1996/05	23/03/2005	ROMERO RUIZ JOSE MANUEL – HEROE DE SOSTOA 85-11-3 – 29002 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2008/05	11/04/2005	RUIZ Y AVILA SL – HEROE DE SOSTOA, 31 IZQ., 12ª – 29002 MALAGA		140.16.1 LOTT	3.301
MA-2009/05	12/04/2005	SAFA PESCA SL – DRAGAMINAS POL. PALMONES 23 – LOS BARRIOS 11370 CADIZ		140.26.2 LOTT	2.001
MA-2012/05	08/04/2005	CAROPESCA SC – PLZ. SAN FRANCISCO 11 – MALAGA		140.26.4 LOTT	2.001
MA-2022/05	07/03/2005	MORA MENSALVE MANUEL ANGEL – PROLG. MARIA BELLIDO 3 – BAILEN 23710 JAEN		142.2 LOTT	381
MA-2028/05	29/03/2005	CORTES GONZALEZ ANTONIO – LA UNION 5 – MIJAS 29650 MALAGA		141.4 LOTT	1.601
MA-2031/05	17/03/2005	YGAY VITIVINICOLA SL – LA FUENTE 9 – RIBERA BAJA 01213 ALAVA		142.2 LOTT	331
MA-2038/05	08/04/2005	FANTASTIC GARDENS A J SL – AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS BQ 14 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA		142.18 LOTT	100
MA-2041/05	07/04/2005	DISTRIBUCIONES GIBOSA SL – DEMOSTENES, 25 – 29010 MALAGA		142.18 LOTT	100
MA-2047/05	06/04/2005	SERVICIOS INMEDIATOS INTER MALAGA SL – CAUDAL 52 BJO – 29006 MALAGA		141.4 LOTT	1.801

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 2 de noviembre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2283/05	10/05/2005	DRINKS SOL SL – CR. AZUCARERA INTELHORCE N-1 34 - 29004 - MALAGA		141.4 LOTT	1.751
MA-2294/05	08/04/2005	PRODUCTOS QUIMICOS LA FORTALEZA SC –CRUZ DEL CORDERO,58 –29700 VELEZ-MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2299/05	19/05/2005	FRIGO ARAGON SL – AVDA. LAVIAGA CASTILLO, 3 BAJO – OSERA DE EBRO 50100 ZARAGOZA		141.6 LOTT	2.000
MA-2317/05	20/05/2005	CONEJO VALDERRAMA JUAN –BLAS INFANTE,PORTAL 3-2-A –ALHAURIN DE LA TORRE 29130		141.19 LOTT	1.001
MA-2319/05	13/05/2005	VARGAS JIMENEZ JOSE MANUEL –UR JUNCO DE LA ERMITA 9 –ALHAURIN LA TORRE 29130		140.25.4 LOTT	2.001
MA-2337/05	24/05/2005	ROJANOMAR SL – PJ RIO FERREIRA 4 3°C – 29007 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-2341/05	30/05/2005	DRINKS SOL SL – CR. AZUCARERA INTELHORCE N-1 34 – 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-2361/05	24/05/2005	GALLEGO DIANEZ ANTONIO – ENLADRILLADA 60 – 41003 SEVILLA		140.19 LOTT	4.600
MA-2379/05	24/05/2005	ROJANOMAR SL – PJ RIO FERREIRA 4 3°C – 29007 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-2388/05	19/05/2005	FRIGO ARAGON SL – AVDA. LAVIAGA CASTILLO, 3 BAJO – OSERA DE EBRO 50100 ZARAGOZA		140.11 LOTT	4.601
MA-2397/05	24/05/2005	DRINKS SOL SL – CR. AZUCARERA INTELHORCE N-1 34 – 29004 MALAGA		140.19 LOTT	3.561
MA-2400/05	24/05/2005	TRANSPORT. HERMANOS BOBADILLA DOS MIL SL –CAMINO DEL PATO 31-4 –29004 MALAGA		141.4 LOTT	1.831
MA-2404/05	24/05/2005	DRINKS SOL SL – CR. AZUCARERA INTELHORCE N-1 34 – 29004 MALAGA		140.19 LOTT	4.081
MA-2405/05	24/05/2005	ACER PROYECTOS Y OBRAS SL – LA ERA 25 – 29016 MALAGA		141.4 LOTT	1.801
MA-2413/05	18/05/2005	CLAROS RUIZ SALVADOR –ALOZAINA, 25, 8°F – 29006 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-2419/05	18/05/2005	TRANSPORTES LOGISTICA MALAGUEÑA SL – JEREZ PERCHET, 13 – 29014 MALAGA		141.4 LOTT	1.951
MA-2421/05	07/04/2005	TRANSOTONEVA SL – PG. INDUSTRIAL II , FASE 5 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2425/05	14/06/2005	SALGUERO ORTIZ EDUARDO – ODON NAVARRO, 25 – MORON LA FRONTERA 41013 SEVILLA		141.5 LOTT	1.501
MA-2430/05	08/06/2005	DIAZ PATO FRANCISCO MANUEL – JOSE ORTEGA Y GASSET, 65 1B – 29006 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-2438/05	01/06/2005	REYES GUTIERREZ SL – CTRA. ALMERIA, 77-4 – 29017 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-2439/05	01/06/2005	REYES GUTIERREZ SL – CTRA. ALMERIA, 77-4 – 29017 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-2452/05	01/06/2005	VIVEROS VALLES BALBUENA SL – AV. CONSTITUCION, EDIF. JARDIN 3 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-2454/05	07/06/2005	FERRETERIA CASIMIRO LUQUE SL – AVDA. PINTOR SOROLLA, 3 – 29016 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2457/05	13/06/2005	OTEC POLIURETANOS SL – PG. IND. ERMITA CL MERCURIO 25 – MARBELLA 29600 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-2458/05	08/06/2005	ENAFRUT SL – PG. REAL ALTO, HUERTO CARRION 25 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-2461/05	02/06/2005	BECK WAYNE RODNEY C – URB. LOS CORDOBESES, C/ VALLE INCLAN 1 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA		140.22 LOTT	3.301
MA-2484/05	21/06/2005	REINA SEGARRA FRANCISCO – EL CASTELLANO, BQ.ACUCENA, 8-4-D –VELEZ-MALAGA 29700		141.6 LOTT	1.501
MA-2493/05	11/06/2005	AUTO LUX ALQUILER CON CONDUCTOR SL –AVDA. VILLANUEVA 01 – ALGECIRAS 11207		141.3 LOTT	1.501
MA-2499/05	10/06/2005	MIGUEL Y JUAN ANTONIO CAÑAS CAÑAS SC – SOL 17 – ANTEQUERA 29200 MALAGA		141.24.7 LOTT	1.001

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2501/05	18/09/2005	AUTOLUX ALQUILER CON CONDUCTOR SL - AVDA. VILLANUEVA 01 - ALGECIRAS 11207		141.31 LOTT	1.501
MA-2515/05	18/06/2005	TOMLINSON ANDREW - PAGO 1, LOS KIKOS - ALCAUCIN 29711 MALAGA		140.31 LOTT	1.501
MA-2522/05	10/07/2005	AUTOCARES RIOS PALOMO SL - EMILIO HURTADO 16 - 29006 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
					6 M P.V.
MA-2523/05	26/06/2005	AUTOCARES RIOS PALOMO SL - EMILIO HURTADO 16 - 29006 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
					6 M P.V.
MA-2537/05	10/06/2005	MIGUEL Y JUAN ANTONIO CAÑAS CAÑAS SC - SOL 17 - ANTEQUERA 29200 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-2546/05	09/06/2005	ROSALES SERRANO JUAN LUIS - AVDA. MOLIERE N°39 BL3 3°B - 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2578/05	26/06/2005	REDDIN THOMAS ANTHONY SHEILS - URB. N. ATALAYA, ADOSADAS OCHENTA, 63 - ESTEPONA 29680 MALAGA		140.22 LOTT	3.301
MA-2595/05	12/04/2005	COMUPI SL - MENDOZA, 49 - 29002 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2602/05	21/06/2005	RESUR MOP SL - CASTELAO, 2 - 29006 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-2606/05	01/10/2005	LOTT DAVID WILLIAM - UR. TORREBLANCA DEL SOL, CASA PERDICES - FUENGIROLA 29640		141.31 LOTT	1.501
MA-2608/05	30/09/2005	DALEY JOHN RICHARD - URB. LA DAMA DE NOCHE GOLF - MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2637/05	07/07/2005	POLIURETANOS ANDALUCES SL - MIGUEL FLETA 1 - ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA		140.19 LOTT	3.431
MA-2652/05	04/08/2005	TRANS HORMASOL SL - TIERNO GALVAN 29 - PIZARRA 29560 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-2058/05	12/04/2005	PEREZ RIVAS JOSE - MALAGA 2-C - CARTAMA 29580 MALAGA		140.19 LOTT	4.081
MA-2059/05	12/04/2005	MATERIALES DE CONSTRUCCION ANDRES DIAZ SL - BARON DE LES, 1 - 29010 MALAGA		141.4 LOTT	1.501
MA-2060/05	12/04/2005	CHICANO SUMINISTRO CONSTRUCCION SL - CTRA. TORRE DEL MAR-VELEZ MALAGA KM 98 - TORRE DEL MAR 29740 MALAGA		141.4 LOTT	1.601
MA-2061/05	12/04/2005	FRUTAS BENJAR SL - AVDA. ORTEGA Y GASSET, KM 7-117-BJ - 29006 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-2078/05	23/04/2005	TRANSPORTES AMICIO SL - LG. CORTIJOS LOS TERNEROS, 0 - ANTEQUERA 29230 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-2082/05	20/04/2005	EL CAPRICHIO DE TRES SL - CR. OJEN (VIÑA VIEJA) - OJEN 29610 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-2083/05	20/04/2005	EL CAPRICHIO DE TRES SL - CR. OJEN (VIÑA VIEJA) - OJEN 29610 MALAGA		140.25.10 LOTT	2.001
MA-2084/05	20/04/2005	EL CAPRICHIO DE TRES SL - CR. OJEN (VIÑA VIEJA) - OJEN 29610 MALAGA		141.24.7 LOTT	1.001
MA-2085/05	19/04/2005	PEREZ GARRAN JESUS MANUEL - OLMO Y AYALA 5 - 29140 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-2100/05	23/04/2005	TRANSPORTES AMICIO SL - LG. CORTIJOS LOS TERNEROS, 0 - ANTEQUERA 29230 MALAGA		141.7 LOTT	1.501
MA-2104/05	22/04/2005	TRANSPORTES HERMANOS AVILA SL - PLG. CALONGE, PARC. 9 - 41007 SEVILLA		141.6 LOTT	2.000
MA-2112/05	18/04/2005	TRANSPORTES AMICIO SL - LG. CORTIJOS LOS TERNEROS, 0 - ANTEQUERA 29230 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-2129/05	23/04/2005	TRANSPORTES AMICIO SL - LG. CORTIJOS LOS TERNEROS, 0 - ANTEQUERA 29230 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-2140/05	19/04/2005	DE LEON GARCIA JONATHAN - URB. LAS SALINERAS 20 - CHIPIONA 11550 CADIZ		141.31 LOTT	1.501
MA-2146/05	13/04/2005	NPD SL - POLIG. CARAMBUCO, NAVE 8 - 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2147/05	13/04/2005	NEVADO JIMENEZ JOSE MANUEL - LEPANTO 6-4-1 - 29003 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2153/05	12/04/2005	FERNANDEZ PEÑA RAFAEL - ROMERO DE LA MAR 16 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2154/05	11/04/2005	NPD SL - POLIG. CARAMBUCO, NAVE 8 - 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2155/05	07/04/2005	TRANSOTONEVA SL - POLG. INDUSTRIAL II, FASE 5 - ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA		141.31 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2156/05	06/04/2005	SERVICIOS INMEDIATOS INTER MALAGA SL – CAUDAL, 52 BAJO – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2158/05	04/04/2005	ESTEPONA DE TRANSACCIONES SL – AV. ESPAÑA, ED. PANORAMA – ESTEPONA 29680		141.31 LOTT	1.501
MA-2161/05	30/04/2005	BENITEZ TIRADO ESTEBAN – AVDA. MARAVILLAS 14 – ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA 29631 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2165/05	21/04/2005	RUIZ ARIZA ANTONIO – AVDA. SOR TERESA PRAT, 54-6-4 – 29003 MALAGA		141-31 LOTT	1.501
MA-2175/05	06/05/2005	NASREDINOV RUSTAN – CTJO. BELINDAS PLAY 7 – MIJAS 29650 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2179/05	04/05/2005	CAMPOS TERNERO JOSE MANUEL – PAPIRO 7 URB. SAN JOSE -29014 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2189/05	18/05/2005	CLAROS RUIZ SALVADOR – ALOZAINA, 25, 8º-F – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2191/05	17/05/2005	GOMEZ MILAN JOSE MARIA – MURILLO CARRERA 6, 1, 2, 4 – 29002 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2226/05	03/05/2005	AUTOMOVILES CARNERO SL – CRUZ 52 – TORREMOLINOS 29620 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-2229/05	13/05/2005	GARCIA LOZANO JOSE MANUEL – SALINOS 12 – 29196 MALAGA		141.22 LOTT	1.001
MA-2235/05	10/05/2005	JECASTRANS SL – MARIANO DE CAVIA, 45 – 46014 VALENCIA		141.6 LOTT	2.000
MA-2270/05	10/05/2005	AUTO RECAMBIOS ANGEL SL – CN. NUEVO PARQUE, BL. 8 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-2271/05	10/05/2005	AUTO RECAMBIOS ANGEL SL – CN. NUEVO PARQUE, BL. 8 – VELEZ MALAGA 29700 MALAGA		141.24.7 LOTT	1.001
MA-2272/05	10/05/2005	AUTO RECAMBIOS ANGEL SL – CN. NUEVO PARQUE, BL. 8 – VELEZ MALAGA 29700 MALAGA		140.25.6 LOTT	2.001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 2 de noviembre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2434/04	11/05/2004	CONSTRUCCIONES F MORENO SL – MARQUES DEL DUERSO 88 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA		140.11 LOTT	401
MA-2689/04	25/05/2004	NIEVES GARCIA JOSE – JUNCO, 49, PUERTO SOL – 29190 MALAGA		140.19 LOTT	4.471
MA-2743/04	01/06/2004	RODRIGUEZ ORTEGA MIGUEL – AMADEO VIVES, PORTAL 3 3-4 – 29002 MALAGA		140.11 LOTT	401
MA-2768/04	07/06/2004	INTERCON EUROPE SL – CON. CAMPANALES P 61 – MIJAS 29649 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-2834/04	09/07/2004	PINTURAS MUÑOZ Y MUÑOZ – ESPACIO, POLIG. SAN LUIS 6 -29004 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-3008/04	18/06/2004	CONDE MARTIN ISAIAS – NAPOLEON, 120 34 – 08013 BARCELONA		141.19 LOTT	1.001
MA-3009/04	18/06/2004	CONDE MARTIN ISAIAS – NAPOLEON, 120 34 – 08013 BARCELONA		141.21 LOTT	1.001
MA-3020/04	06/07/2004	TRANSPORTES HERMANOS BOBADILLA DOS MIL SL – CAMINO DEL PATO,31 - 4 – 29004 MALAGA		140.25.10LOTT	2.001
MA-3063/04	11/06/2004	FLOHR CHRISTIAN – NORIEGA, 39 – MIJAS 29650 MALAGA		141.31 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-3110/04	10/08/2004	J SANCHEZ MATOS SL – LOPE DE RUEDA, 302 – 29190 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-3122/04	23/08/2004	MARTIN CARO ISIDRO – AV. VELAZQUEZ, 9 4ºB – 29003 MALAGA		140.7 LOTT	4.601
MA-0010/05	10/09/2004	TRANSOTONEVA SL – POLG. INDUSTRIAL II, FASE 5 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130		141.31 LOTT	1.501
MA-0011/05	13/09/2004	MALAGUEÑA DE ASISTENCIA SL – ALCALDE SEGALERVA SIERRA, 15 – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0022/05	20/09/2004	MALAGUEÑA DE ASISTENCIA SL – ALCALDE SEGALERVA SIERRA, 15 – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0023/05	22/09/2004	TRANSPORTES SAURA MALAGA SLU – AVDA. DE LA LUZ, 15, BL.1 – 29003 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0033/05	02/09/2004	ISMA Y SAR SL – AVDA. LA REDONDA, 45 – ATARFE 18230 GRANADA		142.3 LOTT	400
MA-0048/05	03/09/2004	RUIZ SOTO JOSE ANTONIO – OBISPO HURTADO N°6 – ARENAS DEL REY 18126 GRANADA		140.24 LOTT	2.001
MA-0093/05	28/09/2004	SUR AND COSTA DE EXTERIOR SL – MARIA BARRABINO, 2 – TORREMOLINOS 29620 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0104/05	22/09/2004	BEDISOL AXARQUIA SL –ANGUSTIAS, EDF. LA NORIA,1-B D –TORRE DEL MAR 29740 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-0109/05	22/09/2004	MARTOS MARTOS JOSE – GUADALQUIVIREJO, 41, TARAJAL – 29196 MALAGA		140.19 LOTT	3.626
MA-0144/05	13/10/2004	INMACULADA C. LUNA MUÑOZ – C/RIO ARANDA, 11, 6, BJ, A – TORREMOLINOS 29620		141.31 LOTT	1.501
MA-0150/05	18/10/2004	REOLID MARTINEZ MARIO – AV. MOLIERE, ED. EUROPA 1-1-2 – 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0151/05	18/10/2004	FCA LADRILLOS EL PRADO S.A. – PRADO REY S/N – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-0153/05	20/10/2004	MARTOS MARTOS JOSE – GUADALQUIVIREJO, 41, TARAJAL – 29196 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-0155/05	21/10/2004	FCA LADRILLOS EL PRADO SA – PRADO REY S/N – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-0157/05	22/10/2004	RADID MARTINEZ MARIO –AV. MOLIERE, ED. EUROPA 1-1-2 – 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0164/05	26/10/2004	VERA LOPEZ JOSE – COMPETA, 10-1º – 29007 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0215/05	28/10/2004	FABRICA DE SILLAS RUIZ Y SANCHEZ SL – VEREDA DE CASTRO – LUCENA 14900 CORDOBA		141.6 LOTT	1.501
MA-0219/05	18/10/2004	SARABIAS GONZALEZ ANTONIO – LEONES CASTILLA, 6 1ºF – PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN 47430 VALLADOLID		141.6 LOTT	1.501
MA-0484/05	18/11/2004	MARCOS FERRIZ JOSE – SAN TORCUATO 7 – GUADIX 18500 GRANADA		141.5 LOTT	1.501
MA-0516/05	19/11/2004	ASTACIO RIVERO ANTONIO – PROFESORA FRANCISCA LAGUNA BLA. KM.53 – ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-0520/05	19/11/2004	ASTACIO RIVERO ANTONIO – PROFESORA FRANCISCA LAGUNA BLA. KM.53 – ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA		140.25.6 LOTT	2.001
MA-0521/05	19/11/2004	ASTACIO RIVERO ANTONIO – PROFESORA FRANCISCA LAGUNA BLA. KM.53 – ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA		140.25.7 LOTT	2.001
MA-0551/05	10/11/2004	AGUILAR NARANJO JUAN ANTONIO – ISLAS CANARIAS GOMERA 4 – ESTEPONA 29680		140.25.4 LOTT	2.001
MA-0552/05	10/11/2004	AGUILAR NARANJO JUAN ANTONIO – ISLAS CANARIAS GOMERA 4 – ESTEPONA 29680		140.25.7 LOTT	2.001
MA-0585/05	19/11/2004	ARICELA TRANSPORTES SL – ESTADO, 5 P.I. LA HUERTECILLA – 29196 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0605/05	19/11/2004	ARICELA TRANSPORTES SL – ESTADO, 5 P.I. LA HUERTECILLA – 29196 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0647/05	10/11/2004	GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS ANDALUCES SL – CTRA. CASABERMEJA-COMENAR S/N – CASABERMEJA 29160 MALAGA		141.4 LOTT	1.601
MA-0691/05	21/11/2004	SANCHEZ TORRES MARIA DEL CARMEN – AV. ANDALUCIA, 48-1ºA – BENALMADENA 29631		141.31 LOTT	1.501
MA-0699/05	25/11/2004	GONZALEZ GALACHO JOSE MANUEL – PASAJE VALENCIA, 5-7-27 – 29001 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0707/05	03/11/2004	IMPORTACION EXPORTACIONES DE MIGUEL SL – EXPLANADA DE LA ESTACION N°5 – VELEZ- MALAGA 29700 MALAGA		141.31 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0898/05	20/12/2004	TRANSPORTES FRANCISCO JESUS AGUILAR GONZALEZ SL	JUAN MARTIN 10 (PUERTO DE LA TORRE) – 29190 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0923/05	20/12/2004	TRANSPORTES AMICIO SL	PTA. LAS BEATAS,39 – VILLANUEVA DEL TRABUCO – 29313 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-0955/05	09/12/2004	TAJOTUR SL	AVDA. ANDALUCIA, 18 – RONDA 29400 MALAGA	140.23 LOTT	3.301
MA-1037/05	09/01/2005	AUTOCARES BONAL SL	AVDA. CONSTITUCION 34 – 18012 GRANADA	140.24 LOTT	401
MA-1071/05	25/01/2005	MARTIN CARO ISIDRO	AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA 83 1-1 – 29003 MALAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1120/05	25/01/2005	MARTIN CARO ISIDRO	AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA 83 1-1 – 29003 MALAGA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-1121/05	25/01/2005	MARTIN CARO ISIDRO	AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA 83 1-1 – 29003 MALAGA	140.25.6 LOTT	2.001
MA-1122/05	25/01/2005	MARTIN CARO ISIDRO	AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA 83 1-1 – 29003 MALAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-1260/05	11/01/2005	MORENO HENCHE FEDERICO ESTEFANO	JACINTO BENAVENTE 6 2* - MARBELLA 29600	141.31 LOTT	1.501
MA-1280/05	25/01/2005	MARTIN CARO ISIDRO	AVDA. EUROPA EDIF EUROPA 83 1-1 – 29003 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-1411/05	24/02/2005	BENITEZ VILLALBA ANTONIO JESUS	ERESMA 6 13 – 29001 MALAGA	140.20 LOTT	3.301
MA-1412/05	24/02/2005	BENITEZ VILLALBA ANTONIO JESUS	ERESMA 6 13 – 29001 MALAGA	141.6 LOTT	2.000
MA-1506/05	10/02/2005	SAN JOSE LLADO JOSE ORIOL	ED. TORRES ROYBON, 1-8G – 29006 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1522/05	08/02/2005	TRAHERVI SL	CARRIL DE MONTAÑES, 10. SAN JULIAN – 29004 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1537/05	16/02/2005	PADILLA CARVAJAL JUAN CARLOS	LA SAUCEDILLA MOLINERA S/N – CARTAMA 29580	140.1.6 LOTT	4.601
MA-1545/05	01/02/2005	HERMANOS MASA SL	AVDA. GENERAL VIGON, 31-6-B – 09006 BURGOS	140.4 LOTT	4.601
MA-1662/05	23/03/2005	DIAZ PATO FRANCISCO MANUEL	JOSE ORTEGA Y GASSET, 61 1B – 29006 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1766/05	08/03/2005	RAMIREZ TRUJILLO RAUL	AVDA. EUROPA 87 EDIF. SOL 3 – 29003 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-1816/05	08/04/2005	PADILLA POSTIGO I	GIBRALMORA – PIZARRA 29000 MALAGA	141.6 LOTT	1.501
MA-1964/05	05/04/2005	TRAHERVI SL	CARRIL DE MONTAÑES, 10. SAN JULIAN – 29004 MALAGA	140.19 LOTT	4.341
MA-2160/05	03/04/2005	TINNEY MAUREN	SAUCE 47 ALAMILLO – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA	141.31 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir

del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 2 de noviembre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1416/04	11/03/2004	CIME LOGISTICA SL - COOPERING, S/N - 29006 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-1824/04	18/03/2004	PEREZ CORTES MARIA - C/ LA CARAMBA, 12, 1H - 29002 MALAGA		140.19 LOTT	3.756
MA-2227/04	19/05/2004	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL - EMILIO HURTADO, 14 - 29004 MALAGA		140.20 LOTT	4.600
MA-2246/04	14/05/2004	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES CAMPOY Y PALOMO SL - AZAHAR, 1 - RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA		141.6 LOTT	1.550
MA-2293/04	04/05/2004	MEDIALDEA GOMEZ JOSE JAVIER - OBISPO JUAN DE TORRES, 1-5 IZQ - 29014 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2297/04	05/05/2004	CUEVAS RAYO JOSE - GOYA, 13 - FUENGIROLA 29640 MALAGA		140.20 LOTT	4.601
MA-2372/04	19/05/2004	PINO NAVAS JOSE - MANUEL FALLA, 7 - FUENGIROLA 29640 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-2432/04	01/06/2004	RODRIGUEZ ORTEGA MIGUEL - AMADEO VIVES, PORTAL 3 3-4 - 29002 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-0243/05	18/10/2004	FERPA 2002 S C - LEO DELIBES, 4-2°C - 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-0315/05	17/10/2004	FCA LADRILLOS EL PRADO S.A. - PRADO REY, S/N - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-0317/05	18/10/2004	FERPA 2002 S C - LEO DELIBES, 4-2°C - 29004 MALAGA		141.1.6 LOTT	4.601
MA-0320/05	16/10/2004	FLORIDO LOPEZ JUAN PEDRO - PICASO, 7 - PIZARRA 29560 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0326/05	05/10/2004	ARIDOS Y EXCAV. AXARQUIA SL - BLAS INFANTE, ED. FLORIDA - VELEZ-MALAGA 29700		140.19 LOTT	3.431
MA-0346/05	13/10/2004	ARMANDO CRUZ E HIJOS SL - NAZARIN, 2-4; POLIGONO SANTA CRUZ - 29006 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-0351/05	21/10/2004	ARIES COMUNICACIÓN SL - ALBER INSUA, 1-2-A - 29007 MALAGA		141.4 LOTT	1.851
MA-0386/05	14/07/2004	CANALIZACIONES MONTALGUE SL - URB. PRINCIJEREZ, BL. 6-3A - JEREZ DE LA FRONTERA 11406 CADIZ		140.1.6 LOTT	4.601
MA-0445/05	19/11/2004	TRANSPORTES CARMELO MONTALBAN SL - C/MERCA-MALAGA, 14 - MALAGA		141.6 LOTT	1.501
MA-0480/05	27/11/2004	EXCAVACIONES TORREMOLINOS S L - EUROPA 40 - TORREMOLINOS 29620 MALAGA		140.11 LOTT	401
MA-0481/05	24/11/2004	INVERSIONES I-D-13 SL - LAS MEDRANAS, S/N -SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA		140.22 LOTT	3.301
MA-0566/05	10/11/2004	VALVERDE MORENO SL - PAGO REAL ALTO S/N - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0576/05	15/11/2004	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MALUSA SL - POL. IND. LA PAÑOLETA 23 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0643/05	03/11/2004	GARCIA PORRAS GABRIEL - NICOLAS MAQUIAVELO 13 1 D - CAMPANILLAS 29590 MALAGA		141.4 LOTT	1.666
MA-0658/05	15/11/2004	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MALUSA SL - POL IND. LA PAÑOLETA 23 - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.4 LOTT	1.501
MA-0659/05	15/11/2004	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MALUSA SL - POL. IND. LA PAÑOLETA 23 - VELEZ MALAGA 29700 MALAGA		140.19 LOTT	4.276
MA-0674/05	17/11/2004	TRANSPORTES ALBERTO Y EDUARDO SL - LUIGI CHERUBINI, MODULO 5 Y 6 C.T.M. - 29010 MALAGA		141.31 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0679/05	19/11/2004	BEDOYA ARIAS JESUS – NTRA. SRA. DE LAS CANDELAS 33, 9, 1ºD – 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0684/05	03/11/2004	FABRICA DE LADRILLOS EL PRADO SA – PRADO REY, S/N – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-0686/05	10/11/2004	CONEJO REINA ALFONSO – BARLOVENTO, Nº 40 – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0696/05	22/11/2004	FERNANDEZ FERNANDEZ MARCO ANTONIO – UR. REAL BAJO C/FELIPE II 6-1 IZQ – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0697/05	22/11/2004	CENTURION LOPEZ ANTONIO MIGUEL – GRUPO CABALIN 16 – NERJA 29780 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0701/05	08/11/2004	TRANSPORTES FLORIDO MARQUEZ SL – CTRA. PREBETONG 23 – 29620 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-0708/05	12/11/2004	NEVADO JIMENEZ JOSE MANUEL – LEPANTO 6-4-1 – 29003 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0722/05	08/12/2004	TURS MIJAS SL – MANUEL FRANCO CUBEIRO, 38 P.E. EL PINILLO – TORREMOLINOS 29620		140.24 LOTT	2.001
MA-0819/05	21/12/2004	CARMELO TENORIO SL – NICOLAS MAQUIAVELO 1, 1F – 29006 MALAGA		141.7 LOTT	1.501
MA-0837/05	20/12/2004	EXCAVACIONES Y SERVICIOS FERNANDO SL – AVD. BENALMADENA 14 – 29620 MALAGA		140.11 LOTT	401
MA-0897/05	17/12/2004	RODRIGUEZ PARRA JOSE MANUEL – TRAJANO 29 – SANTIPONCE 41970 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-0930/05	07/12/2004	SOTO MORALES VICENTE DE LOS SANTOS – CONSTITUCION 28 – ALHAURIN EL GRANDE 29130 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0992/05	20/12/2004	EXCAVACIONES Y SERVICIOS FERNANDO SL –AV. BENALMADENA 14–TORREMOLINOS 29620		141.4 LOTT	1.776
MA-1032/05	09/01/2005	TURS MIJAS SL – MANUEL FRANCO CUBEIRO, 38 P.E. EL PINILLO – TORREMOLINOS 29620		140.24 LOTT	2.001
MA-1081/05	23/05/2005	FERNANDEZ CABALLERO JESUS – ALONDRA, 9 - 29006 MALAGA		141.10 LOTT	401
MA-1099/05	06/01/2005	HUGHUES JOHN ARTHUR – DS BARRANCO BLANCO – COIN 29100 MALAGA		141.5 LOTT	401
MA-1145/05	25/01/2005	PEREZ ROJO JOSE MIGUEL – LA UNION 36-3-6 29006 MALAGA		140.26.2 LOTT	2.001
MA-1148/05	21/01/2005	TRANSPORTES DISTRIBUCION MALAGA SL TRADIMA – FRANZ LISZT, NAVE 3 -29590 MALAGA		140.11 LOTT	401
MA-1166/05	25/01/2005	MARTIN CARO ISIDRO – AVDA. EUROPA, EDIF. EUROPA 83, 1-1 – 29003 MALAGA		140.22 LOTT	3.301
MA-1167/05	25/01/2005	MARTIN CARO ISIDRO – AVDA. EUROPA, EDIF. EUROPA 83, 1-1 – 29003 MALAGA		141.5 LOTT	1.500
MA-1211/05	25/01/2005	MARTIN CARO ISIDRO – AVDA. EUROPA, EDIF. EUROPA 83, 1-1- 29003 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1238/05	03/01/2005	RODRIGUEZ CONEJO JUAN JOSE – PALOMA, 2 – 29591 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1255/05	11/01/2005	DIAZ PATO FRANCISCO MANUEL – JOSE ORTEGA Y GASSET, 65 1B – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1298/05	25/01/2005	BEBIDAS AXARQUIA SC – CAMINO DE MALAGA LAS ROZAS 10 – VELEZ-MALAGA 29700		140.19 LOTT	2.001
MA-1372/05	02/02/2005	DIAZ PATO FRANCISCO MANUEL – JOSE ORTEGA Y GASSET, 65 1B – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1432/05	18/02/2005	LOPEZ CORRALES CIRILO – ORTEGA Y GASSET, 60 4B – 29006 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1541/05	22/02/2005	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MALUSA SL – POL. IND. LA PAÑOLETA 23 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1575/05	22/02/2005	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MALUS SL – POL. IND. LA PAÑOLETA 23 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.4 LOTT	1.941
MA-1680/05	28/03/2005	LIONCAR SL – CR. GUADALMAR PG. VILLA ROSA 15 – 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-2045/05	05/04/2005	DRINKS SOL SL – CR. AZUCARERA INTELHORCE, Nº1 34 – 29004 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgá-

nica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213

del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 2 de noviembre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2004/J/368.

Curso núm. 21-71.

Encausada: Natascha Worner.

Curso: «Formador Ocupacional».

Ultimo domicilio: C/ Palafox, núm. 21, C.P. 21440, Lepe.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 11.10.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva, en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 15 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/326.

Interesado: Luis Miguel García Pérez.

Curso: Mercado de trabajo: Medidas de ajuste entre oferta y demanda de empleo 21-45.

Ultimo domicilio: Polígono San Pablo, Barrio B-226, bajo dcha., 41007, Sevilla.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento de fecha 1.9.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 16 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de Resoluciones de Archivo.*

Intentada la notificación de las Resoluciones de Archivo, en los domicilios que constan en los expedientes de las entidades que a continuación se detallan:

Entidad: Señor Bolsón, S.L.

C/ Torres Cid, 7, 1.º F.

41002, Sevilla.

CIF: B91071027.

Motivo: No aportar documentación requerida.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días ante esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21-B, 1.ª pta., para conocimiento íntegro de las citadas resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional Ocupacional por delegación del Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden de 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resoluciones de revocación de Centro de Formación Profesional Ocupacional.*

Intentada la notificación de las resoluciones de revocación de Centro de Formación Profesional Ocupacional, en los domicilios que constan en los expedientes de las entidades que a continuación se detallan:

ENTIDAD	REVOCACIÓN INSTALACIONES SITAS:
<b>CENTRO CALIDAD INDUSTRIAL DEL SUR</b> AV. SAN FCO. JAVIER, 9 EDIF. SEVILLA 2 MODULO 218 41018 SEVILLA CIF: B41802901	AV. SAN FCO JAVIER, 9 EDIF. SEVILLA 2 MODULO 218 41018 SEVILLA
<b>PELUQUERIAS REUNIDAS, SL</b> REYES CATÓLICOS, 22 EDIF. PABELLON DE LA CARIDAD 41001 SEVILLA CIF: B41387051	C/ JUAN MANUEL RODRIGUEZ CORREA, 19 41009 SEVILLA
<b>B.L.T. DAYENU CONSULTORES, SL</b> Doña Mª Coronel, 32, Pl. 1ª Mod. B 41003 SEVILLA CIF: B41902198	C/ DOÑA Mª CORONEL, 32 PL. 1ª MOD. B 41003 SEVILLA
<b>INST. SUPERIOR FORMACION Y EMPLEO, SL</b> C/ PATROCINIO SAENZ, 18 41003 SEVILLA CIF: B91024794	C/ VIRGEN DE ROBLEDO, 1 41011 SEVILLA

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer en el plazo de diez días ante esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B-1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional Ocupacional por Delegación del Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden de 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resoluciones de renuncia de especialidades homologadas.*

Intentada la notificación de las resoluciones de renuncia de especialidades homologadas, en los domicilios que constan en los expedientes de las entidades que a continuación se detallan:

ENTIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES C/ ISAAC PERAL, 3 41520 EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) CIF: B41856824	EMIN10	PROGRAMADOR APLIC. INFORM.
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES C/ ISAAC PERAL, 3 41520 EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) CIF: B41856824	THAN10	ANIMADOR TURISTICO
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES C/ ISAAC PERAL, 3 41520 EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) CIF: B41856824	AOAG40	ADMINISTRATIVO CONTABLE
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES C/ ISAAC PERAL, 3 41520 EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) CIF: B41856824	AOAG20	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL
CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES C/ ISAAC PERAL, 3 41520 EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) CIF: B41856824	AOAG30	ADMINISTRATIVO COMERCIAL

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días ante esta Dirección Pro-

vincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B, 1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional Ocupacional por Delegación del Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden de 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resoluciones de revocación de especialidades homologadas.*

Intentada la notificación de las resoluciones de revocación de especialidades homologadas, en los domicilios que constan en los expedientes de las entidades que a continuación se detallan:

ENTIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
RODRIGUEZ GARRIDO TÉCNICOS, SL PZA. DR. GLEZ. GRAMAJE, 2 BAJO 41005 SEVILLA CIF: B41776378	EMXX03	DISEÑO PAGINAS WEB
AUDIO LIS SEVILLA, SL C/ CARLOS DE CEPEDA, 2 41018 SEVILLA CIF: B41985169	EMIN11	LENGUAJE DE PROGRAMACION
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN01	ANALISIS Y DISEÑO APLIC. INF.
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN11	LENGUAJES DE PROGRAMACION
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN30	PROG. APLIC. ORIENTADAS OBJETO
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN40	PROG. APLIC. BASES DE DATOS
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN50	ADMIN. SIST. OPER. REDES LOC.
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMIN60	PROG. APLIC. REDES INTERNET/ INTRANET/EXTRANET
CENTRO ENSEÑANZA ALJARAFE, SL C/ PREVISION, 17 CASA 2 41008 SEVILLA CIF: B91139642	EMXX03	DISEÑO PÁGINAS WEB
ANGEL PEREA REPETTO C/ YAKARTA, 12 MOD. 9-10 41020 SEVILLA CIF: 28479504F	EMXX01	OFIMÁTICA
ANGEL PEREA REPETTO C/ YAKARTA, 12 MOD. 9-10 41020 SEVILLA CIF: 28479504F	EMIN11	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
SEVILLA LANGUAGE, SL C/ CARLOS DE CEPEDA, 2 41005 SEVILLA CIF: B41916719	EMIN11	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
SEVILLA LANGUAGE, SL C/ CARLOS DE CEPEDA, 2 41005 SEVILLA CIF: B41916719	EMIN30	PROG. APLIC. ORIENTADAS A OBJETO
SEVILLA LANGUAGE, SL C/ CARLOS DE CEPEDA, 2 41005 SEVILLA CIF: B41916719	EMIN40	PROG. APLICACIONES BASES DE DATOS
SEVILLA LANGUAGE, SL C/ CARLOS DE CEPEDA, 2 41005 SEVILLA CIF: B41916719	EMIN60	PROG. APLICACIONES EN REDES INTERNET /INTRANET/EXTRANET

ENTIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
PILAR PRIAN QUINTERO C/ PERAFAN DE RIVERA, 1 41710 UTRERA (SEVILLA) CIF: 52263244	DOFF15	PROCESO MEJORA CALIDAD FORMACIÓN
PREVENCIÓN RIESGO SEGURIDAD Y CALIDAD, SL AV. DE LAS CIENCIAS, 38 LOCAL 6 41020 SEVILLA CIF: B41810524	EMCS20	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
ASOCIACION RECUPERACIÓN ARTESANÍA C/ ALEJANDRO COLLANTES, 3 41005 SEVILLA CIF: G91024992	MDFS42	COMPOSICIÓN CHAPAS MARQUETERÍA
BETICA GESTHOTEL, SL C/ ZARAGOZA, 33 41001 SEVILLA CIF: B41952219	THRS42	BARMAN
A.C.I.D.E. FINCA CORCHENA, S/N 41100 CORIA DEL RIO (SEVILLA) CIF: F41067208	CO0654	MODELISTA EN ESCAYOLA
OMNIGAMES, SL AV. SAN FCO. JAVIER, ED. SEVILLA 1 MÓDULOS 4 Y 5 41005 SEVILLA CIF: B91038463	EMXX01	OFIMÁTICA
OMNIGAMES, SL AV. SAN FCO. JAVIER, ED. SEVILLA 1 MÓDULOS 4 Y 5 41005 SEVILLA CIF: B91038463	EMIN11	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B-1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional Ocupacional por Delegación del Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden de 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

Advertido error material en el anuncio sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-Andalucía), procede su rectificación mediante una nueva publicación del mismo conforme a lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 23 de noviembre de 2005, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-Andalucía).

La modificación afecta a los artículos 1 al 61, la disposición transitoria, la disposición final y la diligencia. Habiéndose suprimido la disposición derogatoria. En los nuevos estatutos se añaden los artículos 62 al 83.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la

citada organización, celebrada en Baeza (Jaén) el día 1.10.2005, figuran don Antonio Camacho Ledesma (Presidente) y Lucas Báez Lucas (Secretario).

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Cinco a doña María José Lluch Colomer (F-121/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla a doña María José Lluch Colomer, con domicilio últimamente conocido en Tomares (Sevilla), Urbanización El Mirador 5, 4.º B, se pone en su conocimiento que:

«A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Cinco, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 394/2005, interpuesto por doña Sofía Villalón Mir contra la Resolución de 7 de febrero de 2005 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, por la que se deniega la autorización de apertura de Farmacia en Sevilla, se le emplaza para que en el plazo de 9 días, si le conviniera, pueda comparecer ante ese Juzgado con Abogado y Procurador, o con Abogado con poder al efecto, informándole, que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna...»

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría

General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la Resolución de Constitución del Acogimiento Familiar respecto al expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 246-248/04. Doña M.<sup>a</sup> Carmen Delgado Romero y don José García Prieto, que con fecha 21 de diciembre de 2005 se dicta Resolución de Constitución del Acogimiento Familiar, respecto a los expedientes de protección abiertos a los menores M.C.G.D., A.G.D. y L.G.D.

Granada, 22 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ACUERDO de 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Tatiana Metelkova.*

Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Pro-

tección por el que se inicia el Procedimiento de Acogimiento Familiar y Adopción, de fecha 13 de octubre de 2005, en el expediente 352-2004-04-000405, referente al menor J.M., a doña Tatiana Metelkova, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 13 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo a doña Milagros Millán Ruiz.*

Acuerdo de fecha 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Milagros Millán Ruiz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo de fecha 20 de octubre de 2005 del menor J.A.M.R., expediente núm. 29/05/0360/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de octubre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don José Manuel Fernández Muñoz y doña María Isabel López González.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Manuel Fernández Muñoz y doña María Isabel López González al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha 21 de diciembre de 2005 del menor F.L., J.M., expediente núm. 29/02/0427/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Santiago Barranco Heredia y doña Emilia Santiago Cortés.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Santiago Barranco Heredia y doña Emilia Santiago Cortés al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 21 de diciembre de 2005 del menor J.B.S., expediente núm. 29/05/0351/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de promoción de judicial de acogimiento familiar permanente a doña Tamara Amador Vargas.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Tamara Amador Vargas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de promoción de judicial de acogimiento familiar permanente de fecha 21 de diciembre de 2005 del menor M. del M.C.A., expediente núm. 29/00/0625/00, significándole que contra esta Resolución

podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción de Judicial de Adopción a doña María Campos Fajardo.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Campos Fajardo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción de Judicial de Adopción de fecha 21 de diciembre de 2005 del menor M.C.F., expediente núm. 29/03/0569/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento preadoptivo a don Manuel Senciales Vera y doña María del Carmen Bernal Moreno.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Senciales Vera y doña María del Carmen Bernal Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento preadoptivo de fecha 24 de noviembre de 2005 del menor S.B., J.M., expediente núm. 29/05/0255/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de confor-

midad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar permanente a don Francisco de la Torre Lira.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco de la Torre Lira al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar permanente de fecha 21 de diciembre de 2005 del menor A.T.L., expediente núm. 29/05/0419/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de traslado de expedientes de protección de menores num. 352-2005-21-00082 y 00084.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 30.11.05, adoptada en los expedientes de desamparo de menores número 352-2005-21-00082 y 00084, relativo a los menores R.P.R. y N.P.R., a la madre de los mismos, doña M.<sup>a</sup> del Mar Rivero Collantes, por el que se acuerda:

1. Trasladar los expedientes de protección números 352-2005-21-00082 y 00084 relativos a los menores R.P.R. y N.P.R. a la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz donde reside la unidad familiar.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 30 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de 21 de septiembre de 2005, dictada en el expediente 352/2002/41/000151, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.*

Expte. 352/2002/41/000151.

Nombre: Don Fco. Javier Torres Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto al posible interesado, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 352/2002/41/000151, con respecto al menor F.J.T.F. nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en la calle Imagen, núm. 12, 1.<sup>a</sup> planta, de Sevilla.

Interesada: Gerofutur, S.L.

Último domicilio: Urbanización Villares Altos, núm. 13 (Sevilla).

Expediente: SE-27/05.

Infracciones: Dos, graves, tipificadas en los artículos 52.e) y 52.h) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores.

Fecha: 14 de noviembre de 2005.

Sanciones: A efectos de lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, la responsabilidad imputada se concreta en 6.010,12 euros para cada una de las infracciones.

Acto notificado: Acuerdo de incoación del procedimiento sancionador, nombrando instructora del mismo a doña Dolores Moreno Muñoz.

Plazo de alegaciones y recursos: Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, no cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de promover la recusación de la Instructora del procedimiento si considera que concurre alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La interesada dispondrá de un plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente Acuerdo, el mismo podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993. De acuerdo con el artículo 13.1.d) del Real Decreto 1398/1993, se indica a la interesada la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 8 del citado Real Decreto.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 14 de diciembre de 2005, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005 correspondientes al programa 45C, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultural para Andalucía.*

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Directora General de Fomento y Promoción Cultural, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 9.5 de la Orden de 8 de junio de 2005, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C053848SE98FP. C053848SE98FP1.

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Les comunico que el importe de la sanción deberán hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberán hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: José Luis Jiménez Molina.

NIF: 25063116-Q.

Último domicilio conocido: C/ Tetuán, 39 B.

Expediente: MA/2004/335/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales de Andalucía.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Resolución expediente plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Carlos Artacho Abascal.  
 NIF: 25096152-R.  
 Último domicilio conocido: Urbanización Añoreta Golf, Pueblo Lago, B-28, de Rincón de la Victoria (Málaga).  
 Expediente: MA/2004/363/AG.MA./ENP.  
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales de Andalucía.  
 Sanción: Multa de 2.000,00 euros.  
 Acto notificado: Resolución expediente.  
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Jaime Cortés Cristóbal.  
 NIF: 24857141-Y.  
 Último domicilio conocido: Partido de Osunilla, s/n, de Mijas (Málaga).  
 Expediente: MA/2005/26/G.C./RSU.  
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
 Acto notificado: Resolución de sobreseimiento por caducidad del expediente.  
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 18 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Don José Guerra Mesa.  
 NIF: 74784018-R.  
 Último domicilio conocido: Plaza de Andalucía, 36, de Igualeja (Málaga).  
 Expediente: MA/2005/318/AG.MA./RSU.  
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Jaime Cortés Cristóbal.  
 NIF: 24857141-Y.  
 Último domicilio conocido: Pdo. de Osunillas, s/n, de Mijas (Málaga).  
 Expediente: MA/2005/393/G.C./RSU.  
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 18 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 14.12.2005 en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de viviendas de protección oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.  
 Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

### Matrícula; Municipio (Provincia)

### Finca; Dirección vivienda ; Apellidos y nombre del arrendatario.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52380	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 – 1º D	Moreno Villalba Francisco
SE-0903	Sevilla	52174	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 – 2º B	Nieves Reyes Ana M.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio Provincia</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
SE-0903	Sevilla	52180	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 – 3° D	Mora Salado Rafael
SE-0903	Sevilla	52160	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 2° D	Rodríguez Lara Rosario
SE-0903	Sevilla	52250	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 6 – 1° B	Pastor Mesa Teresa
SE-0903	Sevilla	52156	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 1° D	Jiménez Navarro María
SE-0903	Sevilla	52158	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 2° B	Barril Salazar José
SE-0903	Sevilla	52163	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 1 – 3° C	Sánchez Montoya Jaime
SE-0903	Sevilla	52169	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 2 – 1° A	Rodríguez Rodríguez Enrique
SE-0903	Sevilla	52189	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 3 – 1° C	Borrego Morales Manuel
SE-0903	Sevilla	52204	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 3 – 5° B	Cruz Barrado Teresa
SE-0903	Sevilla	52204	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 6 – 1° A	Rodríguez Mauri José A.
SE-0903	Sevilla	52253	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 6 – 2° A	Luna Gómez Francisco
SE-0903	Sevilla	52378	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 4 – 1° B	Echevarría Holgado Pedro

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SDAD. COOP. AND. ELIGIO

*ANUNCIO de disolución. (PP. 4763/2005).*

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea

General Extraordinaria de la Cooperativa Eligio, S. Coop. And., celebrada el 25 de julio de 2005, adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del artículo 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del socio liquidador con el que se abre el proceso liquidatorio.

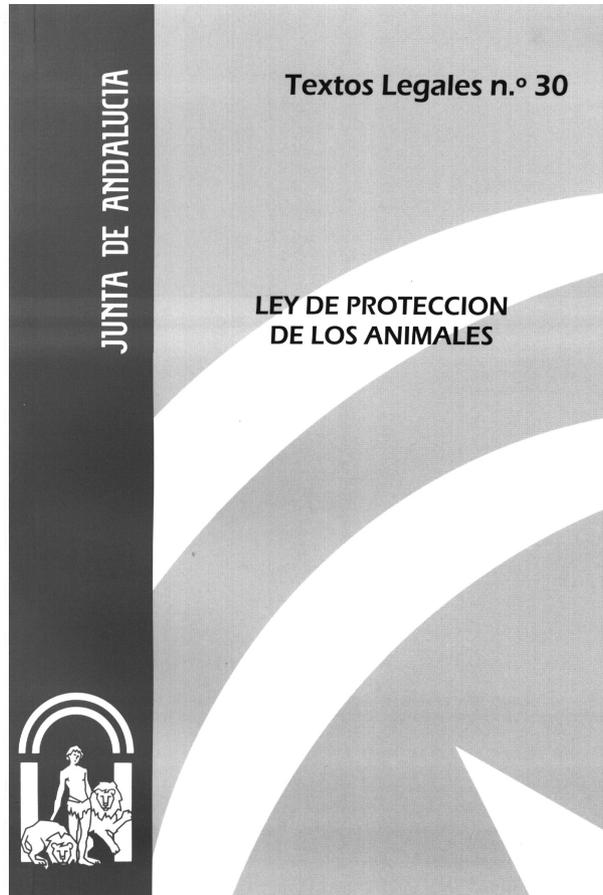
Moguer, 16 de julio de 2005.- El Liquidador.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

#### Título: Ley de Protección de los Animales



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

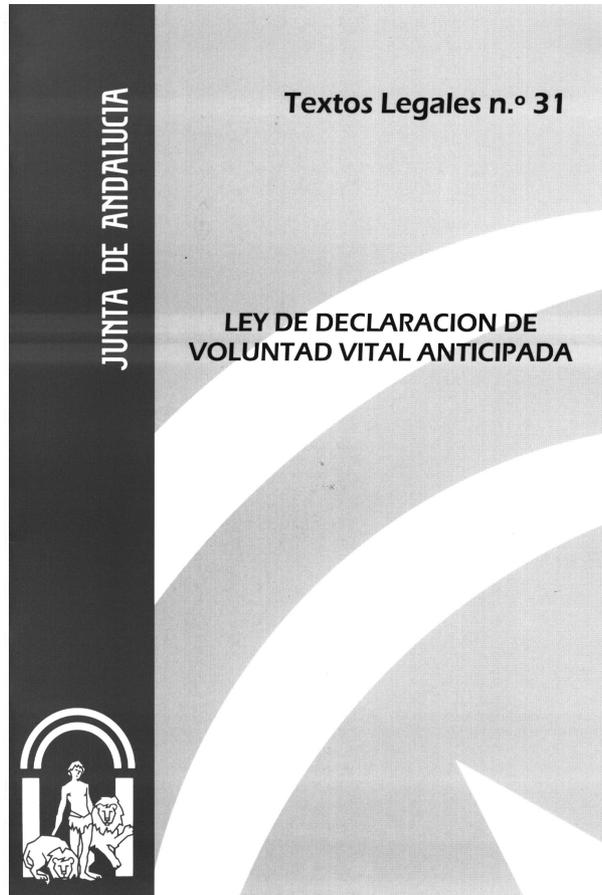
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 31

#### Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

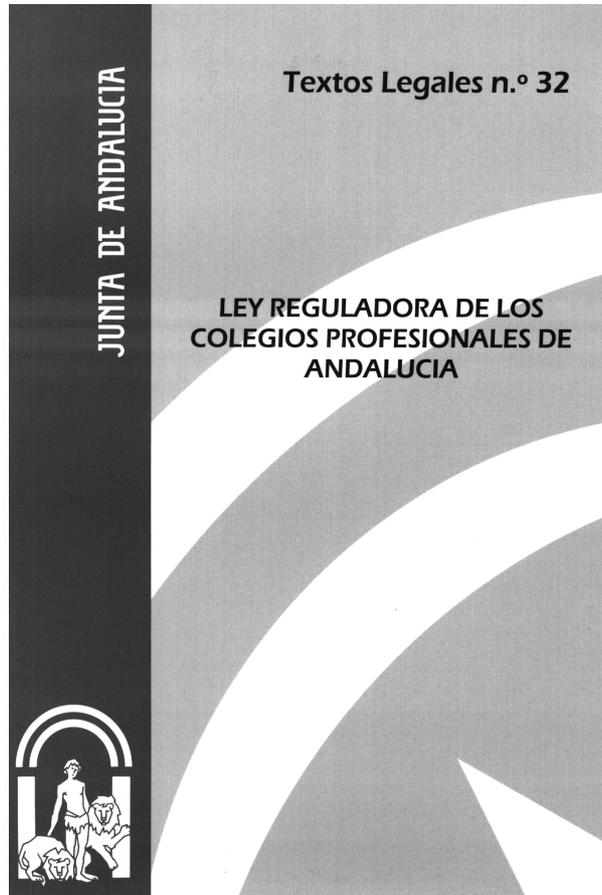
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,46 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 32

**Título:** Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63